



26 de agosto del 2018

**Comisión Nacional (MNC)**

***Proyecto Ordenación de Cualificaciones en Familias Profesionales***

**Análisis del Sistema de Educación Superior en el Marco  
Nacional de Cualificaciones de República Dominicana**

**PRODUCTO 1:**

Dra. Vhyna Ortega  
Dra. Odile Camilo  
Agosto 2018

# Contenido

1.	Introducción.....	9
2.	Metodología.....	10
3.	Marco Normativo y Conceptual .....	13
3.1.	Antecedentes y Marco Normativo.....	13
3.1.1.	Antecedentes .....	13
3.2.2	Marco Legal Actual Ley 139-01 de Educación Superior.....	15
3.2.	Marco conceptual .....	17
3.1.1	Instituciones de Educación Superior (IES).....	17
3.1.2	Estructura Vertical y Horizontal del sistema de educación superior.....	20
3.1.2.1	Estructura Vertical .....	21
3.1.2.2	Estructura Horizontal.....	26
3.3	Educación Superior como bien público y su implicación en la regulación de las profesiones.....	37
3.3.1	Profesiones Reguladas .....	37
3.3.2	El Exequatur.....	38
3.3.3	Los Colegios Profesionales .....	39
3.2.3.4	Las normativas para la formación de profesiones reguladas .....	39
3.2.4	Iniciativas para fortalecer el Sistema de Educación Superior .....	40
4.	Cualificaciones por niveles de la Educación Superior .....	42
4.1	Oferta académica de las IES dominicanas por Nivel.....	42
	Grado 43	
	Técnico Superior .....	45
	Postgrado.....	50
4.2	Egresados por nivel de educación superior.....	51
4.3	Distribución geográfica de matrícula: Oferta por Provincias .....	55
4.4	Análisis curricular por nivel.....	57
4.4.1	Estructura curricular de un programa nivel Técnico Profesional.....	58
4.4.1.1	Análisis Plan de Estudio de Técnico Superior en Gastronomía.....	58
4.4.1.1.2	Perfil del Egresado / Campo Ocupacional .....	59
4.4.1.1.3	Estructura curricular .....	60
4.4.1.1.4	Perfil de Ingreso .....	60
4.4.1.1.5	Modelo Educativo .....	61
4.4.1.1.6	Síntesis.....	61
4.4.1.2	Estructura curricular de un programa de Grado .....	62

4.4.1.2.1	Lineamientos de diseño curricular específico del programa para la Licenciatura en Educación Inicial.....	63
4.4.1.2.2	Perfil del Docente .....	67
4.4.1.2.3	Estructura curricular .....	68
4.4.1.2.4	Análisis Plan de Estudio de Licenciatura en Educación Inicial.....	68
4.4.1.2.5	Perfil de ingreso.....	70
4.4.1.2.6	Campo Ocupacional .....	71
4.4.1.2.7	Síntesis .....	72
4.4.1.3	Estructura curricular nivel Postgrado.....	73
4.4.1.3.1	Análisis Plan de Estudio de Maestría en Estudios de Museos .....	73
4.4.1.3.2	Perfil del Egresado / Campo Ocupacional .....	74
4.4.1.3.3	Estructura curricular.....	74
4.4.1.4.4	Perfil de ingreso .....	75
4.4.1.4.5	Modelo educativo .....	75
4.4.1.4.6	Síntesis.....	76
5.	Análisis de la Estructura Horizontal .....	76
5.1	Oferta Académica de las IES dominicanas por área de conocimiento .....	77
5.2	Egresados por Área de Conocimiento .....	102
5.3	Oferta por Provincias .....	108
5.4	Áreas de conocimiento y su relación con la CINE F 2011 .....	110
6.	Sistema de Información.....	120
7.	Sistema de Calidad .....	122
7.1	Evaluación Quinquenal y evaluaciones de programas.....	126
8.	Conclusiones .....	128
	Sistema de información robusto.....	128
	Mejora de Pertinencia.....	129
	Normas profesiones reguladas .....	129
	Bibliografía .....	130

## Índice de Tablas

Tabla 1:	Niveles de Formación .....	22
Tabla 2:	Requisitos mínimos para poder optar por títulos .....	23
Tabla 3:	Definición de Niveles de Postgrado .....	26

Tabla 4. Áreas del Conocimiento y Carreras Existentes en las IES Dominicanas durante el período 2005-2016 definidas por MESCYT .....	27
Tabla 5: Área de conocimiento por Título .....	43
Tabla 6: Análisis de cambio en matrícula 2016 y 2017.....	44
Tabla 7: Institutos Técnicos de Estudios Superiores en República Dominicana .....	46
Tabla 8: Incremento de la Matrícula 2012-2016 por categoría de IES poner los datos globales y por años .....	47
Tabla 9: Porcentaje de incremento en la matrícula por categoría de IES 2016-2017 .....	48
Tabla 10: Incremento en número de egresados entre 2016 y 2017.....	52
Tabla 11: Distribución de títulos por provincias .....	56
Tabla 12: Programas y matrícula por nivel y área de conocimiento 2017 .....	77
Tabla 13: Áreas de Conocimiento/Carreras con mayor incremento en matrícula 2008-2016.....	86
Tabla 14: Matrícula por universidad y área de conocimiento 2017 .....	87
Tabla 15: Porcentaje de cambio de la matrícula por área de conocimiento 2016-2017.....	90
Tabla 16: Programas área de conocimiento TICs por nivel .....	92
Tabla 17: Programas por nivel por área de conocimiento Salud.....	94
Tabla 18: Porcentaje de cambio en la matrícula de programas del área de salud 2016-2017 .....	96
Tabla 19: Programas por nivel por área de conocimiento Educación 2017 .....	97
Tabla 20: Porcentaje de cambio en matrícula programas de Grado para el área de conocimiento Negocios 2016-2017 .....	100
Tabla 21: Carreras con matrícula de rápido crecimiento del 2008 al 2016 .....	102
Tabla 22: Egresados por nivel, según áreas del conocimiento, 2016.....	103
Tabla 23: Egresados por área de conocimiento y nivel 2017.....	106
Tabla 24: Egresados del área de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Políticas por nivel 2016-2017 .	106
Tabla 25: Porcentaje de cambio en egresados carreras de Grado del área de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura .....	107
Tabla 26: Matriculados por área de conocimiento y provincia 2017 .....	109
Tabla 27: Áreas de conocimiento por campo específico CINE 2017 .....	111
Tabla 28: Programas por Campo 031 Ciencias Sociales y del Comportamiento .....	113
Tabla 29: Campos CINE F 2013 con mayor número de Matrícula 2017 .....	114
Tabla 30: Programas por Campo 41 Educación Comercial y Administración .....	115
Tabla 31: Programas por Campo 011 Educación.....	117
Tabla 32: Ocupaciones CIUO 08 relacionadas con 011 Educación .....	118
Tabla 33: Relación Áreas de Conocimiento con Campo Amplio CINE F 2013 .....	119

## Índice de Recuadros

Recuadro 1: IES Dominicanas por categoría .....	18
Recuadro 2: Definición de Crédito .....	21
Recuadro 3: Características del Nivel Técnico Superior .....	24
Recuadro 4: Líneas de Acción END a considerar .....	41
Recuadro 5: Acciones para impulsar la educación Técnico Superior .....	49
Recuadro 6: Perfil de Egreso Técnico Superior en Gastronomía .....	59
Recuadro 7: Dimensiones de Competencias del Docente Dominicano .....	63

Recuadro 8: Perfil de Ingreso programa Licenciatura en Educación .....	70
Recuadro 9: Perfil de Egreso Licenciado en Educación de una IES privada .....	71
Recuadro 10: Objetivos de la Maestría en Estudios de Museos .....	73
Recuadro 11: Perfil de egreso Maestría Estudios de Muesos.....	74
Recuadro 12: Ejes Transversales Maestría en Estudio de Muesos.....	75
Recuadro 13: Principales objetivos de la ADACES .....	125

## Índice de Gráficas

Gráfica 1: Cantidad de IES y tipo últimas cuatro Décadas .....	14
Gráfica 2: Cantidad de matriculados por nivel 2017.....	42
Gráfica 3: Porcentaje de matrícula por nivel 2017 .....	44
Gráfica 8: Matriculados por Título a nivel de Grado 2017.....	45
Gráfica 4: Matriculados en programas del nivel Técnico Superior por Categoría de IES 2017.....	46
Gráfica 5: Flujo de Matrícula en las distintas categorías de IES del 2005-2016 .....	47
Gráfica 6: Comparación de matrícula 2016-2017 por nivel .....	49
Gráfica 7: Comparación programas académicos por año por nivel.....	50
Gráfica 9: Cambio en Matrícula por Título de Postgrado 2016 y 107 .....	51
Gráfica 10: Comparación de número de egresados por nivel 2016 y 2017.....	52
Gráfica 11: Número de Egresados 2013-2017 .....	53
Gráfica 12: Tasa de desocupación abierta por nivel educativo 2010-2016 .....	53
Gráfica 13: Egresados por tipo de IES.....	54
Gráfica 14: Matriculados y Egresados en el 2017 por nivel.....	54
Gráfica 15: Tasa Bruta de Egresos 2012-2016.....	55
Gráfica 16: Matrícula por área del conocimiento 2017 .....	87
Gráfica 17: Comparación cambio de matrícula áreas de conocimiento 2016 y 2017 .....	90
Gráfica 18: Matrícula área de conocimiento TICs 2016-2017 .....	91
Gráfica 19: Cantidad de Programas por área de conocimiento TICs y por nivel 2016 y 2017.....	91
Gráfica 20: Matrícula área de conocimiento Salud 2016 y 2017 .....	93
Gráfica 21: Matrícula por área de conocimiento por niveles, área Salud, 2016 y 2017 .....	94
Gráfica 22: Programas por área de conocimiento 2017.....	97
Gráfica 23: Matrícula de área de conocimiento Negocios para el 2017 .....	100
Gráfica 24: Matrícula Programas área de conocimiento Negocio, a nivel de Grado para el 2017.....	100
Gráfica 26: Matrícula a nivel Técnico Superior para área de conocimiento Negocios 2016-2017 .....	101
Gráfica 27: Egresados 2016 y 2017 por área de conocimiento .....	104
Gráfica 28: Distribución valor agregado y empleo según sectores.....	104
Gráfica 29: Resumen valor agregado, empleos y porcentaje de empresas registradas .....	105
Gráfica 30: Egresados por área de conocimiento 2017 .....	105
Gráfica 31: Cantidad de provincias por área de conocimiento.....	108
Gráfica 32: Psicólogos ocupados según clasificación CIUO o8 y datos presentados en Planilla Producto 1 Carrasco y Mariñas (2018) .....	114
Gráfica 33: Ocupados en el área de contabilidad y cálculo de costos de la clasificación CIUO o8 .....	116
Gráfica 34: Empleados en Campo 042 Derecho 205-2017 .....	118

## Acrónimos

ABP	Aprendizaje Basado en Problemas
ADAAC	Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación
ADACES	Agencia Dominicana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
ADRU	Asociación Dominicana de Rectores de Universidades
ASCA	Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas
BARNA	Barna Business School
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme a todas las actividades económicas
CINDA	Centro Interuniversitario de Desarrollo
CINE F 2011	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
CNED	Consejo Nacional de Educación
CONES	Consejo Nacional de Educación Superior
CONESCyT	Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
CONIES	Consejo Nacional de Instituciones de Educación Superior
CRES	Conferencia Regional de Educación Superior
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
ENJ	Escuela Nacional de la Judicatura
ERIC	Education Resources Information Center
ICOM	Consejo Internacional de Museos
IDEMPRESA	Instituto Especializado de Estudios Superiores de Derecho Empresarial
IEESL	Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola
IEESPON	Instituto Especializado de Estudios Superior Policía Nacional
IES	Instituciones de Educación Superior
IESALC Caribe	Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IGLOBAL	Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales
INCE	Instituto Nacional de Ciencias Exactas
INESDYC	Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular

INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
INSUBONO	Instituto Superiores Pedro Francisco Bono
INSUDE	Instituto Superior para la Defensa
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
IOMG	Instituto Especializado de Investigación y Formación en Ciencias Jurídicas
ISFODOSU	Instituto de Formación Docente Salome Ureña
ITESUM	Instituto Técnico Superior Mercy Jacquez
ITLA	Instituto Tecnológico de las Américas
ITSC	Instituto Técnico Superior Comunitario
ITSC	Instituto Técnico Superior Comunitario
ITSOSVA	Instituto Técnico Superior Oscus San Valero
MCN	Marco Nacional de Cualificaciones
MESCYT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MINER	Ministerio de Educación
O&M	Universidad Dominicana Organización y Método
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO)
PCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
SCIELO	Scientific Electronic Library Online
SEESCyT	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SIDACES	Sistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAFAM	Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Merino
UAPA	Universidad Abierta para Adultos
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UCADE	Universidad Católica del Este
UCATEBA	Universidad Católica Tecnológica de Barahona

UCATECI	Universidad Católica del Cibao Oriental
UCE	Universidad Central del Este
UCNE	Universidad Católica Nordestana
UCSD	Universidad Católica Santo Domingo
UFHEC	Universidad Federico Henríquez y Carvajal
UNAD	Universidad Adventista Dominicana
UNAPEC	Universidad APEC
UNEFA	Universidad Experimental Felix Adams
UNESCO	United Nations Educational Scientific and Cultural Organization
UNEV	Universidad Nacional Evangélica
UNIBE	Universidad Iberoamericana
UNICARIBE	Universidad del Caribe
UNICDA	Universidad Dominico Americana
UNIREMHOS	Universidad Eugenio Maria De Hostos
UNISA	Universidad ISA
UNNATEC	Universidad Nacional Tecnológica
UNPHU	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
UOD	Universidad Odontológica Dominicana
UPID	Universidad Psicología Industrial Dominicana
UTE	Universidad de la Tercera Edad
UTECO	Instituto Tecnológico del Cibao Oriental
UTESA	Universidad Tecnológica de Santiago
UTESUR	Universidad Tecnológica del Sur

# 1. Introducción

El propósito principal de este trabajo es presentar un análisis cuantitativo y cualitativo del sistema de Educación Superior, el cual servirá como insumo para la definición de las Familias Profesionales de la República Dominicana, y para la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones (MCN). Según la OREALC/UNESCO (2015, p.20) los marcos de cualificaciones son vistos como *instrumentos claves para conectar las trayectorias educacionales, la formación profesional y el aprendizaje informal adquirido en los puestos de trabajo, ya que, al ordenar las cualificaciones en una estructura única organizada en niveles, se facilita su comprensión y el reconocimiento de equivalencias*. En particular para la República Dominicana, el MNC se define como *instrumento consensuado de clasificación de las cualificaciones en función de un conjunto de criterios correspondientes a determinados niveles de aprendizaje, que contribuye a coordinar e integrar los sistemas de educación y formación del país, mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones en relación con el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo nacional (Arbizu, 2018)*.

El Comité Técnico, encargado de la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana, ha identificado que las cualificaciones existentes no están sujetas a ordenación vertical común y que también la ordenación horizontal es diferente. Esta situación dificulta la movilidad y la progresión educativa y profesional de los que participan en los distintos sistemas y dificulta la comparabilidad de cualificaciones. Las Familias Profesionales presentarán cada una de las divisiones horizontales del Catálogo Nacional de cualificaciones, que reúne aquellas cualificaciones que tiene afinidad en su competencia, y referencia con determinadas actividades económicas de la CIU - , de la CIUO - y con ofertas de educación y formación actuales, así como, en su caso, recoge profesiones reguladas. Para poder alcanzar este objetivo, se crearon grupos de trabajo encargados de analizar las distintas áreas relevantes y con esta información detallada por sistemas y basada en información pertinente a nuestro contexto, contribuir a la futura definición de las Familias Profesionales de República Dominicana.

Este documento inicia con una descripción metodológica del proceso realizado para preparar este informe. Más adelante, en el Marco Conceptual y Normativo, presenta un análisis de la base normativa del sistema de educación superior dominicano, con detalles sobre el alcance de las distintas leyes y reglamentos que regulan el sistema, la situación de la regulación de las profesiones y amplía sobre algunas iniciativas para fortalecer el sistema de educación superior. A continuación, muestra el análisis de los distintos niveles de la educación superior dominicana, presentando tendencias de cambios en la matrícula, el número de egresados, la distribución por provincias, entre otros. En este capítulo se presenta también ejemplos de la estructura curricular de programas de los distintos niveles, para proporcionar al lector detalles concretos de la enseñanza por nivel en el sistema. Luego, se desglosa la estructura horizontal presentando un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta académica por las áreas del conocimiento definidas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), su relación con la clasificación de CINE F 2011 y su impacto en la economía y el empleo. El

trabajo presenta además datos sobre el sistema de información y el sistema de calidad de la educación superior dominicana, incluyendo una explicación de la evaluación quinquenal y la evaluación de programas.

Los resultados aquí presentados contribuirán a la formulación de la primera hipótesis de las familias profesionales para elaborar el Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana.

## 2. Metodología

Para alcanzar el objetivo del Producto 1 fue necesario recopilar y organizar una serie de datos relevantes del sistema de educación superior, para que, una vez unificados en una planilla, fueran analizados y utilizados de modo que permitiese presentar un panorama lo suficientemente completo sobre la actual situación del mismo.

La planilla donde se acumularon los datos fue diseñada para incluir la siguiente información:

1. ID Familia Profesional. Este campo incluye las siglas acordadas por el equipo de trabajo para identificar las familias profesionales para la República Dominicana, en su primera versión.
2. Clasificación CINE F. La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), es la clasificación oficial utilizada para categorizar y reportar estadísticas de educación internacionalmente comparables.
3. Área de Conocimiento MESCYT. Contiene la clasificación utilizada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para agrupar los programas dentro de las distintas áreas del saber.
4. Nivel. Indica el nivel de estudio al que pertenece cada programa (Técnico Superior, Grado, Postgrado).
5. Programa. El MESCYT, así como clasifica los programas por áreas de conocimiento, también trata de designar un nombre común para los títulos, pues en la mayoría de los casos, las universidades pueden llamar a sus programas con los nombres que consideren apropiados.
6. Títulos. Esta columna presenta las distintas titulaciones (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Doctor en Medicina, Doctor en Veterinaria, Doctor en Odontología, Master, Doctor).
7. Nombre por Institución. Aquí se presenta el nombre que da cada institución al programa.
8. Duración. Indica la duración de cada programa.
9. Créditos. Presenta el total de créditos por programa.
10. Instituciones de Educación Superior. Indica los nombres completos de las distintas IES dominicanas
11. Código/Siglas. Presenta las siglas que utiliza cada IES para abreviar su nombre.
12. Categoría. Esta columna marca los distintos tipos de IES que por ley existen en el país.
13. Provincia. Aquí se indica en qué provincia se imparte el programa.
14. Años. Marca los años sobre los cuales se recopiló información.

15. Matrícula. Número de estudiantes registrados en cada programa en el año correspondiente.
16. Egresados. Número de graduados de cada programa en el año en cuestión.
17. Profesión Regulada. Indica si el ejercicio de la actividad profesional vinculada a un concreto título o certificado (cualificación) está regulado por una norma (Ley, decreto, etc) del Estado.
18. Norma que regula la profesión. Como su nombre lo dice, presenta el número de ley o regulación que tiene un impacto sobre dicha profesión.

El MESCYT requiere que las IES envíen cada año una serie de informaciones para preparar las estadísticas anuales, las cuales son de dominio público y están disponibles vía internet. Inicialmente se solicitaron las bases de datos completas para los años 2015, 2016, 2017, sin embargo, la información compartida, ya procesada por el MESCYT, no permitía el manejo requerido para seleccionar los datos relevantes al estudio. En adición, faltaban datos importantes como los detalles de matriculados y egresados por provincia. El MESCYT más adelante compartió las bases de datos para el 2015 y el 2016, no obstante, los datos estaban separados y clasificados de manera diferente en dos hojas de Excel por año, una con la matrícula y la otra con los egresados, lo cual dificultó el proceso de extracción de información. El conflicto se presentó por la falta de uniformidad en la data, es decir, cada Excel utilizaba modalidades diferentes para presentar los campos, por ejemplo, usando abreviaciones aleatoriamente, usando distintas nomenclaturas para las áreas de conocimiento y los programas, etc.

El MESCYT explicó que cada universidad entrega la información solicitada para las estadísticas usando una planilla común, sin embargo, la manera como cada una completa la información queda a su discreción, lo cual deja espacio para múltiples posibilidades de nomenclaturas. Uno de muchos posibles ejemplos que se pudieran exponer es el caso de la columna de Nombres por las IES. Una IES puede presentar al MESCYT cuando solicita las estadísticas su título de Administración de Empresas, por ejemplo, como 'Administración de Empresas', 'Adm. de Empresas', 'Licenciado en Administración de Empresas', 'Licenciada en Administración de Empresas', 'Licenciatura en Administración de Empresas', 'ADM EMP', 'ADM. DE EMPRESAS', etc., pues existe un sinnúmero de posibles combinaciones lo cual arroja una gran cantidad de nombres para una misma carrera. Esto sin contar los errores ortográficos y el uso o no de puntos y comas, lo cual complica aún más la situación.

Para asegurar la fidelidad de esta data tan diversa, se realizó un extenso proceso de homogenización y validación, utilizando programas estadísticos como el 'R' al igual que revisiones manuales de los campos. Al finalizar este proceso, se observaron resultados incoherentes en la base de datos del 2015 y se contactó al MESCYT para investigar las razones por las cuales la data no parecía estar correcta. El MESCYT confirmó que por alguna razón de conflictos con los archivos donde se guardan estos documentos, la base de datos disponible para el 2015 poseía errores significativos y se tomó la decisión de no utilizar los datos para este año. En ese momento el MESCYT proporcionó nueva información para el 2016 y el 2017 (ver anexos), y estos fueron los archivos utilizados para completar la planilla.

La nueva data fue homogenizada y validada, ya que al igual que las anteriores, presentaba una gran falta de uniformidad de los contenidos. Se encontraron, por ejemplo, programas que no iban de acuerdo con el área de conocimiento identificada, títulos en niveles que no correspondían, matriculados y egresados en provincias donde no existían los programas en cuestión, y programas no identificables. Otra complicación se presenta en la forma cómo el MESCYT categoriza la información recibida, en particular como agrupa por categorías los programas. Se observó una discrepancia

significativa entre algunos programas y los nombres que otorgan las IES, al igual que una gran cantidad de programas bajo la categoría de ‘Otros’, lo que impide tener un número exacto en los distintos programas existentes. En los casos donde existía información adicional se realizaron los cambios de lugar, y para la mayoría casos donde no fue posible la identificación adecuada se procedió a eliminar la información para dar mayor fiabilidad a los resultados.

Una vez concluido el proceso de homogenización, se procedió a completar las columnas de CINE F, utilizando la categorización oficial del 2011 y sus adaptaciones del 2013, al igual que la columna de Familias Profesionales para la cual se utilizó la primera hipótesis sobre las Familias Profesionales dominicanas creada por el equipo de trabajo. Para los casos ambiguos y para asegurar la correspondencia se consultaron distintos expertos quienes se encargaron de validar las asignaciones.

Lo siguiente fue completar las columnas de Duración y Créditos de los programas, y se contactó una nueva vez al MESCYT para que proporcionara esta información. Sin embargo, el MESCYT explicó que, aunque existe dicha información para cada uno de los programas que aprueba, la misma no existe de manera unificada en un documento electrónico. Es decir que para poder proporcionar la información tendrían que revisar cada uno de los expedientes que entregan las universidades por programa a ser evaluado para aprobación, actividad que tomaría mucho tiempo realizar.

Por tal razón, la información para estas columnas se recopiló de dos fuentes alternativas. La primera, un documento realizado para un estudio anterior, el cual contenía información para algunos programas (ver anexos) y la segunda, por medio de las distintas páginas de internet de las IES. Cabe resaltar que muchas no tienen estas informaciones disponibles en la red y por tal razón se pueden observar campos vacíos para estas columnas en la planilla.

El paso final para completar la planilla fue la revisión de las regulaciones para las profesiones reguladas, tema que se tratará con más detalle en el capítulo del marco conceptual y normativo. La mayoría de las profesiones en República Dominicana no están reguladas, y en estas dos últimas columnas se distingue cuáles son las que tienen leyes o regulaciones específicas.

Al finalizar estos procesos se logró crear una base de datos mucho más uniforme y confiable con datos para los años 2016 y 2017. Usando la última versión de la planilla, y luego de una revisión documental de la literatura disponible, se preparó el presente informe. En el capítulo de conclusiones y recomendaciones de este estudio se propone al MESCYT fortalecer su sistema de información para asegurar la comparabilidad de la data.

La revisión documental incluyó revisión de leyes, regulaciones, reglamentos, artículos y reportes nacionales e internacionales relacionados al ámbito de la educación superior y en específico aquellos con relevancia al sistema de educación superior dominicano. Para la búsqueda bibliográfica se consultaron las bases electrónicas de datos como EBSCO, SCIELO, ERIC, y la biblioteca electrónica de la Unesco, la OCDE y la OEI (entre otras), así como búsquedas en Google Académico para recuperar informes de investigación y evaluación que no hubiesen sido indexados.

## 3. Marco Normativo y Conceptual

### 3.1. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

El presente capítulo presenta información de carácter normativo que rige el sistema de educación superior. Inicia con un recuento de los antecedentes y evolución del sistema, resaltando los momentos más importantes en su historia. Luego pasa a revisar el marco legal actual y se enfoca principalmente en la actual Ley 139-01 de Educación Superior, para más adelante presentar la situación actual de la regulación de las profesiones en el país. Concluye explicando algunas de las principales iniciativas de los últimos años para fortalecer el sistema.

#### 3.1.1. Antecedentes

La historia de la educación superior dominicana se inicia unos 480 años atrás, el 28 de octubre de 1538, cuando el *Estudio General del Real Convento* de los Dominicos se convierte en la *Universidad de Santo Tomás de Aquino*, primera universidad del continente americano. Hasta el 1800 la Universidad se mantiene dirigida por los Padres Dominicos y más adelante en 1866, por medio de decreto, la Universidad Santo Tomás de Aquino pasó a ser el *Instituto Profesional*. En 1914, igualmente por decreto, el Instituto se transforma en la *Universidad de Santo Domingo* (Farfás Campos, 2002). Finalmente, en el 1961, la Ley No. 5778 otorgó autonomía a la Universidad de Santo Domingo, convirtiéndola en la hoy conocida como Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En términos de bases normativas oficiales del Estado, aunque el origen formal del sistema educativo dominicano se sitúa en la Constitución de 1845, no fue hasta el 1887 que se promulga la Ley General de Estudios, la cual promovía la modernización de la educación para acercarla a las necesidades reales del país (Díaz Santana, 1996). Un segundo intento de modernización surgió con La Orden Ejecutiva 145, decretada en 1918 durante la ocupación norteamericana, la cual dictó la Ley para la Enseñanza Universitaria, creando las Facultades, los órganos de dirección y otras disposiciones. Según la OCDE (2018) “La aplicación de estas leyes determinó la organización y funcionamiento del sistema educativo sobre bases definidas, estructura administrativa, técnica y curricular racional e innovada, fruto del empeño de la Comisión Dominicana de favorecer los valores y la identidad nacional” (OCDE, 2008, p. 16).

Durante el Régimen de Trujillo, en el 1937, se crea la Ley Orgánica Universitaria No. 1398, la cual aumenta el número de Facultades de la UASD a 7, y, entre otras cosas, trataba sobre la organización universitaria<sup>1</sup>. Durante el mandato de Trujillo se emitió también la Ley No. 111 del año 1942 sobre Exequátur para los graduados en el país y en el extranjero (Díaz Santana, 1996).

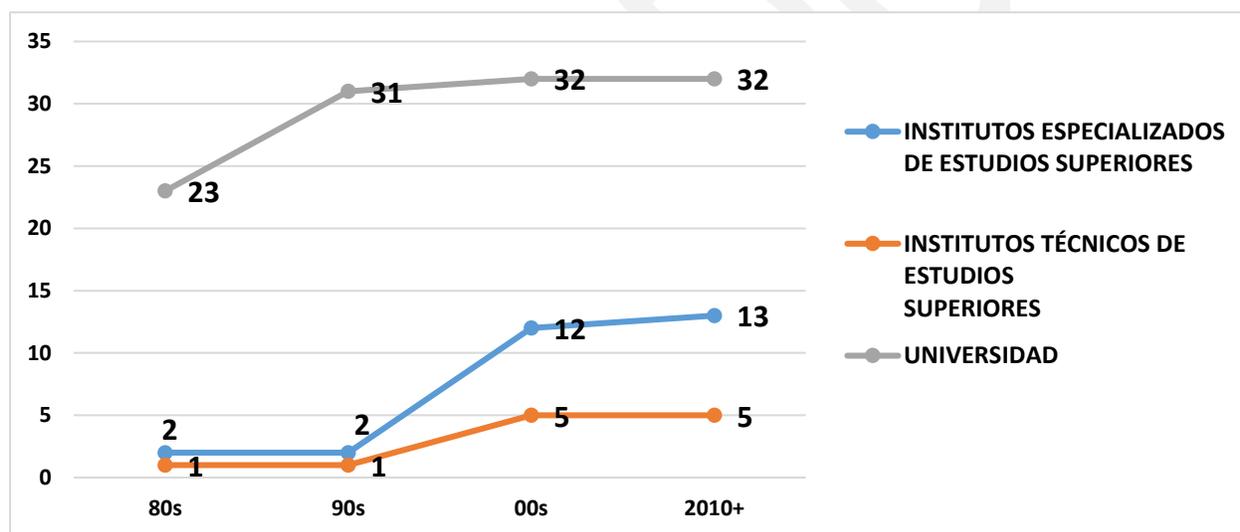
---

<sup>1</sup> <https://www.uasd.edu.do/index.php/historia9>

El sistema de educación superior, que durante unos 424 años contaba con una sola universidad y que por ende el marco legal iba alrededor de la vida de esta única institución de educación superior, continuó funcionando con las leyes formuladas a partir de la Orden Ejecutiva 145, hasta el 1962, cuando se funda la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM), entonces llamada Universidad Católica Madre y Maestra (UCAMAYMA), aprobada mediante la Ley No. 6150 del 31 de diciembre del 1962. La misma surge como respuestas a las demandas de la sociedad no cumplidas por la UASD y para apoyar su desarrollo se promulga la Ley No. 478 del año 1964 exonerándola de impuestos importantes.

A partir de la década de los sesenta, el país presenta un acelerado aumento en el número de Instituciones de Educación Superior (IES), con la aprobación de la Ley 273 del 1966 (luego modificada por la Ley 236) que permite al sector privado intervenir en la educación superior, respondiendo a las presiones sociales de acceso. A partir de ese momento la educación superior dominicana presentó un crecimiento promedio de una institución por año en los últimos 48 años (OCDE, 2012), pero con cambios relativamente mínimos a las leyes durante la primera mitad del Siglo XX. La Gráfica 1 presenta el crecimiento en IES en las últimas 4 décadas.

Gráfica 1: Cantidad de IES y tipo últimas cuatro Décadas



Fuente: MESCYT (2017), Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

En 1977, en parte por causa de una preocupación del gobierno por la transparencia en el manejo de fondos del estado que recibían las IES, se emite el decreto 2742, y al año siguiente se crea el Consejo Nacional de Instituciones de Educación Superior (CONIES) mediante el decreto No. 449, a raíz de denuncias internacionales de venta de títulos universitarios y con el propósito de producir un informe al respecto. Debido a temas políticos de cambios en gobierno, entre otras causas, no se actuó sobre el informe que produjo el CONIES y las mismas funciones de dicho organismo pasaron a la Comisión Nacional de Educación Superior (CONES) mediante el decreto 861 del 1983. La comisión del CONES (decreto 861) recomendó que se formara el primer organismo regulador del funcionamiento del Sistema de la Educación Superior Dominicana, y mediante el decreto 1255 del 25 de julio del 1983, se forma el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) (Farías Campos, 2002).

El decreto 259-96, que contuvo en su momento el más amplio dispositivo legal que hasta entonces se conociera en la educación superior dominicana, establece que el Presidente del CONES pase a ser Secretario de Estado. El siguiente Decreto 517-96 superó al Decreto 259-96 en cuanto su alcance, incluyendo a todos los sectores relacionados con la educación superior del país y con el mismo se da inicio al fin de la existencia del CONES.

Las mismas Leyes 273 y 236 del 1966 regularon la educación superior dominicana hasta el 2001, cuando se promulga la Ley 139-01, y se crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. La SEESCyT en el 2009 pasa a ser el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el cual se rige por la Ley 139-01 de Educación Superior.

### **3.2.2 Marco Legal Actual Ley 139-01 de Educación Superior**

Como resultado de un largo proceso de consulta y discusión, la Ley No. 139-01 fue promulgada a principios del año 2001. Su propósito fundamental es *“la creación del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establecer la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman y sentar las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico”* (Art 1, Ley 139-01).

Esta Ley representa el marco global para la organización del sistema de educación superior, establece la normativa para el funcionamiento y los mecanismos que aseguran la calidad y pertinencia de los servicios que ofertan las instituciones que conforman el sistema y otorga autonomía administrativa e institucional a las IES dominicanas. El Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tiene como máximo organismo de gobierno al Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) según la Ley, el cual tiene como función autorizar la creación, suspensión, intervención o cierre definitivo de las instituciones de educación superior, la aprobación de reglamentos y la aprobación del número mínimo de créditos por nivel educativo y/o título académico, así como la supervisión y evaluación de estas instituciones. Está integrado, por 23 personas, de las cuales 4 representan a instituciones del sector gubernamental, uno al sector empresarial, 6 rectores del sector de educación superior, un representante de los estudiantes, un representante del profesorado, un representante del personal administrativo de las instituciones del sistema, un representante de las instituciones de transferencia, de promoción y de financiamiento, el presidente de la Academia de Ciencias, dos representantes de los institutos de investigación científica, un representante del sistema de evaluación y acreditación, un representante de los pasados presidentes o secretarios (ministros) de esa Secretaría (Ministerio); así como tres personas de reconocido historial en el campo de la educación superior, la ciencia y la tecnología designados por el poder ejecutivo. Este organismo lo preside el (la) Ministro (a) de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con el Art. 34 de la Ley 139-01, la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (actualmente Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT) está encargada de fomentar, reglamentar, asesorar y administrar el Sistema Nacional de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología, y velar por la ejecución de todas las disposiciones de esta ley y de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo.

Actualmente la Ley 139-01 se encuentra en revisión y el MESCYT ha creado una Comisión encargada de realizar una propuesta para la actualización de esta Ley. El MESCYT, junto a la Comisión, han creado mesas de consulta para las diferentes áreas, en las cuales participan actores de los sectores relevantes, incluyendo representantes de las distintas IES. Entre los puntos que han sido destacados como desafíos actuales<sup>2</sup> del sistema de educación superior dominicano está la ausencia de un verdadero sistema de control de calidad, reconociéndose que muchos de sus componentes existen, pero actúan de manera aislada sin producir las debidas sinergias. Del mismo modo, la ausencia de un marco normativo que respetando la autonomía garantice que las IES estructuren su sistema de gobernanza de forma que los objetivos como entidades de servicio público y sin fines de lucro, estén garantizados, es otro importante desafío que deben ser abordados en la actualización de la Ley.

Las IES contempladas en la Ley 139-01 ameritan de una reglamentación clara y precisa de sus ámbitos de competencia y su funcionamiento. Para esto, se han creado reglamentos que rigen el accionar de las distintas instancias a nivel del sistema de educación superior, tales como:

- **Reglamento Orgánico y Funcional del MESCYT** (puesto en vigencia mediante decreto presidencial No. 776-03 del 12 de agosto del año 2003).
- **Reglamento del Consejo Nacional de Educación Superior** (aprobado mediante decreto No. 634-03 del 20 de junio del año 2003).
- **Reglamento de las Instituciones de Educación Superior** (mediante decreto No. 463-04 del 24 de mes mayo del año 2004).
- **Reglamento de Instituciones y Programas del Nivel Técnico Superior** (Aprobado por el CONESCyT mediante la Resolución No. 25 del 13 de agosto del año 2008 y revisado en el 2013).
- **Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras de Grado** (Aprobado por el CONESCyT mediante la Resolución No. 07 del 23 de octubre del año 2007).
- **Reglamento del Nivel de Postgrado** (Aprobado por el CONESCyT mediante la Resolución No. 37 del 16 de diciembre del año 2008).
- **Reglamento de la Asamblea de Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior Ciencia y Tecnología** (Aprobado mediante decreto No. 633-03 del 20 de junio del año 2003).
- **Reglamento de Evaluación de la Calidad de las IES** (Aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología mediante la Resolución No. I del 4 de mayo del año 2006).
- **Reglamento de Evaluación para las Bibliotecas de las IES** (Aprobadas por la Resolución 28-2004 de fecha 5/08/2004 por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología).

---

<sup>2</sup> Mejía, R. (2018) presentación en el seminario “Reforma de la Ley 139-01 sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología”, 22 DE febrero 2018

- **Reglamento de Instituciones y Programas de Educación Superior a Distancia** (Aprobado por el CONESCyT mediante resolución No. 09-2006 del 11 de diciembre del 2006)
- **Normas para la Aprobación, Regulación y Acreditación de Escuelas de Medicina en República Dominicana.** (Última edición aprobada con la Resolución No. 10 del 4 de julio de 2012 del CONESCyT, la Normativa, aprobada inicialmente en el año 1996 y completada en el 2010)
- **Normas para la Creación de Escuelas y la Formación de profesionales de enfermería en Rep. Dom** (Aprobadas por la Resolución No. 11 de 24 de julio de 2012 del CONESCyT)
- **Normas para la Aprobación, Regulación de Carreras y Fortalecimiento Institucional de las facultades de ingeniería de las IES en Rep. Dom** (Aprobadas por la Resolución No. 63 de 13 de agosto de 2012 del CONESCyT).
- **Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana** (Aprobada por la Resolución No. 9 de 9 de diciembre de 2015 del CONESCyT).

Detalles de algunas de estas las normas y reglamentos se encuentran disponibles a lo largo del documento, dentro de los capítulos relevantes.

Por otro lado, el Art. 25 de la Ley 139-01 define al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología como abierto y flexible, estableciendo mecanismos para facilitar la transferencia de los estudiantes entre las diferentes categorías de instituciones, niveles y modalidades de la educación superior. También según el mismo Artículo, se podrán establecer mecanismos para el reconocimiento de las experiencias de vida, de manera que pueda permitirse el acceso al sistema a personas que puedan demostrar los méritos y las habilidades requeridas, de acuerdo al nivel y modalidad de la educación superior al que solicitan su entrada. Sin embargo, no existen lineamientos oficiales para gestionar y aprobar dicho reconocimiento.

Recientemente, se firmó un acuerdo entre 5 de las principales universidades dominicanas para facilitar la movilidad entre instituciones. El acuerdo ofrece la oportunidad de cursar un semestre en una de las universidades adscritas al programa y la posibilidad de transferir créditos a su programa académico en la universidad de origen, lo cual representa un avance en términos de movilidad estudiantil a nivel local.

## 3.2. MARCO CONCEPTUAL

### 3.1.1 Instituciones de Educación Superior (IES)

Para comprender las características del sistema de educación superior dominicano es necesario familiarizarse con los conceptos que lo definen. Este capítulo presenta los conceptos más relevantes desde la óptica vertical (niveles) y horizontal (áreas de conocimiento) del mismo.

La educación superior dominicana ha crecido substancialmente desde el 1961, cuando tenía apenas una sola universidad, pasando a contar hoy en día con 49 instituciones de educación superior. Este crecimiento también aplica al número de estudiantes, la cantidad de programas y las modalidades de estudio, ofreciendo actualmente más de 2,000 títulos en los distintos niveles, y la mayoría sigue estando a nivel de grado.

La Ley 139-01 define como IES a todas aquellas instituciones que ofrecen formación profesional o académica, posterior al nivel medio establecido en la ley 66/97, y el Art. 22, c) las define como *‘aquellas dedicadas a la educación postsecundaria, conducente a títulos de los niveles técnico superior, grado y postgrado y tienen entre sus propósitos fundamentales contribuir con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la formación de técnicos y profesionales, la educación permanente, la divulgación de los avances científicos y tecnológicos y el servicio a la sociedad’.*

En República Dominicana, de acuerdo con la Ley 139-01, Art. 24, existen 3 categorías de Instituciones de Educación Superior (IES) según su naturaleza y objetivos:

- a) **Institutos Técnicos de Estudios Superiores:** Son aquellos centros autorizados para impartir carreras a nivel técnico superior. Actualmente existen 5 Institutos Técnicos de Estudios Superiores.
- b) **Institutos Especializados de Estudios Superiores:** Son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel de grado y postgrado, pero solamente en las áreas de especialidad de dichos Institutos, previamente aprobadas por el CONESCT. La República Dominicana cuenta con 12 Institutos Especializados de Estudios Superiores.
- c) **Universidades:** son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico superior, de grado y de postgrado en las diferentes áreas del conocimiento. Para otorgar títulos de doctorados se requerirá el desarrollo de un programa de investigación en el área en que se concedan dichos títulos. Esta es la categoría que más IES posee, con un total de 32 universidades.

Las Normas para la Creación de IES (SEECyT, 1999) en su Artículo 5 señalan que está prohibido el uso de estas denominaciones por parte de instituciones que no hayan sido previamente autorizadas de acuerdo a las prescripciones del ese Reglamento.

A continuación, el listado de las IES dominicanas:

*Recuadro 1: IES Dominicanas por categoría*

<b>IES Dominicanas por categoría</b>
<b>INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIORES</b>
BARNA BUSINESS SCHOOL
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE SALOME UREÑA

## **IES Dominicanas por categoría**

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIOR POLICÍA NACIONAL  
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO EMPRESARIAL  
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIORES LOYOLA  
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS  
INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS  
INSTITUTO SUPERIOR DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA PEDRO FRANCISCO BONO  
INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA

### **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR**

ACADEMIA SUPERIOR DE CIENCIAS AERONÁUTICAS  
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO  
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR MERCY JACQUEZ  
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR OSCUS SAN VALERO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS

### **UNIVERSIDAD**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA  
UNIVERSIDAD APEC  
UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS  
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA  
UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL CIBAO ORIENTAL  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ESTE  
UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DE BARAHONA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE  
UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD  
UNIVERSIDAD DEL CARIBE  
UNIVERSIDAD DOMINICANA ORGANIZACIÓN Y MÉTODO  
UNIVERSIDAD DOMÍNICO AMERICANA

<b>IES Dominicanas por categoría</b>
UNIVERSIDAD EUGENIO MARÍA DE HOSTOS
UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL FÉLIX ADAM
UNIVERSIDAD FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA
UNIVERSIDAD ISA
UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGÉLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA
UNIVERSIDAD ODONTOLÓGICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD PSICOLOGÍA INDUSTRIAL DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En la República Dominicana existen 49 IES avaladas por el MESCYT para emitir titulaciones oficiales; 48 se encontraban vigentes al 2016, con un total de 102 recintos o locales de educación superior de los cuales, según el MESCYT, hay 90 en funcionamiento.

La mayor parte de la matrícula se encuentra distribuida en el sector privado, teniendo el mismo casi un 60% en el 2016 y el público un 40%. Del 2015 al 2016 hubo mayor incremento en la Matrícula del sector privado, teniendo un aumento de 17% comparado con un 8.7% de incremento en el sector público sobre los matriculados en el 2015.

### **3.1.2 Estructura Vertical y Horizontal del sistema de educación superior**

La Ley 139-01 regula el sistema de educación superior y deja espacio para la diferenciación entre las IES, al establecer la autonomía administrativa e institucional de las universidades (Artículo 31), la libertad de cátedra, el cada una poder formular sus estatutos de conformidad con la Ley, y establecer la libertad como principio fundamental de la educación superior (Artículo 10). Estos principios de naturaleza positiva y pensados para el avance de la academia, si no entran dentro de un sistema de calidad que garantice estándares y convergencia, podrían contribuir a una falta de coherencia en términos de oferta, duración, créditos, etc., e impulsar situaciones que dificulten, entre otras cosas, la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

En este sentido, este estudio busca analizar la estructura vertical y horizontal del sistema, para contribuir con el diseño del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), ofreciendo un orden lógico y

comparable para los distintos niveles de educación. De acuerdo con el Comité Técnico del Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana (2018, p.12), con la creación del MNC se pretende “disponer de una herramienta que permita al ciudadano acceder a una educación y formación basada en competencias, orientada a las demandas que exige el mercado y la sociedad, que le otorgue una ventaja competitiva dentro del mercado laboral y fortalezca la productividad y competitividad del país. Por otro lado, el MNC va a permitir la existencia de niveles educativos, con sus respectivas pasarelas, con el fin de romper las barreras de acceso con que actualmente cuenta el Sistema Educativo dominicano”.

### 3.1.2.1 Estructura Vertical

La estructura vertical para el sistema de educación superior puede definirse como la organización de los distintos niveles de estudio existentes definidos por la Ley 139-01.

Las IES dominicanas ofrecen educación superior en 3 niveles de formación, el Técnico Superior, el Grado y el Postgrado. Para medir la carga académica (dedicación del estudiante) en los distintos niveles la unidad que se utiliza es el Crédito, el cual se expresa en términos de horas y (1) crédito es equivalente a una de las formas presentadas en la Tabla 4. Las carreras deben tener cargas porcentuales de créditos formativos, profesionalizantes y especializados conforme a la naturaleza y el perfil de cada una.

#### Recuadro 2: Definición de Crédito

<b>Grado y Postgrado</b>
15 horas de docencia teórica y/o acompañamiento directo del docente
30 horas de prácticas supervisadas por el profesor
45 horas de investigación o trabajo independiente

Fuente: Art. 7, Reglamento para la aprobación y regulación de las carreras de grado (2013) y Art. 36, Reglamento de Postgrado (2009)

A continuación, un cuadro resumen que presenta los niveles de formación en la educación superior dominicana establecidos por la Ley 139-01 con los títulos que ofrece, la duración requerida y la carga académica:

Tabla 1: Niveles de Formación

Nivel	Título	Duración	Carga académica
Técnico Superior	Técnico superior, tecnólogo, el de profesorado <sup>3</sup> y otros equivalentes	Dos años	Mínima de 85 créditos
Grado	Licenciado	La duración de las carreras en términos de años variará de acuerdo a los períodos académicos establecidos en las instituciones (semestres, cuatrimestres, trimestres).	Mínima de 140 créditos
	Arquitectura, Veterinaria, Derecho, Odontología, Farmacia e Ingeniería,	Mínima cuatro años	Mínima de 200 créditos
	Médico	Mínima cinco años más un año de pasantía	Mínima de 90 créditos en pre-médica
Postgrado	Especialización/Especialidad <sup>4</sup>	Mínima de nueve meses	Mínima de 20 crédito
	Maestría	Mínima de dieciocho meses	Mínima de 40 créditos
	Doctorado	Mínima de tres años	Mínima de 60 créditos

Fuente: Adaptado de Ley 139-01 y del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior (SEECyT, 2003)

Como se puede observar en la tabla 1, la Ley 139-01 solo exige un mínimo de tiempo de duración y de carga académica, y no regula la duración máxima ni la carga máxima de los programas, lo cual

<sup>3</sup> La Normativa para la Formación Docente de Calidad de la República Dominicana, no incluye este título y a la fecha se encuentra discontinuado.

<sup>4</sup> Las especialidades en Ciencias de la Salud cursadas antes de la puesta en vigencia del Reglamento de Postgrado, debidamente documentadas por la institución correspondiente son consideradas como Maestrías.

contribuye a que existan diferencias importantes entre la duración y carga académica de títulos para una misma carrera impartidos en diferentes universidades.

Para poder optar por uno de estos títulos el Sistema Nacional de Educación Superior, según el Artículo 15 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, existen requisitos mínimos para el ingreso, la permanencia y egreso, que aplica a todas las instituciones de educación superior dominicanas:

*Tabla 2: Requisitos mínimos para poder optar por títulos*

<b>Técnico y de Grado</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
Promediar un mínimo de setenta (70) puntos en la escala de cero (0) a cien (100) o su equivalente en cualquier escala	Promediar un mínimo de ochenta (80) puntos en la escala de cero (0) a cien (100) o su equivalente en cualquier otra escala	Se requerirá la presentación de un trabajo final, individual o colegiado con no más de tres sustentantes	Deberá presentarse una tesis original basada en una investigación individual y defendida ante un jurado examinador

Fuente: SEESCyT (2003) Reglamento de las Instituciones de Educación Superior

Es de importancia resaltar que, aunque la Ley de Educación Superior define claramente los 3 niveles, las subdivisiones del nivel de postgrado se presentan muchas veces como niveles en sí, por el impacto que tienen a nivel profesional y de empleo. Por ejemplo, para las estadísticas preparadas anualmente por el MESCYT presentan 5 niveles: Técnico Superior, Grado, Especialidad, Maestría y Doctorado y para poder garantizar comparabilidad y consistencia de esta manera han sido categorizados los programas educativos para este estudio.

Los Institutos Técnicos Superiores se rigen por el MESCYT y coordinan su quehacer siguiendo las normas presentadas en el Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior. El Artículo 4 de este Reglamento (SEECyT, 2013) indica que su objetivo es mejorar la pertinencia y la calidad de las instituciones de educación superior autorizadas a desarrollar carreras a nivel de técnico superior, como son los Institutos Técnicos de Estudios Superiores y las Universidades, en consonancia con el Artículo 24 de la Ley 139.01 y Artículo 4 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior. Sin embargo, es importante destacar que en la República Dominicana existen otros proveedores de educación técnica, de nivel pre-universitario, como lo es el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y los Bachilleratos Técnicos y Técnico Básico. Estos programas se rigen por las leyes 66-97 (General de Educación) y 116-80 (Ley que crea el INFOTEP), mientras que en educación superior se rigen por la Ley 139-01. El Ministerio de Educación (MINER), el INFOTEP y el MESCYT “trabajan de manera autónoma y emiten titulaciones que acreditan conocimientos y competencias adquiridas, pero no existen mecanismos de articulación eficaz entre los tres subsistemas que permita el progreso de las personas desde un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida” (Cruz y Lockward, 2016).

Para poder ingresar en un programa Técnico Superior, dentro del sistema de educación superior, los aspirantes deben haber concluido la educación media o su equivalente en cualquiera de las modalidades (general, técnica o de servicios) y cumplir con los demás requisitos de admisión establecidos por la IES en la cual desea estudiar.

Entre los aspectos que caracterizan el nivel se encuentran:

### Recuadro 3: Características del Nivel Técnico Superior

- a) La vinculación con las necesidades de profesionales técnicos en las áreas productivas, tecnológicas, de comunicación y servicio del país.
- b) La oferta de la formación a nivel superior, en corto tiempo, a un gran volumen de la población joven que los capacita para integrarse al mercado laboral.
- c) La posibilidad de contribuir al desarrollo económico y social del país, con relativa celeridad, aportando los recursos humanos actualizados que se requieran.
- d) La formación de recursos humanos calificados en nuevas áreas que el mercado productivo y de servicio demandan
- e) Las opciones de recalificar en áreas a técnicos ya formados, a fin de favorecerla preparación de nuevos profesionales técnicos en beneficio de estos y de los sectores productivos y de servicios.
- f) La vinculación con los sectores productivos y de servicios en beneficio de una educación técnica superior adecuada a las necesidades científicas, tecnológicas, sociales y económicas.

Fuente: SEESCYT (2013) Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior

El Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior establece “los requerimientos de los programas, así como lineamientos para formular el perfil de ingreso, criterios de permanencia y de egreso de los estudiantes. Plantea directrices y normativas para garantizar una gestión académica y administrativa de calidad, en términos de desarrollo curricular, infraestructura, evaluación y seguimiento a los programas, a los estudiantes y a los docentes” (SEESCYT, 2013)<sup>5</sup>.

El Capítulo 5 del Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior define la base curricular que debe seguir estos programas. El plan curricular del nivel técnico superior se enmarca en una carga académica mínima de 85 créditos, como se pudo observar en la tabla 1, e incluye el Plan de Estudio, la justificación, los objetivos en términos de competencias, el perfil del egresado, la estructura, las estrategias metodológicas, los recursos bibliográficos y tecnológicos y el sistema de evaluación. En el Capítulo 4 de este documento se presenta un análisis curricular de un programa por nivel y se ofrecen detalles del plan curricular.

---

<sup>5</sup> Artículo 2, Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior (SEECyT, 2013)

Para el nivel de Grado también existe un reglamento que guía los procesos de evaluación y aprobación de los mismos. El Reglamento para la Evaluación y Aprobación de Carreras a Nivel de Grado incluye capítulos sobre las carreras, los estudiantes, el personal docente, el personal académico y administrativo, la infraestructura académica y física y la evaluación de la calidad de los programas.

Según el Artículo 5 de este Reglamento, *“los programas de grado representan el segundo nivel de formación de educación superior, y habilitan para el ejercicio de una profesión o disciplina, una vez se han completado satisfactoriamente los requisitos académicos e institucionales”* (SEECYT, 2007). El Grado es el nivel que le sigue al Técnico Profesional en el sistema de educación superior.

Los programas de Grado de la República Dominicana varían significativamente en cantidad de créditos, ya que la normas establecen solo un mínimo de créditos por tipo de programa, como se observó anteriormente en la tabla 1. El reglamento exige que la organización de la estructura curricular tenga por lo menos 2 ciclos o bloques y sugiere que pueden ser denominados ciclo de formación general y ciclo de formación especializada, e indica la proporción porcentual de créditos que debe tener cada uno (20% la formación general común, 30% la formación general del área y 50% la formación especializada). También indica que las IES deben definir el perfil de ingreso y egreso de sus estudiantes y requiere que para la permanencia y graduación los estudiantes alcancen un promedio de 70 puntos de 100.

En cuanto a los docentes, el MESCYT requiere que tengan al menos una Maestría y habilitación pedagógica básica, pero deja espacio para aquellos que no tienen maestría pero que tengan *“producción intelectual, experiencia y práctica en el área profesional de que se trate, siempre que estén cursando una maestría”* (SEECYT, 2013). Las IES deben asegurar espacios de formación docente y tener un sistema de carrera docente ya que la mayoría de los profesores son contratados por hora y las IES dominicanas poseen un número muy limitado de profesores a tiempo completo.

Según el Artículo 56 del reglamento. Los programas de Grado serán evaluados dentro del marco de las evaluaciones quinquenales<sup>6</sup>, sin embargo, se realizan evaluaciones periódicas formales solo para un grupo pequeño de programas (medicina, ingenierías, educación).

El nivel más alto en la estructura vertical del sistema lo tienen los postgrados y se rigen por el Reglamento del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior. Para poder acceder es necesario haber completado el nivel de Grado.

El reglamento define el objetivo principal de estos programas como *“lograr la especialización de recursos humanos al más alto nivel y conllevan la investigación como una actividad inherente al proceso de formación, con el propósito fundamental de desarrollar competencias académicas y profesionales, así como el desarrollo teórico de una disciplina o la aplicación tecnológica de un área del conocimiento”* (SEECYT, 2009).

Los programas de grado pueden ser especialidades, maestrías y doctorados y la siguiente tabla presenta las definiciones que da el Reglamento de Posgrado de cada una de estas categorías.

---

<sup>6</sup> Mas detalles sobre la evaluación quinquenal en el capítulo de Sistema de Calidad

Tabla 3: Definición de Niveles de Postgrado

ESPECIALIDAD	MAESTRÍA		DOCTORADO
	PROFESIONAL	INVESTIGACIÓN	
Tiene como propósito el desarrollo de competencias para la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos en el ámbito de una ocupación, profesión, disciplina, arte o técnica	Tiene como propósito la sistematización de un área del conocimiento y la adquisición de competencias que permitan la solución de problemas, el análisis de situaciones particulares de la disciplina de que se trate, asuntos interdisciplinarios o profesionales, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollo científico, tecnológico, humanístico y artístico	Tiene como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos innovadores que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos.	Tiene como propósito desarrollar competencias para diseñar, realizar y dirigir, tanto en forma individual como colaborativa, investigaciones científicas que generen nuevos conocimientos, innovaciones o tecnologías.

Fuente: Adaptado de Reglamento de Postgrado (SEECYT, 2009)

En términos de educación continua, el Art. 38 del Reglamento de Postgrados indica que los cursos de educación continuada, de otras modalidades de actualización y de diplomados, no conducen a la titulación del nivel de Postgrado y, consecuentemente, sus créditos no pueden ser convalidados en ningún programa de Especialización, Maestría o de Doctorado. Este dato tiene importancia si se pensara adoptar estrategias de incentivo para la educación continua donde un conjunto de créditos de varios diplomados cuya área esté, por ejemplo, dentro de la misma familia profesional, pudiera conducir a un título de grado o maestría.

### 3.1.2.2 Estructura Horizontal

La estructura horizontal del sistema de educación superior se encuentra organizada por áreas de conocimiento definidas por el MESCYT.

El MESCYT define las áreas de conocimiento como las disciplinas o especialidades científicas en que se concentran las carreras. O bien, sistema de clasificación en la cual suelen agruparse las carreras impartidas por las instituciones de Educación Superior. También puede definirse como conjunto de programas académicos que guardan una estrecha relación entre sí y que corresponden a un campo determinado del conocimiento.

Dentro de la estructura horizontal de la oferta del sistema de educación superior el MESCYT establece las siguientes las áreas del conocimiento para el contexto dominicano:

1. Artes
2. Ciencias
3. Ciencias agropecuarias y veterinaria
4. Ciencias económicas y sociales
5. Ciencias jurídicas y políticas
6. Educación
7. Humanidades
8. Ingeniería y arquitectura
9. Formación Diplomática y Consular
10. Militar
11. Negocios
12. Salud
13. Tecnología de la información y comunicación (TICs)
14. Internacional

La siguiente tabla muestra un desglose, de acuerdo a los documentos del MESCYT, de las distintas Carreras que componen estas áreas de conocimiento. Las Carreras/programa son sub-categorías creadas por el MESCYT para agrupar a los títulos de las distintas IES.

*Tabla 4. Áreas del Conocimiento y Carreras Existentes en las IES Dominicanas durante el período 2005-2016 definidas por MESCYT*

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
<b>ARTES</b>	<b>Técnico Superior</b>
	ARTES-Otras
	Diseño de Interiores
	Diseño de Modas
	Diseño Gráfico
	Diseño Industrial
	Fotografía y Medios Audiovisuales
	<b>Licenciado</b>
	Artes Industriales
	Artes Plásticas
	Cine
	Diseño de Interiores
	Diseño de Modas
	Diseño Gráfico
	Diseño Industrial
	Diseño y Decoración
	Fotografía y Medios Audiovisuales
	Historia y Critica de Arte
	<b>MÚSICA</b>

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	Publicidad
	Teatro
	<b>Maestría</b>
	ARTES-Otras
<b>CIENCIAS</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Tecnología de Alimentos
	<b>Licenciado</b>
	Biología
	Biotecnología
	CIENCIAS-Otras
	Estadística
	Física
	Geografía
	Matemáticas
	Medio Ambiente
	Química
	<b>Ingeniero</b>
	Tecnología de Alimentos
	<b>Especialidad</b>
	Biología
	CIENCIAS-Otras
	Física
	Matemáticas
	Medio Ambiente
	Tecnología de Alimentos
	<b>Maestría</b>
	Biotecnología
	CIENCIAS-Otras
	Energía Renovable
	Estadística
	Física
	Matemáticas
	Medio Ambiente
	Química
	Tecnología de Alimentos
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Agronomía
	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Licenciado</b>
	Agronomía
	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA-Otras

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	<b>Ingeniero</b>
	Agronomía
	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA-Otras
	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Doctor en Medicina Veterinaria</b>
	Veterinaria y Zootecnia
	<b>Especialidad</b>
	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA-Otras
	<b>Maestría</b>
	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA-Otras
Veterinaria y Zootecnia	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	<b>Técnico Superior</b>
	Economía
	<b>Licenciado</b>
	Economía
	Sociología
	Trabajo Social
	<b>Especialidad</b>
	Economía
	Metodología de la Investigación
	<b>Maestría</b>
	Economía
	Metodología de la Investigación
Trabajo Social	
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	<b>Licenciado</b>
	Ciencias Políticas
	Derecho
	Derecho Internacional
	<b>Especialidad</b>
	Ciencias Políticas
	Derecho
	Derecho Internacional
	Derecho Procesal Penal
	<b>Maestría</b>
	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS-Otras
	Ciencias Políticas
	Derecho
	Derecho Civil
Derecho Constitucional	
Derecho de Familia	
Derecho Internacional	

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	Derecho Procesal Penal
EDUCACIÓN	<b>Técnico Superior</b>
	Bibliotecología
	Biología y Química
	Ciencias Sociales
	Educación Básica
	EDUCACIÓN-Otras
	Física y Matemáticas
	Psicología Educativa y Orientación
	<b>Licenciado</b>
	Administración Educativa
	Bibliotecología
	Biología y Química
	Ciencias Naturales
	Ciencias Religiosas
	Ciencias Sociales
	EDUCACIÓN
	Educación Básica
	Educación Especial
	Educación Inicial
	Educación, Mención Física
	Educación, Mención Inglés
	Educación, Mención Letras
	EDUCACIÓN-Otras
	Filosofía y Letras
	Física y Matemáticas
	Formación Integral Humana y Religiosa
	Psicología Educativa y Orientación
	Teología
	<b>Especialidad</b>
	Administración Educativa
	Biología y Química
	Ciencias Naturales
	Ciencias Sociales
	EDUCACIÓN
	Educación Básica
	Educación Especial
	Educación Inicial
	Educación, Mención Física
	Educación, Mención Francés
	Educación, Mención Inglés
EDUCACIÓN-Otras	

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	Física y Matemáticas
	Psicología Educativa y Orientación
	<b>Maestría</b>
	Administración Educativa
	Ciencias Religiosas
	Ciencias Sociales
	Educación Básica
	Educación Especial
	Educación Inicial
	Educación, Mención Física
	EDUCACIÓN-Otras
	Formación Integral Humana y Religiosa
	Psicología Educativa y Orientación
	Teología
<b>HUMANIDADES</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Comunicación Social
	Psicología
	<b>Licenciado</b>
	Antropología
	Comunicación Social
	Filosofía
	Historia
	HUMANIDADES-Otras
	Lenguas Modernas
	Letras
	Lingüística
	MÚSICA
	NEGOCIOS
	Psicología
	<b>Especialidad</b>
	Comunicación Social
	Historia
	HUMANIDADES-Otras
	Lingüística
	Lingüística Aplicada a la Educación
	Psicología
	<b>Maestría</b>
	Comunicación Social
	Género y Desarrollo
	Historia
	HUMANIDADES-Otras
	Lingüística

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	Lingüística aplicada
	Psicología
	SALUD-Otras Especialidades
	<b>Doctorado</b>
	Lingüística
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Agrimensura
	Arquitectura
	Ingeniería Civil
	Ingeniería Eléctrica
	Ingeniería Electromecánica
	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Mecánica
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Técnico Superior en Otras
	Mecánica Industrial
	Mecatrónica
	<b>Licenciado</b>
	Agrimensura
	Mecatrónica
	Medio Ambiente
	<b>Arquitecto</b>
	Arquitectura
	<b>Ingeniero</b>
	Agrimensura
	Ingeniería Agroforestal
	Ingeniería Agronómica
	Ingeniería Civil
	Ingeniería Eléctrica
	Ingeniería Electromecánica
	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería en Geología
	Ingeniería Forestal
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Mecánica
	Ingeniería Química
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras
	<b>Especialidad</b>
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería Sanitaria
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	NEGOCIOS-Otras
	<b>Maestría</b>
	Arquitectura
	Ingeniería Civil
	Ingeniería Eléctrica
	Ingeniería Hidráulica
	Ingeniería Sanitaria
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras
	Medio Ambiente
	Planificación Urbana y Gestión Municipal
<b>INTERNACIONAL</b>	<b>Licenciado</b>
	Diplomacia
	<b>Especialidad</b>
	Diplomacia
	<b>Maestría</b>
	Diplomacia
<b>MILITAR</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Ciencias Aeronáuticas
	<b>Licenciado</b>
	Ciencias Aeronáuticas
	Ciencias Militares
	Ciencias Navales
	Ciencias Policiales
	<b>Especialidad</b>
	Ciencias Militares
	Comando y Estado Mayor
	Defensa y Seguridad
	<b>Maestría</b>
	Ciencias Militares
	Defensa y Seguridad
<b>NEGOCIOS</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Administración de Empresas
	Contabilidad
	Gerencia
	Hotelería Turismo
	Mercadeo
	NEGOCIOS-Técnico Superior Otras
	Recursos Humanos
	<b>Licenciado</b>
	Administración de Empresas

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	Administración Pública
	Comercio Internacional
	Contabilidad
	Finanzas
	Gerencia
	Hotelería Turismo
	Mercadeo
	NEGOCIOS
	NEGOCIOS-Otras
	Recursos Humanos
	<b>Ingeniero</b>
	NEGOCIOS-Otras (Ingeniería Comercial)
	<b>Especialidad</b>
	Administración de Empresas
	Administración General
	Contabilidad
	Finanzas
	Gerencia
	Gerencia de Calidad y Productividad
	Hotelería Turismo
	Mercadeo
	NEGOCIOS-Otras
	Recursos Humanos
	<b>Maestría</b>
	Administración de Empresas
	Administración General
	Administración Pública
	Auditoría
	Banca y Finanzas
	Comercio Internacional
	Contabilidad
	Finanzas
Gerencia	
Gerencia de Calidad y Productividad	
Gubernamental	
Mercadeo	
NEGOCIOS-Otras	
Recursos Humanos	
<b>SALUD</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Bioanálisis
	Enfermería
	Imágenes Medicas

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	Nutrición y Dietética
	Odontología
	Optometría
	<b>Licenciado</b>
	Bioanálisis
	Enfermería
	Farmacia
	Fármaco-Bioquímica
	Imágenes Medicas
	Nutrición y Dietética
	SALUD-Otras
	SALUD-Otras
	Terapia Física
	<b>Doctor en Odontología</b>
	Odontología
	<b>Doctor en Medicina</b>
	Medicina
	Pre-Medica/Medicina
	<b>Especialidad</b>
	Anestesiología
	Anestesiología Pediátrica
	Bioética
	Cardiología
	Cirugía
	Cirugía Buco Maxilo Facial
	Endocrinología y Nutrición
	Gerencia Moderna de la Salud
	Imágenes Medicas
	Medicina Familiar y Comunitaria
	Medicina Interna
	Medicina Pediátrica
	Nefrología
	Nutrición y Dietética
	Obstetricia y Ginecología
	Odontología
	Oftalmología
	Ortopedia y Traumatología
	Pediatría
	Perinatología
	Psiquiatría
	SALUD-Otras Especialidades
	Sexualidad Humana
	Urología

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	<b>Maestría</b>
	Bioética
	Gerencia de Servicios Hospitalarios
	Gerencia Moderna de la Salud
	Medicina Anestesiología
	Medicina Cardiología
	Medicina de Emergencias y Desastres
	Medicina Familiar y Comunitaria
	Medicina Interna
	Medicina Pediatría
	Nutrición y Dietética
	Odontología
	Oftalmología
	Salud Pública
	SALUD-Otras Especialidades
Sexualidad Humana	
<b>SIN ÁREA</b>	<b>Licenciado</b>
	Ciclo Básico-Nivelación
<b>TICs</b>	<b>Técnico Superior</b>
	Desarrollo de Software
	Diagramación y Diseño Informático
	Eléctrica
	Informática
	Ingeniería de Sistemas
	Logística
	Multimedia y Técnico Sonido
	Redes y Ciberseguridad
	Redes y Conectividad
	<b>Licenciado</b>
	Informática
	Licenciatura en Informática
	Seguridad Informática
	Sistema de Información
	Tecnologías de la Comunicación (Redes y Conectividad)
	Tecnologías de la Información
	<b>Ingeniero</b>
	Ingeniería de Computación
	Ingeniería de Sistemas
	Ingeniería del Software
	Ingeniería en Telecomunicaciones
	Ingeniería en Telemática

Área de Conocimiento	Programa por título otorgado
	<b>Especialidad</b>
	Informática con Orientación a la Enseñanza
	Ingeniería de Sistemas
	Seguridad Informática
	Tecnologías de la Información
	<b>Maestría</b>
	Base de Datos
	Ingeniería de Sistemas
	Logística
	Seguridad Informática
	Tecnologías de la Información

Fuente: Depto. de Estadística del MESCYT. Informes General sobre Estadísticas de Educación Superior, 2006-2009; y estadísticas de las IES 2016 y datos adquiridos de la Planilla del Producto 1.

Más adelante se presenta un análisis de la situación actual del sistema de educación superior por área de conocimiento.

### 3.3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMO BIEN PÚBLICO Y SU IMPLICACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES

#### 3.3.1 Profesiones Reguladas

A medida que se registra una creciente expansión y diversificación del sistema de educación superior, tal como plantea Lemaitre (2018), aumentan las presiones que exigen un mayor escrutinio sobre la educación superior, y su calidad, eficacia y eficiencia, lo que se traduce en más instrumentos y modalidades de regulación de la formación y el ejercicio profesional. La autora plantea además que los procesos de aseguramiento deben tomar en consideración el contexto, las necesidades y la etapa de desarrollo del sistema de educación superior en una nación determinada.

La necesidad de regulación de la educación superior es justificada por su condición de bien público. Aguilera (2017) explica que la oferta educativa en la educación superior tiene la particularidad de facilitar que otros bienes de carácter público puedan ser garantizados por el Estado, sobre todo en aquellas áreas del conocimiento y de profesionalización reguladas por él, como medicina, derecho, ingeniería, veterinaria, agronomía, contabilidad, odontología, etc., en el contexto de la creciente masificación de la oferta y demanda educativa en esas áreas experimentada durante las últimas décadas.

Afirma el autor que, en muchos países, ante la ausencia de requisitos de ingreso y egreso a las carreras de interés público, las instituciones encargadas de regular el ejercicio de algunas de estas profesiones, generalmente los colegios profesionales, deben registrar a los egresados sin más requisito que la exhibición del título de egreso registrado legalmente. Esta situación incide en la creciente tendencia de que las profesiones reguladas deben pasar por el proceso de acreditación de manera obligatoria. A este requerimiento deben añadirse otros existentes en diversos países, tales como aprobar exámenes

para poder colegiarse, tomar créditos de educación continua que aseguren la actualización permanente de los profesionales, por ejemplo.

Este es el caso de Argentina, en donde este mandato forma parte de la Ley de Educación Superior no. 24521 del 20 de julio de 1995, que destina un artículo a la disposición que requiere la acreditación de carreras con el objetivo expreso de proteger el interés público en aquellas profesiones reguladas, cuyo ejercicio ponen en riesgo -de modo directo- la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (De Vincenzi, 2014).

El autor refiere que en este caso la noción de regulación es específica de la profesión y no del título, pues diversas normas (provinciales o nacionales) regulan el ejercicio profesional. Este es el caso también en otros países de América Latina, incluyendo el nuestro.

El concepto de Profesión Regulada no se encuentra per se en el marco legal del sistema de educación dominicano, a pesar de que para el ejercicio de distintas profesiones se exigen determinados requisitos, tipificados en reglamentos y leyes específicas, emitidas tanto por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, como por los Colegios Profesionales.

En la legislación española, profesión regulada se refiere a la *“actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o modalidad de ejercicio se exija, de manera directa o indirecta, estar en posesión de determinadas cualificaciones profesionales, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas”* (BOE A 2017-6586).

Tradicionalmente, las profesiones reguladas son aquellas que se consideran que comprometen el interés social, y para cuyo ejercicio se requieren licencias, carnets o certificaciones públicas emitidas por autoridades consideradas como competentes, las cuales suelen ser los colegios profesionales, que pueden incluir requisitos adicionales a la titulación para su emisión.

En la República Dominicana existen tres mecanismos tendentes a regular determinadas profesiones, dos de ellos referentes al ejercicio profesional:

- a) la exigencia de obtención del Exequatur;
- b) inscripción en el colegio profesional correspondiente; y un mecanismo relativo a la formación;
- c) el requerimiento a las Instituciones de Educación Superior que ofrecen los títulos de Medicina, Enfermería, Ingenierías y Educación de cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

### 3.3.2 El Exequatur

El Exequatur se refiere a la autorización para el ejercicio de ciertas profesiones, emitido por el Poder Ejecutivo vía distintas instancias, y que consiste en un trámite administrativo cuyo fundamento legal se basa en la Ley 111 sobre Exequatur Profesionales, de fecha 9 de noviembre de 1942. Esta ley exige que los profesionales de ciencias médicas, abogados, notarios, ingenieros, arquitectos, agrimensores, contadores públicos y contadores públicos autorizados, deben obtener dicho permiso a través de

distintas instancias. Es importante destacar que esta lista de profesiones no es limitativa, pues refiere que las demás profesiones han de seguir el mismo procedimiento a través de la, Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes facultad que hoy ostenta el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT. La Ley 111 establece también las sanciones a las que han de sujetarse aquellos que incurran en “*malas conductas notorias en el ejercicio de su profesión*” (Arts. 8-10 Ley 111). Evidentemente, más de 70 años después de su promulgación, esta ley requiere ser actualizada en vista de los vertiginosos cambios que han sucedido en el ámbito de educación superior y laboral.

### 3.3.3 Los Colegios Profesionales

Los Colegios Profesionales son corporaciones de derecho público cuyos fines incluyen la ordenación del ejercicio profesional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, promover el ejercicio ético de la profesión, establecer y aplicar normas disciplinarias, entre otros.

En el país existen diversos colegios y asociaciones profesionales, incluyendo los establecidos para las siguientes profesiones: medicina, veterinaria, odontología, abogados, abogados notarios, contadores, psicólogos, arquitectos, ingenieros y agrimensores, locutores, periodistas, pilotos.

---

#### 3.2.3.4 Las normativas para la formación de profesiones reguladas

El MESCYT ha establecido normativas para la formación de varias carreras de interés público: Medicina, Enfermería, Ingenierías y Educación. Estas normativas para la aprobación y regulación de las carreras incluyen estándares sobre la estructura curricular del programa, competencias a desarrollar; criterios de admisión, permanencia y graduación; servicios estudiantiles; perfil de los docentes; evaluación del programa formativo; entre otros.

El cumplimiento con estos estándares es evaluado periódicamente por equipos designados por el MESCYT, quienes rinden un informe que ha de incluir un Plan de Mejora elaborado por una comisión interna de autoestudio.

Es necesario fortalecer el marco legal de las profesiones reguladas en el país, el cual resulta insuficiente y no fomenta la homogeneidad de las disposiciones que surgen promovidas por los propios profesionales, y no necesariamente por mandato del Estado.

En este sentido, se requiere crear normativas que tipifiquen las profesiones que demandan regulación, y que determinen el alcance de los requerimientos a exigir a las instituciones de educación superior en términos de formación (incluyendo si han de establecerse criterios de admisión y graduación particulares). El proceso actual de revisión de la Ley de Educación Superior constituye una oportunidad idónea para incorporar estos elementos.

Desde el punto de vista de la regulación del ejercicio profesional, urge definir el alcance de los requerimientos a establecer por parte de los colegios profesionales para otorgar membresía y

fomentar y garantizar el ejercicio ético de la profesión. En este proceso es recomendable la participación de las organizaciones que agrupan a decanos y directores de carrera, las cuales inciden en la formulación de políticas públicas que les competen. Tal es el caso de las carreras de derecho, medicina, mercadeo y arquitectura.

### 3.2.4 Iniciativas para fortalecer el Sistema de Educación Superior

Durante las últimas dos décadas la República Dominicana se ha visto envuelta en un proceso de reflexión en cuanto a temas de educación y de interés nacional, como se evidencia por ejemplo en el 2007 con el Foro Presidencial por la Excelencia Educativa, en el cual la entonces Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT) trabajó 34 mesas en torno a cuatro áreas, entre ellas la de *“Situación y perspectiva de la educación superior, ciencia y tecnología en el contexto de la globalización, la sociedad del conocimiento y las TIC”* y *“Situación y perspectiva del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior”*, así como también *“Situación y perspectivas de los valores en la educación superior”* y *“Situación y perspectivas de la administración de las instituciones de educación superior”*<sup>7</sup>.

Durante estos años de consciente reflexión, a partir de diferentes análisis de los retos y las distintas opciones, y basándose en recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial y la OCDE, el gobierno dominicano se comprometió al desarrollo de planes como el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018, y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) siguiendo las líneas estratégicas acordadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley No. 1-12). El Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 surgió para cumplir con uno de los mandatos del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación y entre sus principales objetivos estaba fomentar la pertinencia de los programas de la educación superior en la República Dominicana, para responder a las necesidades del desarrollo nacional, así como a las demandas de las diferentes regiones del país, lo cual resulta de interés para el estudio de las Familias Profesionales (MESCYT, 2008). En cuanto al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018, su tercer gran objetivo de *“Crear el capital humano en ciencia y tecnología requerido para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de generación de conocimientos e innovación”* se destacan iniciativas como un Programa de Formación de Doctores (SEECyT, 2008), lo cual impacta en términos de la expansión del nivel académico de Doctorado.

Con relación al Pacto Nacional para la Reforma Educativa, el punto 3 sobre la democratización e igualdad de oportunidades para acceder a la educación desde el nivel inicial al nivel superior, en su punto 3.2.1 propone *“Desarrollar la oferta de educación superior sobre la base de las necesidades de la población, teniendo en cuenta diferentes categorías y modalidades que garanticen equidad en cobertura geográfica y atención a personas con discapacidad o necesidades especiales”*. El punto 3.2.3 se refiere a *‘Ampliar la cobertura de la educación técnica superior mediante la creación de una red de institutos*

---

<sup>7</sup> <http://www.educando.edu.do/articulos/familia/foro-presidencial-por-la-excelencia-de-la-educacin-un-compromi/>

técnicos superiores comunitarios regionales' (Pacto Nacional, 2014, p.7). Ambas acciones de importante relevancia al considerar las Familias Profesionales para el Marco Nacional de Cualificaciones.

La Ley No. 1-12, del año 2012, sobre la *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END)*, formula el objetivo específico 3.3.3 de “Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación” (Ley No. 1-12, 2012) presenta las siguientes líneas de acción a considerar en el estudio de Familias Profesionales:

*Recuadro 4: Líneas de Acción END a considerar*

3.3.3.4 Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad, como es el caso de la formación de docentes para una educación de calidad.

3.3.3.6 Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.

3.3.3.9 Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas

3.3.3.11 Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de los egresados universitarios.

3.3.3.13 Establecer con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.

3.3.3.14 Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas y garantizando la igualdad de oportunidades.

3.3.3.15 Promover la certificación de las competencias profesionales de los egresados de educación superior.

3.3.3.16 Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo a las áreas del conocimiento.

3.3.3.17 Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.

*Fuente: Adaptado de la Ley No. 1-12, Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo*

Aparte de las estrategias y planes que marcan el desarrollo del país en términos de educación durante los últimos años, cabe destacar también dentro de las bases normativas a la Constitución Dominicana. La misma fue promulgada el 26 de enero del 2010 y en términos de educación superior sienta un gran precedente, pues por primera vez en su historia toca el tema del nivel educación superior, y dedica en su Artículo 63 (sobre el Derecho a la Educación) 5 de sus 12 numerales, específicamente relacionados con el ámbito de la Educación Superior.

De manera más directa al tema de las Familias Profesionales, es importante destacar dentro del marco legal actual el Decreto 173-16 mediante el cual se crea la Comisión Nacional para la elaboración del

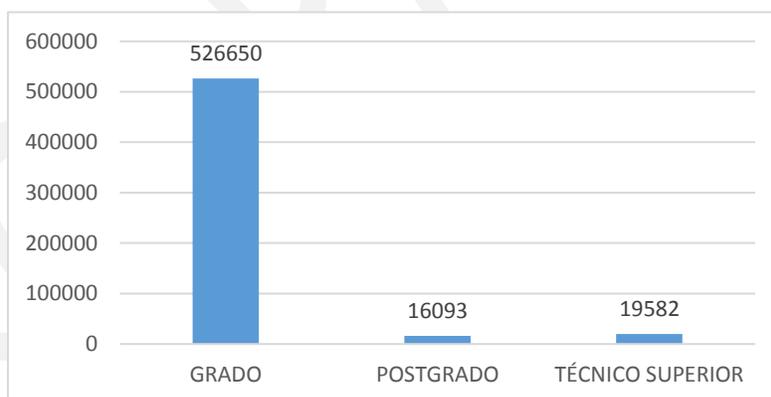
Marco Nacional de Cualificaciones, como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno en esta materia, presidido por el Ministerio de la Presidencia e integrado por instituciones públicas, del sector privado y distintas organizaciones.

## 4. Cualificaciones por niveles de la Educación Superior

### 4.1 OFERTA ACADÉMICA DE LAS IES DOMINICANAS POR NIVEL

Las IES dominicanas, según la Ley 139-01 de Educación Superior, ofrecen educación superior en tres (3) niveles de formación, el Técnico Superior, el Grado y el Postgrado y en los siguientes subcapítulos se analiza en detalle de la matrícula de cada nivel.

Gráfica 2: Cantidad de matriculados por nivel 2017



Fuente: Preparación propia con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

La oferta académica de la República Dominicana es variada en términos de las áreas las cuales cubre, contando con 14 áreas de conocimiento. La siguiente tabla indica casi todas las áreas que están presentes entre las distintas titulaciones ofrecidas en el país, faltando solo las ciencias jurídicas y políticas y las internacionales en el nivel Técnico Superior y las artes en las Especialidades.

Tabla 5: Área de conocimiento por Título

TÉCNICO SUPERIOR	GRADO	MAESTRÍA	ESPECIALIDAD
ARTES	ARTES	ARTES	
CIENCIAS	CIENCIAS	CIENCIAS	CIENCIAS
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA			
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			
	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
HUMANIDADES	HUMANIDADES	HUMANIDADES	HUMANIDADES
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL
MILITAR	MILITAR	MILITAR	MILITAR
NEGOCIOS	NEGOCIOS	NEGOCIOS	NEGOCIOS
SALUD	SALUD	SALUD	SALUD
TICs	TICs	TICs	TICs

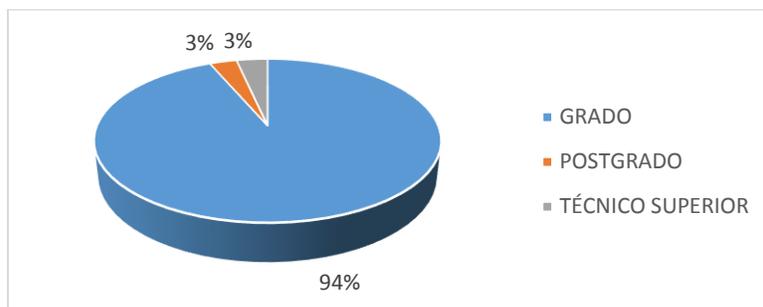
Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En el capítulo 5 se presenta un análisis detallado realizado desde la óptica de la estructura horizontal, por áreas de conocimiento.

## Grado

El nivel de Grado es el que posee más estudiantes, como puede observarse en la gráfica debajo, conteniendo un 94% del total de la matrícula para el 2017.

Gráfica 3: Porcentaje de matrícula por nivel 2017



Fuente: Preparación propia con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En términos de Grado, como se observó anteriormente, la matrícula es significativamente más alta que en los otros niveles, y la siguiente tabla presenta los valores absolutos, así como también el incremento porcentual entre los años 2016 y 2017.

Tabla 6: Análisis de cambio en matrícula 2016 y 2017

	2016	2017	Diferencia absoluta	% Cambio
TÉCNICO SUPERIOR	16,484	19,408	2,924	18%
GRADO	472,990	526,222	53,232	11%
POSTGRADO	15,705	16,915	1,210	8%

Fuente: Preparación propia con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

La masificación de la educación superior es una tendencia global y en América Latina en específico es considerada como motor de la tercera reforma de educación superior de la región (Zidan, 2006) y tiene aspectos positivos como la promesa de la movilidad social (OREALC/UNESCO, 2013), el acceso y democratización de la educación superior, entre otros, y República Dominicana no se ha quedado atrás en el incremento de la matrícula en este nivel pasando de tener una población inscrita en educación superior de aproximadamente 100,000 estudiantes en el 1990 a más de 500,000 en el 2017 y de una Tasa Bruta de matrícula de 14.34% en los años 90s a una Tasa Bruta de 54.50% en la actualidad<sup>8</sup>.

Sin embargo, uno de las situaciones que ha traído consigo la masificación es la aparición de IES con niveles dudosos de calidad (Rama, 2009) y el desafío que esto significa para los gobiernos de la región<sup>9</sup>. Otro desafío es alcanzar esa promesa de “asegurar la equidad de su expansión, transformándose en palancas de promoción y movilidad social” (OREALC/UNESCO, 2013, p.140). Entre las reflexiones que hace Esteban (2005, p.54) está el hecho de que los mecanismos que impulsaron la masificación

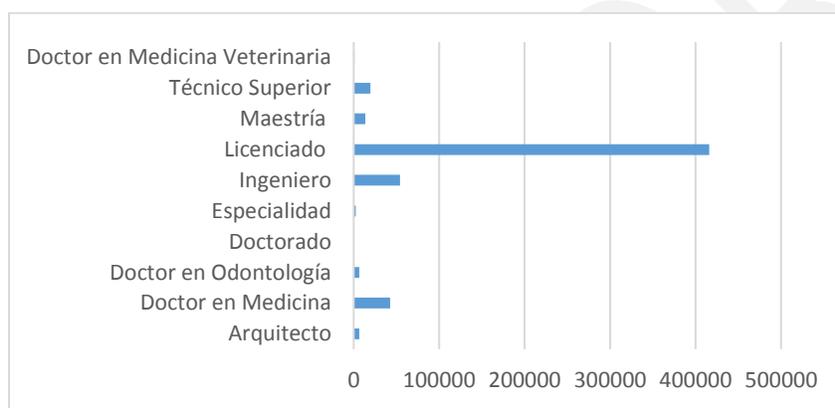
<sup>8</sup> Ver MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

<sup>9</sup> Más sobre aseguramiento de la calidad en República Dominicana en el Capítulo 5

vinieron primordialmente de un ámbito social sin necesariamente “*articular la creación de recursos humanos de nivel superior con una política de desarrollo nacional*”. Esto se evidencia por el alto número de programas y estudiantes en carreras tradicionales<sup>10</sup> sin que necesariamente haya el mismo nivel de demanda para las mismas. Para el 2017, existían 1,347 distintos programas en el nivel de Grado, 733 en el nivel de Postgrado, y 158 en el nivel Técnico Superior.

Dentro del nivel de Grado, existen las Licenciaturas, el grado de Ingeniero, Arquitecto, Doctor en Medicina, Doctor en Odontología y Doctor en Veterinaria, los mismos se encuentran así detallados en la Matriz del Producto 1, en la columna que presenta los Títulos. El siguiente gráfico muestra un resumen de la distribución de la matrícula por título ofrecido en el 2017.

Gráfica 4: Matriculados por Título a nivel de Grado 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Esta gráfica refleja el punto de Esteban (2005) sobre la oferta desarticulada a la demanda, teniendo el sistema de educación superior registrados en programas de medicina en el 2017 casi 42,000 estudiantes.

## Técnico Superior

El nivel Técnico Superior contó solamente con el 3% de la matrícula pen el 2017, una cantidad significativamente baja comparada con la cantidad de estudiantes en el nivel de Grado.

República Dominicana se encuentra dentro de los pocos países<sup>11</sup> de América Latina que cuenta con instituciones especializadas en la enseñanza a nivel Técnico Superior (Sevilla, 2016), teniendo 5 Institutos Técnicos de Estudios Superiores especializados que ofrecen una variedad de títulos solo a este nivel.

<sup>10</sup> Más detalle sobre áreas de conocimiento en el Capítulo 4.

<sup>11</sup> Los demás son Argentina, Chile, el Ecuador, Nicaragua y Paraguay

Tabla 7: Institutos Técnicos de Estudios Superiores en República Dominicana

Institutos Técnicos de Estudios Superiores	Fecha de reconocimiento MESCYT
Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas	2009
Instituto Técnico Superior Comunitario	2012
Instituto Técnico Superior Mercy Jacquez	1984
Instituto Técnico Superior Oscus San Valero	N/D
Instituto Tecnológico las Américas	2000

Fuente: Preparación propia

Sin embargo, comparado con otros países de América Latina, como por ejemplo Chile<sup>12</sup> (30%), el porcentaje en el nivel Técnico Superior es significativamente más bajo.

Se puede observar en la siguiente grafica que para el 2017 existían más estudiantes registrados en programas técnicos ofrecidos por las universidades que en los ofrecidos por los Institutos Técnicos de Estudios Superiores, indicando tal vez una preferencia histórica por el prestigio social que otorga un título universitario, independientemente del nivel al que pertenece.

Gráfica 5: Matriculados en programas del nivel Técnico Superior por Categoría de IES 2017



Fuente: Preparación propia con datos adquiridos de la Planilla Producto

El siguiente cuadro presenta el incremento en matrícula por tipo de IES, para un total de quinientos cinco mil novecientos treinta y seis (505,936) estudiantes inscritos en las IES dominicanas en el 2016, donde se observa un alto incremento en la matrícula de los Institutos Técnicos Superiores.

<sup>12</sup> De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Educación (CNE) (2017)

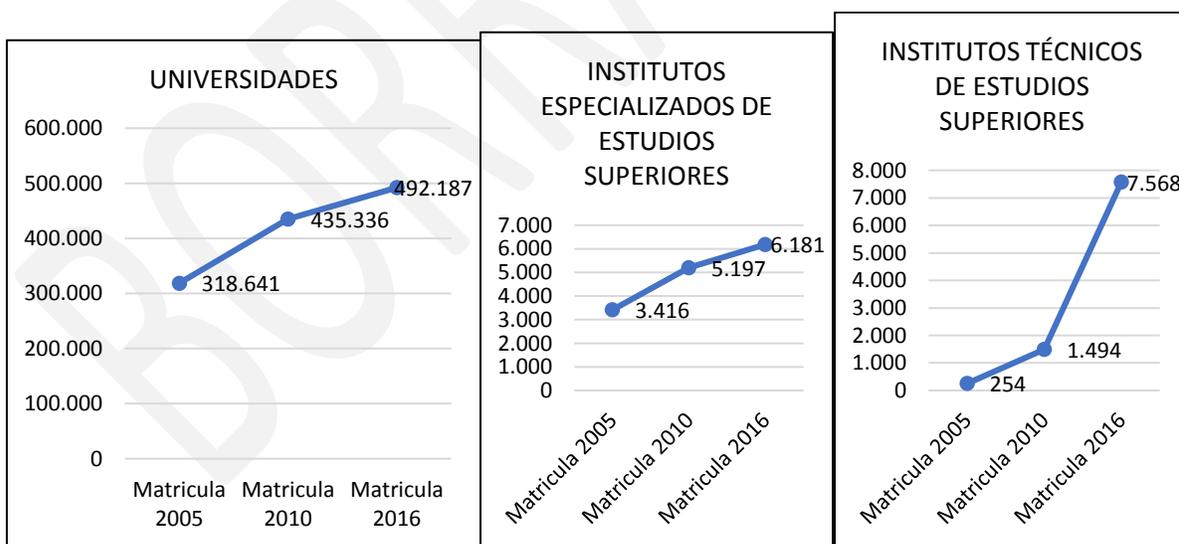
Tabla 8: Incremento de la Matrícula 2012-2016 por categoría de IES poner los datos globales y por años

Tipo de IES	% de cambio
Universidades	97.3% de la matrícula – crecimiento de 13.27%
Institutos Especializados de Estudios Superiores	1.2% de la matrícula – reducción de 36.3%
Institutos Técnicos de Estudios Superiores	1.5% de la matrícula – crecimiento de 345.7%

Fuente: Resumido de datos en MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

Las siguientes figuras presentan el flujo de la matrícula en las distintas categorías de IES en República Dominicana desde el 2005 al 2016 y se evidencia de manera gráfica un incremento significativo en la matrícula de los Institutos Técnicos de Estudios Superiores a partir del año 2010, lo que sirve como indicador para la Línea de Acción 3.3.3.6 de la Estrategia Nacional de Desarrollo<sup>13</sup> sobre la creación de Institutos de Educación Técnica Superior.

Gráfica 6: Flujo de Matrícula en las distintas categorías de IES del 2005-2016



Fuente: Adaptado de MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

<sup>13</sup> 3.3.3.6 Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.

Las estadísticas del MESCYT para el 2016 indican que el crecimiento de la matrícula en los Institutos Técnicos Superiores del 2012 al 2016, fue de 345.7%, o sea 26.1 veces más que la matrícula de las Universidades, cuyo crecimiento fue de 13.27%<sup>14</sup>. Este crecimiento se debe en gran parte a que la matrícula del Instituto Técnico Superior Comunitario ITSC creció en casi un 83% desde su creación en el 2013.

Comparando el cambio en matrícula según la categoría de IES entre el 2016 y el 2017, la siguiente tabla indica un 37% de incremento en la matrícula de los Institutos Técnicos Superiores.

*Tabla 9: Porcentaje de incremento en la matrícula por categoría de IES 2016-2017*

	2016	2017	% Incremento
INSTITUTO ESPECIALIZADOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	6,181	10,010	62%
INSTITUTO TÉCNICO DE ESTUDIOS SUPERIORES	7,578	10,362	37%
UNIVERSIDAD	491,420	542,173	10%

*Fuente: Preparación propia con datos adquiridos de la Planilla Producto*

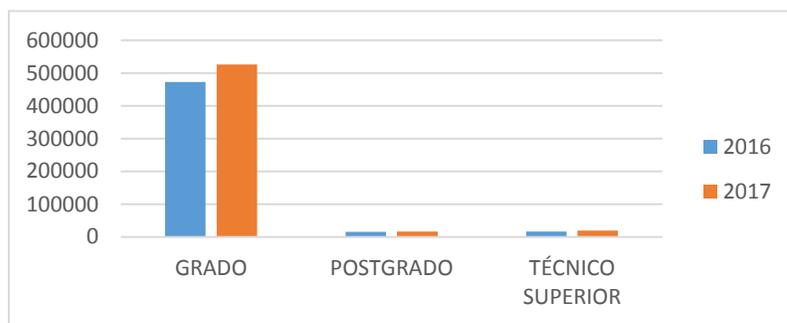
En las Memorias del MESCYT para el 2017, el Ministerio presenta el objetivo de crear una red de Institutos de Educación Técnica Superior con presencia en todas las regiones del país, utilizando algunos recintos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), laboratorios del INFOTEP y de politécnicos regidos por el MINERD; y construyendo cuatro nuevos institutos en varias provincias y se presentan algunos avances al respecto.

Aunque la matrícula del Técnico Superior ha presentado un aumento significativo durante los últimos años, la extrema diferencia con la matrícula de Grado presenta una problemática a abordar. La OECD (2012, p.17) afirma que “*la República Dominicana necesita una educación superior con una estructura mucho más diversificada para responder a las diversas necesidades de los estudiantes de modo eficaz en cuanto a los costos y para producir la diversidad de egresados que posean la combinación de habilidades y destrezas que la cambiante economía necesita*”, y recomienda la creación de más institutos técnicos comunitarios con carreras que cumplan con las necesidades del mercado laboral. La siguiente gráfica ilustra la gran diferencia en el número de estudiantes registrados en los distintos niveles y cómo el crecimiento a nivel de Grado en términos absolutos<sup>15</sup> es mayor que el crecimiento de la matrícula en el Técnico Superior, comparando resultados entre el 2016 y el 2017.

<sup>14</sup> Ver MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

<sup>15</sup> En términos porcentuales el Técnico Superior presentó un incremento de 18% mientras que el de Grado presentó un 11%. En términos absolutos, la matrícula de grado incrementó por más de 50,000 estudiantes, mientras que la del técnico Profesional solo obtuvo casi 3,000 estudiantes más.

Gráfica 7: Comparación de matrícula 2016-2017 por nivel



Fuente: Preparación propia con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Como incentivo a cerrar un poco la brecha entre la matrícula de grado y la del Técnico Superior, el MESCYT pudiera distribuir un mayor porcentaje de las becas nacionales a este nivel de estudios, ya que para el 2016 otorgó solo el 9.13% de las becas para el nivel Técnico Superior comparado con un 88.24% para el nivel de Grado. Queda claro que para alcanzar el objetivo 3.4.2 de la END de “consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras”, la formación Técnico Superior juega un papel clave para impulsar la conexión de la formación ofrecida por el sistema educativo con las demandas del mercado laboral y las tendencias demográficas. América Latina y el Caribe es, dentro de las regiones emergentes, la que mayores dificultades presenta en cuanto a las demandadas por el mercado de calificaciones relevantes, con un 36% de empresas del sector formal que declara tener problemas para encontrar una fuerza laboral adecuadamente formada, siendo el promedio mundial es de 21% (CRES, 2018). Sobre este tema, Lemaitre (2018)<sup>16</sup> indica que el informe de OREALC-UNESCO (2016) propone acciones relevantes para impulsar el nivel Técnico, como las que se resumen en la siguiente tabla. La segunda acción presentada en la tabla sobre el marco de calificaciones es de gran relevancia para el trabajo en cuestión.

Recuadro 5: Acciones para impulsar la educación Técnico Superior

- Mayor involucramiento del sector productivo en el diseño de políticas públicas para el sector y en el diseño curricular, de modo de traducir las necesidades del medio laboral en la formación
- El diseño e implementación de marcos de calificaciones que permitan ordenar los perfiles, currículos y credenciales asociadas
- La creación de espacios de coordinación gubernamentales de tipo interministerial que faciliten la articulación entre los diferentes niveles de la formación técnica (secundaria, superior y profesional)
- La difusión de indicadores de desempeño de la ESTP que permitan visibilizar su relevancia en la contribución a la productividad, innovación y calidad del empleo

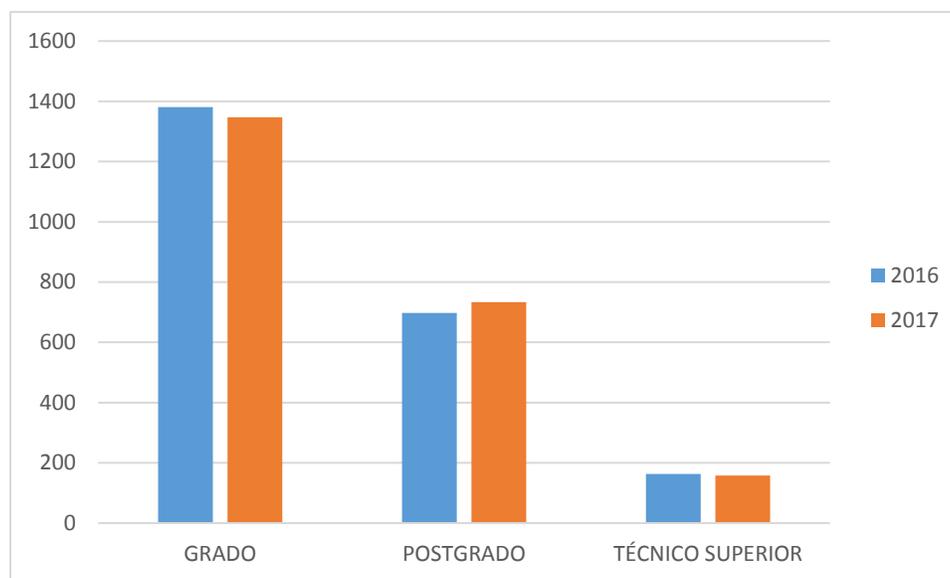
Fuente: adaptado de CRES (2018)

<sup>16</sup> Capítulo: La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe, dentro de CRES (2018)

## Postgrado

El nivel de Postgrado contó con solo el 3% de los matriculados en el 2017. En cuanto a los cambios en cantidad de programas académicos<sup>17</sup> por nivel, el 2017 presentó un ligero aumento solo en los programas de Postgrado, mientras que hubo una reducción en la cantidad de programas de Grado, Técnico Superior, y Especialidades. La reducción de programas a nivel Técnico Superior va en desacuerdo con lo que se estableció en el Pacto Educativo<sup>18</sup>.

Gráfica 8: Comparación programas académicos por año por nivel



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Dentro de este nivel, existen 3 tipos de titulaciones, las cuales el MESCYT utiliza en su clasificación estadística por niveles para ofrecer mayor detalle. Estas titulaciones son las Especialidades, Maestrías y Doctorados. La siguiente tabla presenta el cambio en matrícula entre 2016 y 2017 para estas titulaciones.

<sup>17</sup> Por programas académicos se presentan aquí toda la oferta por programa, es decir, el conteo incluye también los programas en las distintas provincias

<sup>18</sup> Objetivo 4.1.2 Desarrollar, en forma conjunta y coordinada entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Instituto de Formación Técnico Profesional y los sectores empresarial y laboral, los instrumentos necesarios para que el país disponga de una oferta integrada y articulada de educación técnica y formación técnico-profesional en los distintos niveles educativos a fin de asegurar la calidad, facilitar el tránsito de los egresados de un nivel a otro y responder a los requerimientos del mercado laboral, en consonancia con los objetivos estratégicos del país y en función de los estudios prospectivos realizados.

Gráfica 9: Cambio en Matrícula por Título de Postgrado 2016 y 107

	2016	2017	% cambio
Doctorado	22	36	64%
Especialidad	3,703	3,286	-11%
Maestría	11,980	13,593	13%

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

El **Doctorado** es el nivel que presenta un mayor incremento porcentual con un 64%, seguido por el la Maestría con 13% y las Especialidades muestran una disminución de un 11% en los números de matriculados.

Según las estadísticas para el 2016 del MESCYT, éste fue el primer año donde se encuentran registrados estudiantes en el nivel de Doctorado en programas aprobados y ofrecidos por IES dominicanas. El incremento de un 64% es significativo, aunque en términos numéricos este porcentaje representa solo 14 nuevos estudiantes, comparado con 22 que se registraron en el 2016. La única universidad ofreciendo el nivel de Doctorado en el 2017 era la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) con su programa en Estudios del Español: Lingüística y Literatura. En el 2018, INTEC comienza a ofrecer dos Doctorados propios en las áreas de Gestión Energética para el Desarrollo Sostenible y en Ciencias Ambientales.

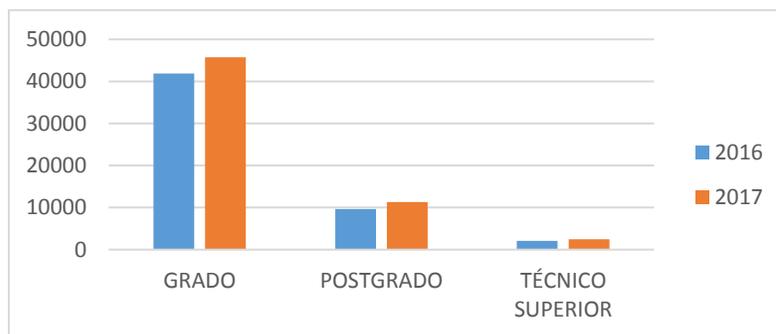
La oferta de Doctorados en el país se dificulta por diferentes razones, una de las principales siendo la escasa cantidad de Doctores ya formados, requeridos para ser docentes a este nivel, tal como lo establece el Reglamento de Postgrado. En un estudio realizado en el 2010 sobre las cualificaciones de los profesores que imparten docencia en las IES dominicanas, solo el 3.7% tenía el grado de Doctorado (López y Mejía, 2016) y el MESCYT indica que en el 2016 solo el 3.5% poseían dicho grado.

#### 4.2 EGRESADOS POR NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En términos de Egresados, en el 2016 se graduaron cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro (53,664) estudiantes, de los cuales el 67.7% son mujeres y el 32.3% hombres. La universidad que aportó el mayor número de egresados fue la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con catorce mil doscientos noventa y cuatro (14,294), seguida de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), con cinco mil setecientos treinta y tres (5,733) y de la Universidad Dominicana Organización y Método (O&M), con cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho (5,458).

En comparación con el 2016, el 2017 presenta un incremento en la cantidad de egresados en todos los niveles, como puede observarse en la gráfica debajo.

Gráfica 10: Comparación de número de egresados por nivel 2016 y 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Al detallar los datos por título otorgado se observa disminución en los títulos de Grado de Arquitecto (-19%) e Ingeniero (-5%) y en las Especialidades una disminución de un 3%. Sin embargo, si se toman datos estadísticos de años anteriores, las especialidades presentan un incremento en el 2018 de un 688%<sup>19</sup> sobre el número de egresados que hubo en este nivel en el 2012.

Tabla 10: Incremento en número de egresados entre 2016 y 2017

	2016	2017	% Cambio
Técnico Superior	2067	2469	19%
Licenciado	32761	36499	11%
Arquitecto	672	611	-9%
Ingeniero	4503	4261	-5%
Doctor en Odontología	769	826	7%
Doctor en Medicina Veterinaria	67	66	-1%
Doctor en Medicina	3106	3464	12%
Especialidad	4649	4524	-3%
Maestría	5017	6791	35%

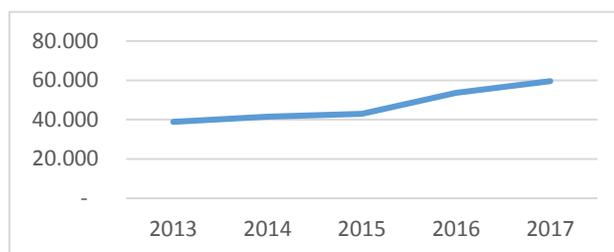
Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

El mayor incremento porcentual lo muestran las Maestrías, con un aumento de un 35% en el número de egresados, seguidas de los títulos del nivel Técnico Superior de un 19% y un 11% en las Licenciaturas.

El número de egresados del 2017 sigue la tendencia de incremento que se ha venido observando los últimos años como se puede observar en la siguiente gráfica.

<sup>19</sup> Listín Diario (2018) <https://listindiario.com/la-republica/2018/08/09/527947/Matricula-del-nivel-superior-subio-hasta-598-mil-alumnos-en-2018>

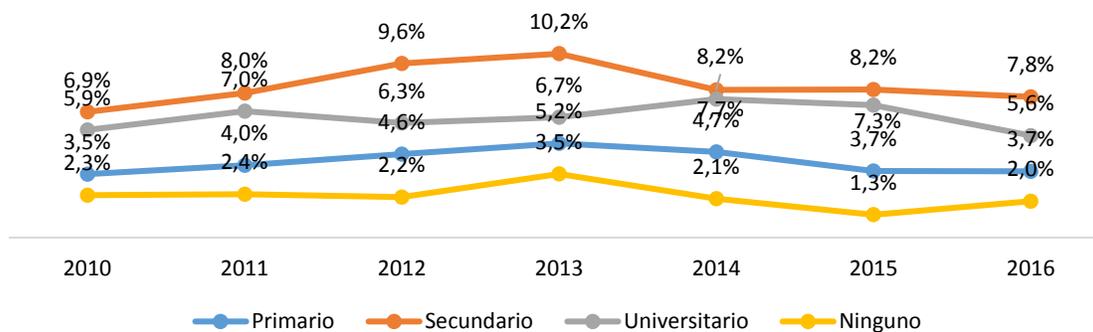
Gráfica 11: Número de Egresados 2013-2017



Fuente: Adaptado de MESCYT (2017) y datos Planilla Producto 1

A pesar del aumento en el número de egresados, la tasa de desocupación abierta para los graduados del sector universitario presento una disminución importante en el 2016, pasando de un 7.3% en el 2015 a un 3.7%. Según Carrasco y Mariñas (2018) el 38.8% del sector formal de empleo los ocupan los egresados universitarios, y son los mismos quienes reciben el salario más alto de los distintos niveles. Las autoras señalan, sin embargo, que la diferencia salarial con respecto al resto de los niveles educativos se ha disminuido ya que el aumento en los salarios a este nivel ha sido menor que en otros niveles.

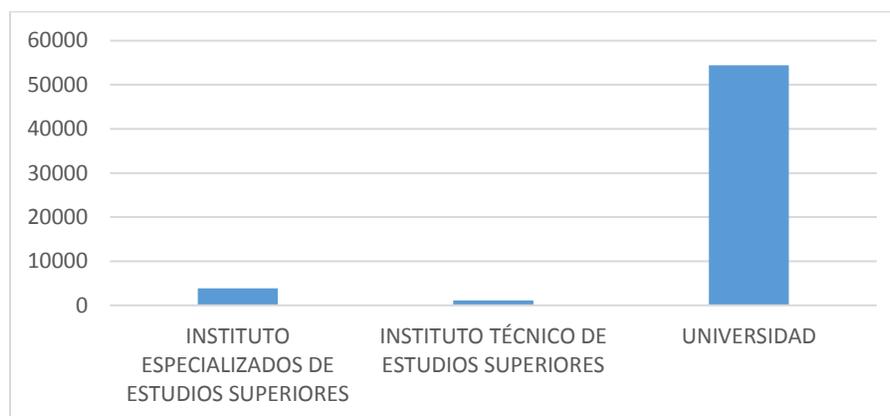
Gráfica 12: Tasa de desocupación abierta por nivel educativo 2010-2016



Fuente: Tomado de Carrasco y Mariñas (2018)

En términos socio-culturales, juega un rol importante el tipo de IES de la cual egresa el estudiante y en algunos casos el salario varía según el tipo de IES del cual se haya graduado el profesional. Para el 2017, de las Universidades egresaron 54,457 profesionales, mientras que de los Institutos Técnicos Superiores solo egresaron 1,156.

Gráfica 13: Egresados por tipo de IES



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

A manera de resumen, la siguiente gráfica presenta los datos de los matriculados y egresados por nivel en el 2017. Estos datos no son comparables entre sí pues los estudiantes que egresaron el 2017 entraron a la educación superior una cantidad de años atrás, determinada por la carrera que eligen y su rendimiento académico. Sin embargo, el gráfico ilustra en términos generales los datos crudos de matrícula y egreso por nivel para el 2017 y presenta una imagen de que ingresaron mucho más estudiantes de los que salieron durante ese año.

Gráfica 14: Matriculados y Egresados en el 2017 por nivel



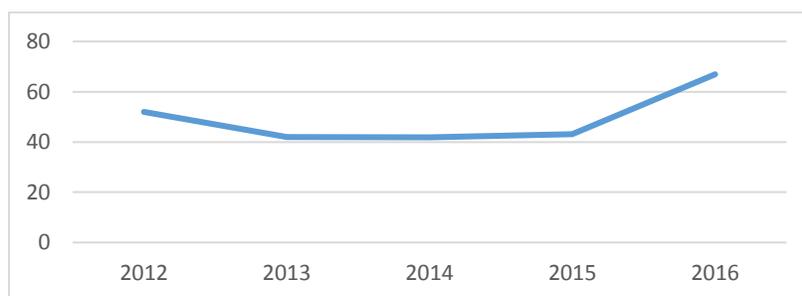
Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Esto nos lleva a reflexionar sobre el tema de la **deserción**. Lamentablemente no se encontró data con suficiente detalle para poder hacer un análisis de la deserción por nivel, ya que como bien explican López y González (2009, p. 23) “para calcular la deserción en forma exacta, solo puede hacerse caso a caso, mediante un proceso de seguimiento de una cohorte de ingreso, para lo cual se requiere de una base de datos completa y con un código identificador permanente por de cada estudiante (por ejemplo, la cedula de identidad), de modo de poder identificar su trayectoria educativa”.

A través de información disponible en las estadísticas del MESCOT para el 2016 se pudo preparar el siguiente gráfico que muestra la tendencia de la tasa bruta de egresos del 2012 al 2016. La tasa bruta

es calculada por el MESCYT basándose en los datos de nuevo ingreso de 4 años anteriores al del año con los datos de egresados. Es decir, para calcular la tasa bruta de egreso del 2012 se tomaron la cantidad de nuevos ingresantes del 2008, para los del 2013 se tomaron los del 2009, y así sucesivamente.

Gráfica 15: Tasa Bruta de Egresos 2012-2016



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Según la gráfica 15, hubo una mejora en la tasa de egresos entre el 2015 y el 2016, sin embargo, la deserción de más de un 30% es muy alta. El reporte realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas ONE (2015), basado en los datos recolectados en la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples BUENHOGAR 2015, para ese año el 39.3% de la población entrevistada que habían frecuentado las aulas universitarias abandonó sus estudios. En particular el reporte indica que las universidades con mayor deserción son la UASD con 47.6% la O&M con un 44.8% y de UTESA con 43.7%.

CRES (2018) afirma que *“La deserción temprana suele explicarse por razones vocacionales o por un desajuste entre las exigencias curriculares y pedagógicas y las características de los estudiantes, lo cual plantea un desafío importante para las instituciones de educación superior. A pesar de la relevancia de este tema, una tarea pendiente es el diseño y desarrollo de estudios nacionales que se hagan cargo del problema, distinguiendo entre abandono de la educación superior o deserción de una carrera o institución, pero no del sistema, cuantificando su peso relativo y estableciendo los factores que inciden en ella”*. Esta tarea está pendiente también en la República Dominicana, labor que se hará más fácil una vez se invierta en un robusto sistema de información que permita recolectar data de manera eficiente y confiable.

#### 4.3 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MATRÍCULA: OFERTA POR PROVINCIAS

En el análisis vertical por nivel educativo es importante también examinar la situación por provincias. En términos geográficos, de las 32 provincias del país, las Instituciones de Educación Superior tienen presencia, en términos de Recintos Universitarios y Extensiones, en 25, o sea en 78.1% de las provincias. De acuerdo a la distribución de localidades donde se imparte educación para el trabajo en este nivel, las únicas provincias que no cuentan con instituciones de Educación Superior son Elías Piña, Monte

Cristi, Hermanas Mirabal, Independencia, Pedernales, Monte Plata y El Seybo, sin embargo, hay estudiantes de todas las provincias dentro de todo el sistema de educación superior. Debajo se observa la distribución de la Matrícula por provincia para el 2016.

Ilustración 1: Matrícula por provincia 2016



Fuente: MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

Las provincias de mayor concentración de estudiantes universitarios son el Distrito Nacional con 45.6%; Santiago con 14.5%; Santo Domingo con 6.6% y Duarte con 4.1%. Estas cifras indican que el gran Santo Domingo concentra más de la mitad de la población universitaria, con 263,640 estudiantes y que de esa cantidad el 87.4%, (230,493) pertenece al Distrito Nacional.

Cuando se analiza por las distintas titulaciones, la siguiente tabla indica que para el 2017, el nivel Técnico Superior se encuentra presente en 17 provincias, el Grado en 25, la Especialidad en 13, la Maestría en 17 y el Doctorado en una sola provincia.

Tabla 11: Distribución de títulos por provincias

TÉCNICO SUPERIOR (17)	GRADO (25)	ESPECIALIDAD (13)	MAESTRÍA (17)	DOCTORADO (1)
	AZUA			
	BAORUCO			
BARAHONA	BARAHONA	BARAHONA	BARAHONA	
	DAJABÓN			
DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL
DUARTE	DUARTE	DUARTE	DUARTE	
ESPAILLAT	ESPAILLAT	LA VEGA		

TÉCNICO SUPERIOR (17)	GRADO (25)	ESPECIALIDAD (13)	MAESTRÍA (17)	DOCTORADO (1)
	HATO MAYOR		HATO MAYOR	
LA ALTAGRACIA	LA ALTAGRACIA		LA ALTAGRACIA	
	LA ROMANA		LA ROMANA	
LA VEGA	LA VEGA		LA VEGA	
MARÍA T. SÁNCHEZ	MARÍA T. SÁNCHEZ	MARÍA T. SÁNCHEZ	MARÍA T. SÁNCHEZ	
MONSEÑOR NOUEL	MONSEÑOR NOUEL	MONSEÑOR NOUEL	MONSEÑOR NOUEL	
MONTECRISTI	MONTECRISTI			
	PERAVIA			
PUERTO PLATA	PUERTO PLATA	PUERTO PLATA	PUERTO PLATA	
SAMANÁ	SAMANÁ			
	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL	
	SAN JOSÉ DE OCOA			
San Juan de la Maguana				
SAN PEDRO DE MACORÍS				
SÁNCHEZ RAMÍREZ	SÁNCHEZ RAMÍREZ	SÁNCHEZ RAMÍREZ	SÁNCHEZ RAMÍREZ	
SANTIAGO	SANTIAGO	SANTIAGO	SANTIAGO	
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO	
VALVERDE	VALVERDE	VALVERDE	VALVERDE	

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En el análisis de la información por provincias se encontraron algunos puntos como sugerencias de mejora en la forma que categoriza el MESCYT la información. Por ejemplo, se observó que la categorización por provincias para el 2016 tuvo errores de digitación, ya que presenta, por ejemplo, para una universidad en particular, graduados de carreras que nunca fueron ofrecidos en dichas provincias. El tema del sistema de información del MESCYT se trata con más detalles en el capítulo de Sistema de Información.

#### 4.4 ANÁLISIS CURRICULAR POR NIVEL

A continuación se presenta un análisis curricular por nivel. Para el Técnico Superior se seleccionó el programa de Gastronomía de un Instituto Técnico Superior público. Para el nivel de Grado se revisó el programa de Educación de una universidad privada, recientemente rediseñado basándose en regulaciones específicas del MESCYT. Finalmente, para el nivel de Postgrado se analizó una Maestría de una universidad privada.

#### 4.4.1 Estructura curricular de un programa nivel Técnico Superior

El nivel técnico superior constituye el primer nivel de formación del sistema de educación superior dominicano y conduce a los títulos de técnico superior, tecnólogo, profesorado y otros equivalentes. El nivel está regulado por los siguientes instrumentos, descritos en secciones anteriores, que establecen criterios generales de diseño y gestión curricular:

- a) Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- b) Reglamento de las Instituciones de Educación Superior
- c) Reglamento del Nivel Técnico Superior de las Instituciones de Educación Superior

---

##### 4.4.1.1 Análisis Plan de Estudio de Técnico Superior en Gastronomía

###### 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

**Denominación:** Técnico Superior en Gastronomía

**Familia Profesional:**

**Nivel:** Técnico Superior

**Código:**

Este programa, constituye el único programa de gastronomía de educación superior impartido en el país, que lleva a titulación de educación superior reconocida por el MESCYT. El programa se enfoca en desarrollar habilidades en la preparación y presentación de alimentos, así como proporcionar el conocimiento de gestión de restaurantes y conceptos básicos de negocios, especialmente útil para aquellos que quieren administrar su propio negocio culinario o de catering.

Este programa busca formar profesionales, del nivel técnico superior que tengan las competencias requeridas para pre elaborar, preparar, conservar, terminar, presentar y servir todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina con cumplimiento de las normas y estándares establecidos, aplicando destrezas y habilidades de administración.

*Recuadro 6: Perfil de Egreso Técnico Superior en Gastronomía*

Los egresados del Técnico Superior en Gastronomía tendrán, los conocimientos y habilidades para las competencias definidas en el programa, éstas son:

1. Desempeñar las funciones operativas propias de la cocina y los servicios de restaurantes.
2. Aplicar sus conocimientos sobre productos, técnicas culinarias y de servicio de manera continuada en la práctica.
3. Aplicar técnicas profesionales específicas de cocina y servicio.
4. Planificar y gestionar los departamentos de la cocina en función de los parámetros empresariales, de servicio y de calidad de las empresas locales e internacionales.
5. Asumir distintos roles dentro de la cocina, supervisar el personal bajo su cargo y gestionar los establecimientos de alimentos y bebidas de manera profesional.

Además podrán desempeñar, entre otras, las siguientes funciones y tareas:

Confeccionar comidas y elaborar un menú tomando en cuenta el cliente, el local y el servicio.

Realizar la logística de compras y selección de materia prima.

Controlar consumos.

Valorar la higiene y la seguridad sanitaria de su entorno de trabajo.

Manipular en crudo toda clase de alimentos.

Conservar toda clase de alimentos.

Preparar y presentar elaboraciones básicas y platos elementales.

Preparar y presentar productos de pastelería y repostería.

Montar servicios tipo buffet, a la carta o autoservicio.

Preparar alimentos y bebidas a la vista del cliente.

Apoyar las actividades del servicio.

Preparar y presentar diferentes tipos de platos de la cocina regional, nacional, internacional y creativa.

Realizar la administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa.

Se espera que el egresado muestre los siguientes valores y actitudes desarrollados a través de las distintas actividades que provee la institución:

Valoración del trabajo, motivación y actitud positiva, valoración de la comunidad, solidaridad, creatividad, confiabilidad, proactividad, pasión, emprendedurismo, flexibilidad, trabajo en equipo, ética de trabajo, empatía, hospitalidad, mente abierta y disciplina.

---

#### 4.4.1.1.3 Estructura curricular

El programa posee una carga académica de 97 créditos y 34 asignaturas, distribuidas en 7 períodos académicos (cuatrimestres). Establece 58 Horas Teóricas y 78 Horas Prácticas, para un total de 136 horas.

El currículo de la carrera Técnico Superior en Gastronomía está estructurado en dos ciclos de formación: uno general y uno especializado.

- El **ciclo general**: Orientado a la formación integral, humanística, social, ética y tecnológica, mediante el desarrollo de competencias, que sirvan de soporte a la formación especializada.
- El **ciclo especializado**: permite al estudiante formarse en los aspectos generales y específicos de las carreras que lo habilita para el ejercicio profesional.

El programa tiene una modalidad presencial, con tanda regular, teniendo clases teóricas y prácticas, con soportes informáticos y documentales. Las prácticas constituyen un eje fundamental en el Plan de Estudios, donde el estudiante aprende en el ejercicio de los mismos.

Se destaca la calidad de la infraestructura para el desarrollo académico del plan de estudio. El Instituto Técnico Superior Comunitario cuenta con:

- a) Laboratorio de: Química para desarrollar los conocimientos básicos de química de los alimentos.
- b) Laboratorio de Informática. Con un enfoque de alta tecnología en las operaciones de servicio de alimentos, así como en los programas especializados aplicados a la carrera.
- c) Cocina industrial. Diseñadas como cocinas de completas, tomando en consideración las cocinas actuales de los hoteles.
- d) Taller de repostería y panadería: equipados con los estándares internacionales teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes para el desarrollo de habilidades prácticas.
- e) Biblioteca/ Hemeroteca: La institución cuenta con un programa integrado de gestión de bibliotecas, así como una publicación cuatrimestral sobre los nuevos recursos bibliográficos para orientación y lectura de los usuarios y la actualización de su base de datos.

---

#### 4.4.1.1.4 Perfil de Ingreso

El llamado de ingreso se dirige a bachilleres quienes deberán mostrar:

1. Habilidad para la expresión oral y escrita.
2. Capacidad de razonamiento lógico y matemático.
3. Orientación a la resolución de problemas.

4. Creatividad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Habilidades prácticas.
7. Aplicación de conocimientos en diferentes contextos.

Para valorar estas habilidades se aplica la prueba POMA de ingreso definida por el MESCYT. Se lleva a cabo un proceso de inducción de orientación al ingreso y se desarrolla un proceso de nivelación de acuerdo a las necesidades identificadas al momento de su admisión. Estas incluyen cursos propedéuticos de nivelación en lengua y matemática básica y en orientación académica

---

#### 4.4.1.1.5 Modelo Educativo

Las estrategias metodológicas definidas por la institución para el desarrollo de la carrera se fundamentan en propiciar un proceso educativo de calidad, orientado al desarrollo cognoscitivo y la construcción de conocimiento. Expresa un contexto metodológico, donde el alumno se considera sujeto de primer orden y su accionar constituirá un aporte al desarrollo de su propio aprendizaje que se caracterizará por “aprender haciendo”. En este plan de estudios la práctica se define con el papel más importante, que tomará como base la conceptualización y contribuirá al desarrollo de actitudes y valores. Destaca la vinculación entre los docentes y estudiantes en el cumplimiento de los objetivos propuestos y el desarrollo de competencias y aprendizajes requeridos para la formación.

La institución requiere que los estudiantes tengan una vinculación con el sector laboral para lo cual incorpora requisitos de graduación llamados a asegurar este acercamiento, esto incluye al menos 20 horas de Educación Permanente en su área de formación, misma que es programada para estos fines por la coordinación de la carrera. Asimismo, se establece una pasantía de 180 horas enfocada en desarrollar habilidades laborales que permitan insertar a los estudiantes en el sector laboral.

---

#### 4.4.1.1.6 Síntesis

El grado técnico superior en la mayoría de los programas sobrepasa la carga académica mínima de ochenta y cinco (85) créditos establecidos por la normativa. Se observa una similitud al grado en la carga del ciclo general.

La distribución existente es por periodos académicos, aunque se describe un diseño orientado a competencias, no se evidencian áreas, ejes o módulos que intencionalmente estén diseñados para el desarrollo de las competencias y que agrupen los contenidos hacia la progresión del perfil de egreso.

El programa del ejemplo muestra las competencias genéricas de formaciones similares en otros países de manera que se observa mantiene una perspectiva global en su diseño. Asimismo, los sílabos

muestran actividades prácticas y de laboratorios que evidencian el uso de estrategias centradas en el alumno.

Este programa cuenta con el apoyo del sector empresarial para las pasantías y de las asociaciones profesionales de chefs locales e internacionales quienes, mediante alianzas, crean espacios para desarrollo de los alumnos y capacitación en el área de los docentes.

---

#### 4.4.1.2 Estructura curricular de un programa de Grado

El nivel de grado constituye el segundo ciclo de formación del sistema de educación superior dominicano y está regulado, como se ha mencionado anteriormente, por los siguientes instrumentos que establecen criterios generales de diseño y gestión curricular, así como elementos que resultan relevantes a la estructura curricular, y que se enuncian a continuación:

- a) Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- b) Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, del 24 de mayo del 2004, que establece el conjunto de disposiciones y normas destinadas a definir el alcance y funcionamiento de las instituciones de educación superior de la República Dominicana.

El artículo 7 expresa que la carga académica que debe tener el nivel de grado (Licenciado o su equivalente), es de al menos ciento cuarenta (140) créditos para programas como el de Educación que se analiza en detalle a continuación. En ese mismo artículo se determina que las carreras deben tener cargas porcentuales de créditos formativos, profesionalizantes y especializados conforme a la naturaleza y perfil de cada una.

El artículo 12 enumera los requisitos de ingreso, los cuales se refieren a las documentaciones y certificaciones que deben presentar a la IES, precisando que los requerimientos no son excluyentes a otros que pudieran establecer las instituciones (SEECyT, 2003).

- c) Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras a Nivel de Grado, del 23 de octubre del 2007, el cual establece los requerimientos para los estudios de grado en la República Dominicana, determina el perfil de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes y el perfil del docente. De igual modo, plantea lineamientos y normativas para garantizar una gestión académica y administrativa de calidad, en términos de desarrollo curricular, infraestructura, evaluación y seguimiento a los programas, a los estudiantes y a los docentes. Este reglamento, establece que la carga académica de las carreras de grado se debe organizar en una estructura curricular de al menos dos ciclos o bloques, que pueden ser denominados: ciclo de formación general y ciclo de formación especializad (SEECyT, 2007).

Como se ha señalado ya en otras secciones, existen normativas particulares para las carreras de Medicina, Enfermerías, Ingenierías y Formación Docente (Educación).

En ese sentido, el programa a describir para ilustrar el nivel de grado es regulado además por el siguiente instrumento:

- a) Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana, del 9 de diciembre 2015, que establece el perfil del docente dominicano por nivel y ciclo; las competencias que debe desarrollar, organizadas en seis (6) dimensiones; la estructura curricular; el perfil de ingreso; perfil del cuerpo de profesores; lineamientos para el desarrollo de los programas; requerimientos de infraestructura, servicios y recursos para el aprendizaje; sistema de evaluación; sistema de monitoreo y acompañamiento del MESCYT; lineamientos generales para la práctica docente; requerimiento de acreditación y los elementos que deben ser incluidos en el programa de estudio.

Los aspectos relevantes al plan de estudio de Educación Inicial establecidos en este documento, son planteados en la siguiente sección.

#### 4.4.1.2.1 Lineamientos de diseño curricular específico del programa para la Licenciatura en Educación Inicial

La Normativa describe las competencias que ha de exhibir el docente dominicano y que sirve de punto de partida para establecer los requerimientos curriculares para la formación inicial docente, que corresponde al nivel de grado y al título de licenciado en educación, en sus distintas vertientes. Estas dimensiones, comunes para todos los docentes de todos los niveles y áreas, son:

##### *Recuadro 7: Dimensiones de Competencias del Docente Dominicano*

**Dimensión de Desarrollo Personal y Profesional:** En esta dimensión se especifican las competencias que todo profesor debe tener en relación al compromiso ético que implica su profesión y su proceso de desarrollo profesional. Competencias de desarrollo personal y profesional:

- Desarrolla su vocación docente responsabilizándose de su formación continua para el propio crecimiento profesional y de la comunidad educativa.
- Desarrolla habilidades que le permiten fortalecer permanentemente su proyecto de vida personal y profesional.
- Comparte iniciativas involucrando a los demás en su visión de futuro.
- Posee un pensamiento crítico, consciente de los supuestos éticos bajo los cuales actúa, prestando atención al contexto en que se producen estas acciones.
- Posee habilidades para la autorregulación y el autocontrol de sus emociones.
- Se preocupa por la calidad y pertinencia de su práctica diaria.
- Establece prioridades claras a corto, mediano y largo plazo para sus actividades personales y profesionales, planificando el tiempo necesario para su ejecución.

- Presenta un compromiso ético en su trabajo acorde con principios y valores, tales como responsabilidad, compromiso, perseverancia, y pro-actividad.
- Siente satisfacción de trabajar con personas y especialmente con niños y jóvenes.
- Presenta capacidad de abstracción, análisis y síntesis, así como análisis cuantitativo que le permitan leer, analizar e interpretar distintos tipos de datos.
- Demuestra habilidades en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y en gestión de la información lo que le permitirá acceder a nuevos conocimientos y al uso de herramientas para la búsqueda de información e investigación.
- Posee un alto sentido ético, de forma que su pensamiento y actuación están apegados a principios universales del valor de la vida y las personas. Asume su práctica docente como un ejercicio de ciudadanía corresponsable para la transformación social.

Dimensión Sociocultural: Esta dimensión contiene las competencias que debe tener un docente según las características del siglo XXI y de su sociedad, así como sus implicaciones para el sistema educativo. Competencias socioculturales:

- Tiene la capacidad de comunicarse en forma oral y escrita de manera adecuada, coherente y correcta en diversos contextos profesionales.
- Manifiesta interés por la cultura global y los procesos de cambio para mantenerse continuamente actualizado.
- Comprende, acepta la diversidad en la población estudiantil, tanto en lo cultural, físico, de género, color de piel, social, económica; además, contribuye al desarrollo de espacios de interacción inclusivos. • Se identifica y compromete con su medio natural y socio-cultural como promotor del cambio social en un proceso de humanización colectiva.
- Posee un pensamiento crítico que le permite analizar y cuestionar reflexivamente la realidad en que vive elaborando juicios propios y argumentándolos lógicamente.
- Identifica, reconoce y aplica el sentido de la vida moral, y los principios de justicia y equidad.
- Asume y expresa valores estéticos en lo relativo al aprecio y cuidado del medio ambiente, de los bienes públicos y los espacios culturales (edificios, parques, estatuas, monumentos, jardines).
- Domina las distintas técnicas y herramientas para promover, desde su práctica docente, la formación de valores para el ejercicio de una ciudadanía local y global.

Dimensión del conocimiento del sujeto educando. En esta dimensión se asumen las competencias que tiene que tener el profesor en relación al conocimiento del desarrollo físico, biológico, cognitivo, social y emocional de los estudiantes en los distintos niveles de desarrollo. Asimismo, conoce las variables personales y sociales que influyen en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, como su contexto socio económico, sus intereses, su motivación, entre otros.

**Competencias relacionadas al conocimiento del sujeto educando:**

- Tiene un conocimiento sólido sobre el desarrollo cognitivo, afectivo, social y moral de los niños y jóvenes, y sabe utilizarlo para interpretar y diseñar diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Comprende que todos los estudiantes están en plena etapa de aprendizaje y asume su rol como educador en el desarrollo de competencias, hábitos, actitudes, intereses y motivaciones saludables para el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Comprende e identifica los diferentes estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, necesidades educativas especiales y talentos específicos de sus estudiantes, para así poder diseñar estrategias de enseñanza más efectivas para el desarrollo de cada estudiante.
- Tiene altas expectativas acerca de las capacidades de aprendizaje de todos los estudiantes y demuestra estar preparado para promover y proteger el desarrollo integral de cada uno de ellos.
- Está preparado para desarrollar en sus estudiantes el valor del respeto hacia sí mismos.
- Para ello, promueve en sus estudiantes el conocimiento de sus fortalezas y debilidades, el desarrollo de un auto-concepto positivo, la toma de conciencia de sus emociones, de su propio valor y autoeficacia.
- Está preparado para desarrollar en sus estudiantes el respeto a los demás, sobre la base de la igualdad de derechos de todas las personas, valorando su diversidad.
- Conoce la importancia social, afectiva y valórica de la familia para el desarrollo integral de sus alumnos.
- Sabe la importancia de establecer altas expectativas, independiente de las características socioculturales de los alumnos, animándolos a fijarse metas desafiantes y a superarse constantemente.

Dimensión Pedagógica. En esta dimensión se describen las distintas competencias que debe tener el docente en lo relativo a la comprensión y desarrollo de los distintos factores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Competencias pedagógicas:

- Desarrolla estrategias para promover en los estudiantes la capacidad de aprender.
- Sabe cómo diseñar, implementar y evaluar estrategias de enseñanza aprendizaje para promover el desarrollo personal y social de los alumnos, a través de distintas actividades educativas y una adecuada selección de recursos.
- Planifica, organiza y desarrolla situaciones de aprendizaje utilizando metodologías pertinentes, a partir de las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes, del contexto y del currículo.
- Implementa el currículo desarrollando habilidades para la vida, desde una concepción de transformación personal y social.
- Garantiza la atención a la diversidad en el aula, desde un aprendizaje situado y autónomo y con una perspectiva de educación inclusiva.
- Diseña y propicia ambientes diversos, con integración de medios para la generación de oportunidades de aprendizaje, a partir de diferentes escenarios tecnológicos.
- Domina los contenidos curriculares fundamentales y los enfoque metodológicos para su enseñanza. • Evalúa procesos, logros y calidad, condiciones de aprendizajes de los/las estudiantes, tomando en cuenta sus características individuales y el enfoque formativo.

- Evalúa el grado en que se lograron las metas y propósitos de aprendizaje contemplados en el programa.
- Domina las distintas técnicas de evaluación que mejor permiten identificar las destrezas y debilidades de los estudiantes, según sus particularidades biopsicosociales.
- Reflexiona individual y colectivamente sobre la práctica docente para innovar su desempeño profesional, articulando los resultados evaluativos con la mejora del proceso educativo.
- Considera los conocimientos previos de sus estudiantes en la organización y desarrollo de la clase.
- Define y establece propósitos y metas de aprendizaje de acuerdo al ciclo, modalidad y grado que imparte.
- Establece relaciones de interdisciplinariedad en el contenido seleccionado para el desarrollo de la clase
- Promueve la construcción individual y colectiva del conocimiento pauteado como parte del proceso formativo
- Tiene capacidad de gestionar adecuadamente el tiempo de manera tal que las experiencias formativas de las y los estudiantes cobren cada vez mayor significado y les agreguen valor a su proceso educativo.
- Conoce estrategias para desarrollar la empatía entre sus alumnos, para establecer relaciones interpersonales armoniosas mediante comunicación efectiva y para desarrollar habilidades para el manejo de conflictos.
- Está preparado para promover la formación de sus alumnos como personas íntegras, con sólidos principios éticos.
- Está preparado para desarrollar valores, actitudes y hábitos en los estudiantes.
- Conoce estrategias para desarrollar gradualmente en sus estudiantes la responsabilidad, el liderazgo, el trabajo en equipo y la participación en actividades del establecimiento y la comunidad.
- Conoce estrategias para desarrollar en sus estudiantes la habilidad de toma de decisiones que se traduzcan en acciones responsables. Para ello, promueve el razonamiento crítico para tomar decisiones de manera informada, ponderando aspectos personales, sociales y éticos.
- Conoce estrategias para promover el cuidado personal de sus estudiantes en materias de salud, sexualidad y prevención en el uso de drogas. Conoce y es capaz de aplicar estrategias docentes para prevenir, sensibilizar y promover hábitos para afrontar el acoso a través de la web.
- Conoce los conceptos y principios fundamentales de las diversas teorías de aprendizaje y las puede aplicar a la diversidad de sus estudiantes.
- Es responsable del aprendizaje de todos los estudiantes; para ello conoce y diseña estrategias que promuevan el desarrollo de cada uno de ellos.
- Demuestra tener los conocimientos, actitudes y habilidades para promover en sus estudiantes la motivación y compromiso con sus aprendizajes y desarrollo integral permanente.

Dimensión Curricular. A esta dimensión corresponden las competencias relacionadas al conocimiento y aplicación de los contenidos del currículo nacional de acuerdo al ciclo, nivel educativo y modalidad donde ejercerá la docencia.

Competencias curriculares:

- Conoce los fundamentos del currículo para el nivel educativo donde ejercerá la docencia de manera de poder articular los contenidos y las competencias que los estudiantes requieren desarrollar.

- Domina los conocimientos establecidos en el currículo nacional, en forma especial, en el área de contenidos que corresponden al nivel educativo donde ejercerá la docencia.
- Domina las competencias descritas en el currículo y promueve su desarrollo paulatino en los estudiantes, de manera tal que puedan actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos, movilizandolos de forma integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores.
- Domina la orientación y estrategias específicas de las áreas y disciplinas en las que impartirá la docencia, de manera que permita promover aprendizajes significativos en las mismas.

Dimensión de Gestión Escolar: Esta dimensión establece las competencias de los docentes en su proceso de apoyo a la gestión escolar, tanto a nivel personal como a nivel de sus estudiantes.

Competencias relacionadas a la gestión escolar:

- Colabora con la gestión del Centro apegado a principios éticos y normas institucionales.
- Desarrolla un liderazgo dirigido a la toma de decisiones, manejo de conflictos y solución de problemas. • Establece relaciones de comunicación con las familias, integrándolas al proceso educativo de sus hijos/as.
- Conoce los distintos tipos de culturas que pueden desarrollarse en un establecimiento escolar y está preparado para influir en la generación de una cultura de respeto, de responsabilidad y de confianza, acorde al proyecto educativo de su establecimiento.
- Sabe cómo contribuir a desarrollar un sentido de identidad de la escuela, que genera cohesión en torno a un proyecto común.
- Sabe cómo aportar a la generación de una cultura escolar donde prime una ética de trabajo de excelencia, lo que implica que los profesores se esfuerzan permanentemente para realizar un trabajo en equipo de calidad.
- Contribuye a generar una cultura escolar que respeta a cada uno de los estudiantes, sus familias y sus comunidades, y conoce la influencia que pueden tener sus acciones, decisiones y juicios en el desarrollo afectivo y social de los estudiantes que estarán a su cargo.
- Promueve entre sus estudiantes la actitud de respeto a las normas del centro y respeto a las distintas personas que forman parte del centro.

#### 4.4.1.2.2 Perfil del Docente

La normativa describe el Perfil del Docente del Nivel Inicial de la siguiente manera:

*“El docente del Nivel Inicial es un profesional experto en procesos de enseñanza aprendizaje para la estimulación temprana y el desarrollo integral de los niños en las edades de 3- 6 años, para lo cual posee amplios conocimientos teóricos y prácticos de las características psicológicas y del proceso de desarrollo de esta etapa de la vida, y cuenta con las habilidades que le permiten manejar integralmente los procesos de enseñanza y aprendizaje requeridos para la implementación del currículo de este nivel”.*

---

#### 4.4.1.2.3 Estructura curricular

Para el diseño de programas de grado para este nivel, se requiere la siguiente estructura curricular:

Cantidad de créditos: 150 créditos para el programa.

Distribución por componentes:

- a. Componente de la Formación General: 15% del total de créditos. Incluye los contenidos del cuerpo teórico de fundamentación científico humanista que le permite tener una visión integradora e interdisciplinaria del conocimiento, que deben servir de base a la formación de todo profesional para su aprendizaje a lo largo de la vida.
- b. Componente de la Formación Psicopedagógica: 50% del total de créditos.
  - Sub componente de Psicología: 20% del total de créditos
  - Sub componente de Pedagogía: 20% del total de créditos
  - Sub componente de Práctica Docente: 10% del total de créditos
- c. Componente de la Formación Disciplinaria: 35% del total de créditos. La formación disciplinaria debe desarrollar las competencias establecidas en el currículo oficial para este nivel educativo priorizando estrategias lúdicas y creativas que lo introduzcan en la comunicación, el pensamiento lógico, la observación de la naturaleza y su entorno social.

Los programas de Formación Docente (Licenciaturas en Educación), en tanto que pertenecientes a una profesión regulada, cuentan con requerimientos particulares, adicionales a los establecidos en el Reglamento del Nivel de Grado descritos en el apartado anterior. A continuación, se presentan los elementos más relevantes con los que deben contar los programas de grado para ser aprobados por el MESCYT.

---

#### 4.4.1.2.4 Análisis Plan de Estudio de Licenciatura en Educación Inicial

En esta sección se utiliza como ejemplo el título de Licenciado en Educación Inicial ofrecido por una Institución de Educación Superior para analizar cómo se incorporan los distintos elementos del marco regulatorio al que se debe acoger la titulación.

##### 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

**Denominación:** Licenciatura en Educación Inicial

**Familia Profesional:**

**Nivel:** Grado

**Código:**

### **Perfil Profesional**

Es esta sección se definen las competencias a desarrollar, expresadas de acuerdo al modelo curricular de la universidad que ofrece el título en tres Ejes Formativos General.

#### **Eje Formativo #1: Planificación de procesos de enseñanza para niños del Nivel Inicial.**

- Planificar de manera efectiva procesos de enseñanza que se traduzcan en experiencias de aprendizaje significativo para los niños y niñas en la etapa de 0-6 años, respetando la diversidad cultural y estilos de aprendizaje.
- Diseñar programas de clase, combinando los lineamientos del Diseño Curricular Dominicano, teorías, enfoques y modelos pedagógicos, y las habilidades y competencias de los niños de acuerdo a su etapa de desarrollo.

#### **Eje Formativo #2: Implementación de procesos de Enseñanza y Aprendizaje para niños del Nivel Inicial.**

- Implementar procesos de enseñanza en ambientes de aprendizaje adecuados, considerando estrategias, actividades y recursos didácticos que respondan a las características de los niños y las niñas en la etapa de 0-6 años, sus necesidades individuales y grupales, y a su vez, a la cultura del centro y las necesidades de las familias.
- Implementar situaciones de aprendizaje que estén acorde a la etapa del desarrollo en la que se encuentran los niños y las niñas, tomando en cuenta el rol del ambiente y los materiales y recursos disponibles.
- Investigar y desarrollar acciones que promuevan la atención a la diversidad y un ambiente escolar inclusivo y tolerante.

#### **Eje Formativo #3: Evaluación de procesos de aprendizaje en el Nivel Inicial.**

- Implementar estrategias de evaluación de forma ética y coherente con los procesos de enseñanza y aprendizaje propiciados, que informen al docente, el estudiante y las familias sobre los resultados de los aprendizajes y la efectividad de las estrategias y actividades propuestas "para los niños y las niñas en la etapa de 0-6 años", que serán utilizados para la toma de decisiones.
- Diseñar estrategias de evaluación con base en los indicadores de logro y el desarrollo de competencias.

La estructura de los contenidos curriculares del plan de estudios de Licenciatura en Educación Inicial analizado se desarrolla en once (11) semestres académicos, equivalentes a tres (3) años y cuatro (4) meses, con una carga académica de 191 créditos y 72 asignaturas.

La distribución de créditos de acuerdo a los componentes del programa es el siguiente:

- 33 créditos corresponden a la Formación General (17.92%);
- 56 créditos corresponden a la Formación Psicopedagógica (45.99%) y
- 102 créditos corresponden a la Formación Disciplinar (36.09%).

El programa contempla un total de 2640 horas teóricas y 450 horas prácticas. La incorporación de 5 niveles de prácticas, a partir del segundo año de carrera, constituye una innovación requerida por la Normativa, pues tradicionalmente las prácticas eran cursadas, opcionalmente, al final de la carrera.

La modalidad educativa en la que se imparte es presencial. Resulta además coherente y necesario en el modelo curricular por competencias, de modo que se fomente y evidencie una progresión en el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes requeridos en el perfil de ingreso.

En relación a la flexibilidad curricular, el análisis del plan de estudio evidencia una estructura muy restrictiva, en tanto que las asignaturas son determinadas de antemano por el Ministerio para cada titulación, con poco espacio para la modificación. Esto supone además que las actividades curriculares requeridas para cumplir con el perfil institucional deban ser agregadas a las obligatorias, resultando en un plan de estudio con una gran cantidad de créditos, que sobrepasa por 51 créditos el mínimo dispuesto para el nivel de grado.

Sin embargo, debe destacarse que logran incluirse créditos de libre configuración, que permiten al estudiante elegir las actividades curriculares (talleres, asignaturas) de su preferencia, de una oferta que incluye contenidos de humanidades, artes, comunicación, así como propios de la profesión. Se trata de las materias: Electiva de Comunicación, Lengua y Cultura; Electiva de Sujeto y Colectividad; Taller Libre (artes); y dos niveles de Electivas Profesionales. Las electivas constituyen el 5.75% de los créditos del programa (11 de 191).

#### 4.4.1.2.5 Perfil de ingreso

El programa presenta el siguiente Perfil de ingreso:

#### *Recuadro 8: Perfil de Ingreso programa Licenciatura en Educación*

- Compromiso con el cumplimiento de los valores y normas institucionales;
- Mostrar interés por la educación de calidad y el bienestar de los niños y las niñas desde el nacimiento hasta los 6 años.
- Interés en participar activamente en los proyectos de extensión y servicio de la Universidad;
- Sentirse comprometido/a con mantener un buen desempeño académico;
- Disposición a aprender con autonomía y creatividad en busca de la excelencia académica;
- Mostrar habilidades en el uso de las tecnologías de la información;
- Actitud crítica y autocrítica ante los conocimientos, los problemas sociales y medioambientales;
- Actitud de compromiso con la comunidad y la nación, así como respeto y tolerancia a la diversidad cultural;
- Capacidad de escuchar y aprender de las ideas y opiniones de los demás.

#### 4.4.1.2.6 Campo Ocupacional

La Normativa está formulada para orientar los planes de estudios para la Formación Inicial Docente, nombre que tiene incluso el documento, asumiendo un campo ocupacional único para los que se forman en programas de Licenciatura en Educación, que resulta limitado dado los diversos ámbitos de desempeño posibles. En el caso del programa evaluado, la IES presenta como propósito principal “formar profesionales que sean capaces de trabajar en la educación de niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad”. Estableciendo que el egresado del programa podrá llevar a cabo una variedad de funciones en una diversidad de ambientes educativos, entre ellas:

##### *Recuadro 9: Perfil de Egreso Licenciado en Educación de una IES privada*

Desempeñar labores como educador/a en ambientes educativos que sirven a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años.

Desempeñar labores como directivos de centros y programas educativos dirigidos a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años.

Desempeñar labores como consultores en centros educativos, hospitales, organismos no gubernamentales, compañías o entidades privadas o públicas con enfoque en la niñez y la educación inicial.

La IES a cargo plantea que asume el modelo educativo centrado en el aprendizaje que fomenta el desarrollo de las competencias que estimulan la capacidad para enfrentar y resolver problemas y crear condiciones para la autogestión del aprendizaje, todo esto a través de estrategias motivadoras encaminadas a facilitar la adquisición de habilidades intelectuales, emocionales, de razonamiento y creatividad, cultivando a su vez el aprecio por el arte y la cultura.

Este modelo centrado en el aprendizaje está fundamentado en tres principios:

- Aprendizaje significativo
- Autogestión del aprendizaje
- Aprendizaje colaborativo

El Modelo Educativo de la IES indica que se asumen los siguientes ejes transversales: liderazgo y espíritu emprendedor, creatividad e innovación, formación en valores, servicio a la comunidad, que tienen como propósito coadyuvar a construir y consolidar los conocimientos, los valores, el pensamiento crítico y flexible, la innovación.

Las técnicas de enseñanza a aplicar en el Modelo Educativo son definidas como dinámicas y motivadoras, en tanto que promueven el trabajo participativo, el aprendizaje integral y significativo, la creatividad y la innovación en el aula, el placer de aprender, la curiosidad y el autoaprendizaje.

- El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Aprendizaje Colaborativo.
- Prácticas y Simulaciones
- Clase Invertida
- El Método de Casos.
- Aprendizaje Orientado a Proyectos.

---

#### 4.4.1.2.7 Síntesis

Los planes de estudio de grado, ilustrados a partir del análisis de un programa de una carrera regulada, están estructurados de acuerdo a los ciclos establecidos en las normativas correspondientes, y se evidencia coherencia entre el perfil de egreso y las asignaturas, talleres y prácticas que lo componen, en tanto que los sílabos plantean contenidos, habilidades y destrezas que han de desarrollar las competencias esperadas.

La carga académica resulta densa en términos de cantidad de créditos, y la estructura rígida, ya que el 95% de los créditos son de carácter obligatorio.

La definición de las asignaturas que deben incluirse en el plan de estudio es un requerimiento particular de esta carrera. No todas las normativas del MESCYT poseen un carácter prescriptivo en términos curriculares. En el caso de Medicina, por ejemplo, se establecen las competencias y contenidos a incorporar en cada ciclo, pero no se especifican las asignaturas, dando libertad a las IES de diseñar el plan de estudio que asegure el cumplimiento del perfil de egreso requerido, pero de acuerdo a su modelo educativo y filosofía institucional.

Se recomienda la creación de un marco normativo para la definición de estándares y/o normativas para las carreras reguladas por el Estado, que oriente el propósito y alcance de las normas a establecer, dotando de coherencia a las políticas.

En un modelo curricular por competencias, como el adoptado por el sistema educativo dominicano, estas disposiciones deben promover la flexibilidad curricular y la periódica actualización de los planes de estudio para garantizar pertinencia. Para ello, la definición de Contenidos Curriculares Básicos, organizados por áreas, que sirvan de referente a las IES para diseñar las mallas curriculares, puede constituir una estrategia preferible a requerir la incorporación en el pensum de un listado de asignaturas predeterminado.

En cualquier caso, los programas de desarrollo y acompañamiento docente que permitan a los profesores implementar estrategias pedagógicas y de evaluación auténtica, coherentes con el modelo

curricular adoptado, los sistemas de aseguramiento de la calidad y las autoevaluaciones y evaluaciones externas, constituyen los mecanismos idóneos para determinar si el currículo diseñado logra sus propósitos formativos.

#### 4.4.1.3 Estructura curricular nivel Postgrado

El nivel de postgrado constituye el tercer ciclo de formación del sistema de educación superior dominicano y conduce a los títulos de Especialidad, Maestría (de Investigación o Profesionalizante) y Doctorado. El nivel está regulado por los siguientes instrumentos, descritos en secciones anteriores, que establecen criterios generales de diseño y gestión curricular:

- a) Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- b) Reglamento de las Instituciones de Educación Superior
- c) Reglamento del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior

##### 4.4.1.3.1 Análisis Plan de Estudio de Maestría en Estudios de Museos

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

**Denominación:** Maestría en Estudios de Museos

**Familia Profesional:**

**Nivel:** Postgrado

**Código:**

Esta maestría, de modalidad Profesionalizante, pertenece a un campo de estudio novedoso, y constituye el único programa de educación superior impartido en el país, evidenciado la pertinencia de la oferta académica en un momento importante de desarrollo cultural de la sociedad dominicana.

Este programa de Maestría los siguientes objetivos:

#### *Recuadro 10: Objetivos de la Maestría en Estudios de Museos*

#### **Objetivo General:**

Formar profesionales universitarios especializados en el manejo integral de los complejos y diversos problemas que plantea el Sistema Museal, desde un enfoque multidisciplinario.

**Objetivos Específicos:**

1. Proveer conocimientos amplios y actualizados que permitan la cooperación y el trabajo multidisciplinario entre los trabajadores de museos, independientemente de sus funciones en los mismos.
2. Estudiar el papel de los museos en la sociedad contemporánea desde una perspectiva global y, de forma particular, en el contexto de la República Dominicana.
3. Promover proyectos de investigación en y desde los museos.
4. Preparar profesionales potencialmente capacitados para ejercer como líderes en el campo de los museos y la protección de patrimonio cultural mueble.
5. Promover y proponer proyectos de cooperación interinstitucional en el país en función del perfeccionamiento de las instituciones museísticas existentes y a crear en un futuro.
6. Estudiar y proponer proyectos de cooperación, patrocinio e intercambio de experiencias a nivel internacional y estimular las relaciones con el ICOM y sus Comités Internacionales.

#### 4.4.1.3.2 Perfil del Egresado / Campo Ocupacional

Esta sección del documento establece a modo general el ámbito de ejercicio profesional del egresado del programa, sin embargo, no se establecen las competencias que ha de exhibir el egresado en modo detallado.

*Recuadro 11: Perfil de egreso Maestría Estudios de Mueos*

Los egresados de la Maestría en Estudios de Museos deberán evidenciar que adquirieron los conocimientos, las competencias técnicas y las aptitudes que les permitan un ejercicio profesional en un amplio rango de posiciones y en el área de museos y organismos culturales. Estos conocimientos le permitirán asumir posiciones gerenciales y/o técnicas en las diferentes unidades que componen el organigrama de un museo.

#### 4.4.1.3.3 Estructura curricular

El programa posee una carga académica de 58 créditos y 18 asignaturas, distribuidas en 6 períodos académicos (cuatrimestres). Establece 495 Horas Teóricas, 570 Horas Prácticas y 270 Horas de Investigación, para un total de 1,335 horas.

El currículo ha sido estructurado a partir de cuatro grandes componentes o bloques, cuyos elementos se describen a continuación:

- I. Bloque de Estudios de Museos: constituye el 44% del pensum, posee 25 créditos y 8 asignaturas.

II. Bloque de Gestión: constituye el 22% del pensum, posee 13 créditos y 5 asignaturas.

III. Bloque de Humanidades: constituye el 11% del pensum, posee 07 créditos y 2 asignaturas.

IV. Bloque de Investigaciones: constituye el 23.0% del pensum, 13 créditos y 3 asignaturas.

La modalidad educativa en la que se imparte es presencial, apoyada por recursos virtuales.

---

#### 4.4.1.4.4 Perfil de ingreso

Pueden aplicar al programa profesionales de grado de distintas carreras, con experiencia en museos e instituciones afines.

---

#### 4.4.1.4.5 Modelo educativo

La IES responsable del programa que las estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje a ser implementadas en el programa fueron seleccionadas a partir de dos elementos: la naturaleza esencialmente interdisciplinar y teórico-práctica de las ciencias de la información y, segundo, asumir coherentemente el Modelo de Enseñanza-Aprendizaje de la universidad.

Indican que las estrategias metodológicas a utilizar serán eminentemente activas y de autogestión; relacionadas fundamentalmente con el perfil deseado, con las características psicosociales y culturales del participante, con los objetivos de aprendizaje e intereses expresados por ellos y con los objetivos establecidos en el programa y en los sílabos de cada asignatura en particular.

Se explica que los estudiantes serán guiados en la investigación de los temas de trabajo y se presentarán los resultados en paneles y seminarios, procurando la sinergia de los saberes y las experiencias derivadas de la intercomunicación. Las prácticas de laboratorio estarán, integradas a la teoría.

El programa establece cinco ejes transversales, cuya formulación guarda relación con competencias genéricas a desarrollar por los participantes. Estos son:

#### *Recuadro 12: Ejes Transversales Maestría en Estudio de Muesos*

1. Orientación al **servicio** y respeto la diversidad ideológica, étnica, social; y muy particularmente, las necesidades especiales de los grupos con discapacidades.
2. Inducción de una cultura de **respeto** y **preservación** de los patrimonios: arquitectónico, documental y tecnológico; así como del medio ambiente en lo que atañe a los museos.
3. Trabajar en **equipo** y ejercitarse en el ejercicio democrático; y asumir posiciones de **liderazgo** en los temas de debate de la profesión.

4. Desarrollar excelentes competencias de **comunicación oral y escrita** mediante la lectura; y la práctica en la vida académica y profesional.
5. Enmarcar el ejercicio profesional con una visión de **innovación**; y guiado por la normativa **ética y legal**.

#### 4.4.1.4.6 Síntesis

Los planes de estudio de postgrado, ilustrados a partir del análisis de un programa de maestría profesionalizante, poseen escasos requerimientos en términos curriculares, los cuales se circunscriben a la cantidad de créditos y su duración mínima. En el caso del programa analizado, presenta 18 créditos por encima de los 40 requeridos como mínimo, con una distribución balanceada, de acuerdo a los bloques establecidos en el diseño curricular.

Se evidencia coherencia entre la denominación de los bloques y las asignaturas que lo componen. Sin embargo, en tanto que el diseño curricular parte de objetivos generales y no de competencias específicas, no se presenta una articulación detallada entre el perfil de egreso y las actividades curriculares que componen el plan de estudio. En esa misma línea, a pesar de que el programa presenta una gran cantidad de Horas Prácticas, no se especifica en los sílabos de qué manera serán desarrolladas, ni los espacios en los que se llevarán a cabo

En relación a la flexibilidad curricular, el análisis del plan de estudio evidencia una estructura rígida, en tanto que no se contemplan asignaturas electivas y existe una cadena de prerrequisitos que requiere de una progresión lineal.

El programa cuenta con el apoyo del Consejo Internacional de Museos (ICOM), descrita por la IES como la única organización mundial que representa a los museos y sus profesionales, constituyendo en ese sentido el *organismo relevante* idóneo para garantizar la pertinencia del programa y la calidad y relevancia de los materiales y recursos de apoyo. De igual modo, el perfil de los docentes a cargo apunta a un programa diseñado para asegurar una formación adecuada al nivel de postgrado.

## 5. Análisis de la Estructura Horizontal

El propósito de este capítulo es presentar un análisis cualitativo y cuantitativo de la oferta académica de las IES dominicanas por área de conocimiento, tal y como las define el MESCYT y asociarlas a la clasificación internacional de CINE F 2011.

## 5.1 OFERTA ACADÉMICA DE LAS IES DOMINICANAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

El análisis horizontal por área de conocimiento permite comprender la situación del sistema de educación en términos de oferta académica y profesionales que prepara en las distintas áreas del saber. Factores sociales y económicos, así como tendencias y preferencias particulares, afectan las decisiones de los candidatos a la hora de elegir su área de estudio. Sin embargo, las necesidades reales del mercado laboral muchas veces no se toman en cuenta a la hora de tomar la decisión de elección. Tampoco muchas de las IES colaboran con los empleadores para determinar las necesidades reales que existen y así la oferta ajena a la demanda. Por esto es necesario crear políticas públicas y programas que incentiven la oferta de programas de formación en áreas prioritarias para el desarrollo económico y social del país, lo que requiere contar con mecanismos de articulación entre los sectores productivos y educativos que sean sostenibles y que permitan incidir en la toma de decisiones. De igual modo, deben crearse incentivos, a través de becas y colocaciones en pasantías, para que los estudiantes accedan a estos programas.

Los esfuerzos deben incluir además estrategias para asegurar que el sector empleador valore y sea capaz de incorporar a profesionales de programas emergentes a puestos de trabajo competitivos. Ejemplo de esta situación se presentó con las primeras egresadas del Técnico Superior de Enfermería, al completar la carrera no podían encontrar trabajo formal pues no existían puestos de trabajo para esa titulación<sup>20</sup>. La situación se resolvió mediante el Ministerio de Salud Pública, cambiando algunos de los requisitos de contratación, sin embargo, creó una situación de limbo para el grupo en cuestión y evidenció la falta de articulación de los distintos sectores.

A continuación el total de la matrícula por área de conocimiento y programa en el 2017.

Tabla 12: Programas y matrícula por nivel y área de conocimiento 2017

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
<b>ARTES</b>			<b>8625</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>1472</b>
		ARTES-Otras	163
		Diseño de Interiores	398
		Diseño de Modas	123
		Diseño Gráfico	462
		Diseño Industrial	31
		Fotografía y Medios Audiovisuales	295
	<b>GRADO</b>		<b>7153</b>
		Artes Industriales	19
		Artes Plásticas	70
		Cine	104
		Diseño de Interiores	267

<sup>20</sup> Ver artículo por Ortiz (2017) Instituto formó enfermeras y no tienen puesto en hospitales

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
		Diseño de Modas	378
		Diseño Gráfico	399
		Diseño Industrial	199
		Diseño y Decoración	283
		Fotografía y Medios Audiovisuales	656
		Historia y Critica de Arte	22
		MÚSICA	345
		Publicidad	4349
		Teatro	62
	<b>POSTGRADO</b>		<b>0</b>
		ARTES-Otras	0
<b>CIENCIAS</b>			<b>2299</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>273</b>
		Tecnología de Alimentos	273
	<b>GRADO</b>		<b>1615</b>
		Biología	219
		Biotecnología	32
		CIENCIAS-Otras	369
		Estadística	186
		Física	53
		Geografía	78
		Matemáticas	230
		Medio Ambiente	81
		Química	122
		Tecnología de Alimentos	245
	<b>POSTGRADO</b>		<b>411</b>
		Biología	26
		Biotecnología	1
		CIENCIAS-Otras	0
		Energía Renovable	8
		Estadística	0
		Física	0
		Matemáticas	287
		Medio Ambiente	69
		Química	0
		Tecnología de Alimentos	20
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA</b>			<b>3216</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>452</b>
		Agronomía	276
		Veterinaria y Zootecnia	176

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
	<b>GRADO</b>		<b>2752</b>
		Agronomía	1827
		CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA-Otras	169
		Veterinaria y Zootecnia	756
	<b>POSTGRADO</b>		<b>12</b>
		CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA-Otras	11
		Veterinaria y Zootecnia	1
<b>CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>			<b>1814</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		
		Economía	0
	<b>GRADO</b>		<b>1653</b>
		Economía	1382
		Sociología	55
		Trabajo Social	216
	<b>POSTGRADO</b>		<b>161</b>
		Economía	5
		Metodología de la Investigación	130
		Trabajo Social	26
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS</b>			<b>39959</b>
	<b>GRADO</b>		<b>38161</b>
		Ciencias Políticas	653
		Derecho	36319
		Derecho Internacional	1189
	<b>POSTGRADO</b>		<b>1798</b>
		CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS-Otras	115
		Ciencias Políticas	61
		Derecho	912
		Derecho Civil	315
		Derecho Constitucional	0
		Derecho de Familia	0
		Derecho Internacional	183
		Derecho Procesal Penal	212
<b>EDUCACIÓN</b>			<b>107766</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>3839</b>
		Bibliotecología	0
		Biología y Química	490
		Ciencias Sociales	977

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
		Educación Básica	388
		EDUCACIÓN-Otras	309
		Física y Matemáticas	420
		Psicología Educativa y Orientación	1255
	<b>GRADO</b>		<b>97447</b>
		Administración Educativa	123
		Bibliotecología	61
		Biología y Química	3828
		Ciencias Naturales	3204
		Ciencias Religiosas	71
		Ciencias Sociales	4589
		EDUCACIÓN	12
		Educación Básica	17421
		Educación Especial	228
		Educación Inicial	21339
		Educación, Mención Física	4064
		Educación, Mención Inglés	231
		Educación, Mención Letras	427
		EDUCACIÓN-Otras	32149
		Filosofía y Letras	1037
		Física y Matemáticas	4196
		Formación Integral Humana y Religiosa	53
		Psicología Educativa y Orientación	4080
		Teología	334
	<b>POSTGRADO</b>		<b>6480</b>
		Administración Educativa	3678
		Biología y Química	29
		Ciencias Naturales	0
		Ciencias Religiosas	29
		Ciencias Sociales	75
		Educación Básica	62
		Educación Especial	361
		Educación Inicial	272
		Educación, Mención Física	0
		Educación, Mención Francés	0
		Educación, Mención Inglés	0
		EDUCACIÓN-Otras	1828
		Física y Matemáticas	27
		Formación Integral Humana y Religiosa	90
		Psicología Educativa y Orientación	0
		Teología	29
<b>HUMANIDADES</b>			<b>64810</b>

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>0</b>
		Comunicación Social	0
		Psicología	0
	<b>GRADO</b>		<b>63989</b>
		Antropología	24
		Comunicación Social	6646
		Filosofía	259
		Historia	88
		HUMANIDADES-Otras	0
		Lenguas Modernas	8662
		Letras	314
		Lingüística	317
		MÚSICA	73
		NEGOCIOS	25
		Psicología	47581
	<b>POSTGRADO</b>		<b>821</b>
		Comunicación Social	16
		Género y Desarrollo	0
		Historia	360
		HUMANIDADES-Otras	1
		Lingüística	133
		Lingüística Aplicada a la Educación	0
		Psicología	311
		SALUD-Otras Especialidades	0
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>			<b>48490</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>4042</b>
		Agrimensura	2826
		Arquitectura	0
		Ingeniería Civil	69
		Ingeniería Eléctrica	210
		Ingeniería Electromecánica	274
		Ingeniería Electrónica	92
		Ingeniería Industrial	132
		Ingeniería Mecánica	0
		INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras	41
		INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Técnico Superior en Otras	54
		Mecatrónica	344
	<b>GRADO</b>		<b>44155</b>
		Agrimensura	939
		Arquitectura	6644

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
		Ingeniería Agroforestal	152
		Ingeniería Agronómica	930
		Ingeniería Civil	12174
		Ingeniería Eléctrica	4137
		Ingeniería Electromecánica	423
		Ingeniería Electrónica	1383
		Ingeniería en Geología	172
		Ingeniería Forestal	3
		Ingeniería Industrial	14217
		Ingeniería Mecánica	1614
		Ingeniería Química	1122
		INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras	18
		Mecatrónica	227
	<b>POSTGRADO</b>		<b>293</b>
		Arquitectura	40
		Ingeniería Ambiental	0
		Ingeniería Civil	16
		Ingeniería Eléctrica	21
		Ingeniería Hidráulica	62
		Ingeniería Sanitaria	0
		INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-Otras	154
		Planificación Urbana y Gestión Municipal	0
<b>INTERNACIONAL</b>			<b>406</b>
	<b>GRADO</b>		<b>302</b>
		Diplomacia	302
	<b>POSTGRADO</b>		<b>104</b>
		Diplomacia	104
<b>MILITAR</b>			<b>811</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>199</b>
		Ciencias Aeronáuticas	199
	<b>GRADO</b>		<b>556</b>
		Ciencias Aeronáuticas	175
		Ciencias Militares	175
		Ciencias Navales	93
		Ciencias Policiales	113
	<b>POSTGRADO</b>		<b>56</b>
		Comando y Estado Mayor	20
		Defensa y Seguridad	36
<b>NEGOCIOS</b>			<b>112554</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>2154</b>
		Administración de Empresas	123
		Contabilidad	519

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
		Gerencia	56
		Hotelería Turismo	1231
		Mercadeo	160
		NEGOCIOS-Técnico Superior Otras	0
		Recursos Humanos	65
	<b>GRADO</b>		<b>106162</b>
		Administración de Empresas	25082
		Administración Pública	61
		Comercio Internacional	2545
		Contabilidad	47271
		Finanzas	767
		Gerencia	24
		Hotelería Turismo	9579
		Mercadeo	20513
		NEGOCIOS	1
		NEGOCIOS-Otras	112
		Recursos Humanos	207
	<b>POSTGRADO</b>		<b>4238</b>
		Administración de Empresas	569
		Administración General	85
		Administración Pública	36
		Auditoría	79
		Banca y Finanzas	2
		Comercio Internacional	23
		Contabilidad	120
		Finanzas	1097
		Gerencia	1174
		Gerencia de Calidad y Productividad	28
		Gubernamental	3
		Hotelería Turismo	0
		Mercadeo	236
		NEGOCIOS-Otras	182
		Recursos Humanos	604
		NEGOCIOS-Otras	182
		Recursos Humanos	604
<b>SALUD</b>			<b>77291</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>2976</b>
		Bioanálisis	375
		Enfermería	953
		Imágenes Médicas	805
		Odontología	834
		Optometría	9

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
	<b>GRADO</b>		<b>72733</b>
		Bioanálisis	6695
		Enfermería	12228
		Farmacía	1050
		Fármaco-Bioquímica	451
		Imágenes Medicas	2192
		Medicina	27922
		Nutrición y Dietética	270
		Odontología	6580
		Pre-Medica/Medicina	14715
		Terapia Física	630
		POSTGRADO	1582
		Anestesiología	0
		Bioética	3
		Cardiología	0
		Cirugía	0
		Cirugía Buco Maxilo Facial	0
		Endocrinología y Nutrición	0
		Gerencia de Servicios Hospitalarios	0
		Gerencia Moderna de la Salud	308
		Imágenes Medicas	0
		Medicina Anestesiología	0
		Medicina Cardiología	0
		Medicina de Emergencias y Desastres	36
		Medicina Familiar y Comunitaria	20
		Medicina Interna	203
		Medicina Pediatría	75
		Nefrología	0
		Nutrición y Dietética	6
		Obstetricia y Ginecología	0
		Odontología	294
		Oftalmología	0
		Ortopedia y Traumatología	0
		Pediatría	0
		Perinatología	0
		Psiquiatría	0
		Salud Pública	0
		SALUD-Otras Especialidades	637
		Sexualidad Humana	0
		Urología	0
<b>SIN ÁREA</b>			<b>65938</b>
	<b>GRADO</b>		<b>65938</b>

Área de conocimiento	Nivel	Programa	Matrícula
		Ciclo Basico-Nivelación	65938
<b>TICs</b>			<b>28346</b>
	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>		<b>4175</b>
		Desarrollo de Software	1459
		Diagramación y Diseño Informático	8
		Informática	645
		Ingeniería de Sistemas	116
		Logística	261
		Multimedia y Técnico Sonido	494
		Redes y Ciberseguridad	164
		Redes y Conectividad	1028
	<b>GRADO</b>		<b>24034</b>
		Informática	2454
		Ingeniería de Computación	9342
		Ingeniería de Sistemas	3935
		Ingeniería del Software	1857
		Ingeniería en Telecomunicaciones	224
		Ingeniería en Telemática	448
		Licenciatura en Informática	5214
		Seguridad Informática	2
		Sistema de Información	45
		Tecnologías de la Comunicación (Redes y Conectividad)	106
		Tecnologías de la Información	407
	<b>POSTGRADO</b>		<b>137</b>
		Base de Datos	6
		Informática con Orientación a la Enseñanza	71
		Ingeniería de Sistemas	4
		Logística	33
		Seguridad Informática	16
		Tecnologías de la Información	7
<b>Total</b>			<b>562325</b>

Cuando se analiza el incremento de la matrícula del 2008 al 2016 se puede observar que el mayor incremento en 8 años lo obtuvo el área de ciencias jurídicas y políticas, seguida de administración general, luego en educación, las ciencias naturales, y en cuarto lugar, derecho. Se observa también en la tabla 19 que 3 carreras del área de conocimiento de educación se encuentran dentro de las 15 carreras con mayor crecimiento en matrícula entre 2008 y 2016.

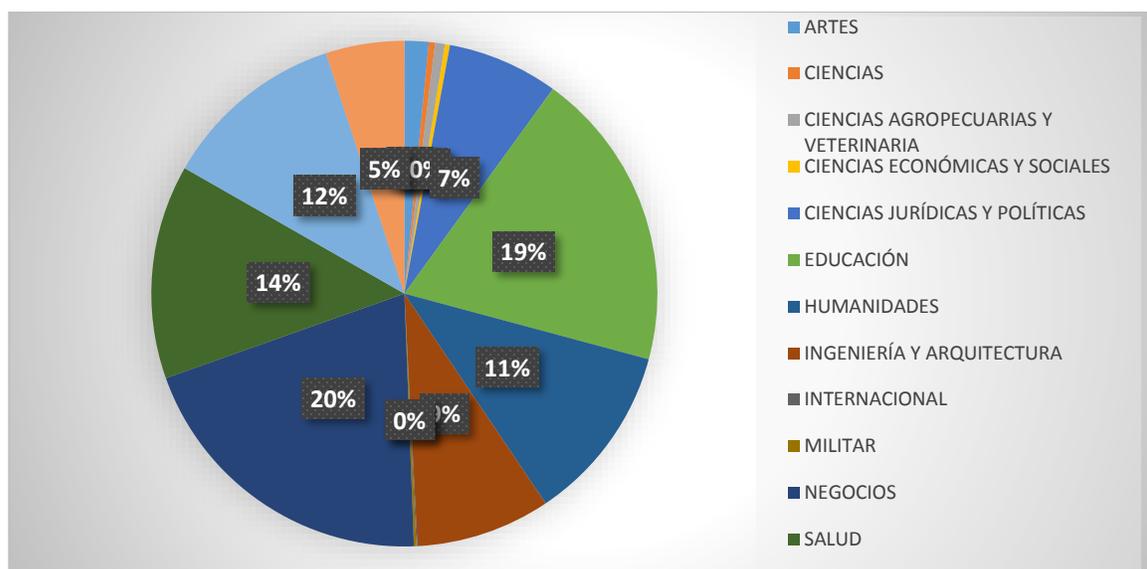
Tabla 13: Áreas de Conocimiento/Carreras con mayor incremento en matrícula 2008-2016

ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	CARRERAS	MATRÍCULA 2008	MATRÍCULA 2016	INCREMENTO %
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	Ciencias Políticas	8	659	<b>8,138</b>
NEGOCIOS	Administración General	2	139	<b>6,850</b>
EDUCACIÓN	Ciencias Naturales	94	3,271	<b>3,380</b>
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	Derecho Internacional	40	823	<b>1,958</b>
ARTES	Fotografía y Medios Audiovisuales	58	802	<b>1,283</b>
	Otras	392	3277	<b>736</b>
NEGOCIOS	Comercio Internacional	265	2,146	<b>710</b>
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Ingeniería Eléctrica	609	3870	<b>535</b>
HUMANIDADES	Historia	93	542	<b>483</b>
SALUD	Imágenes Médicas	482	2344	<b>386</b>
CIENCIAS	Matemáticas	136	532	<b>291</b>
EDUCACIÓN	Física y Matemáticas	1656	6114	<b>269</b>
EDUCACIÓN	Administración Educativa	843	3,102	<b>268</b>
MILITARES	Ciencias Militares	62	216	<b>248</b>

Fuente: Adaptado de MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

La distribución de la matrícula para el 2017 por área de conocimiento es la siguiente:

Gráfica 16: Matrícula por área del conocimiento 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

El área de conocimiento con más estudiantes es la de Negocios, seguida por Educación y en tercer lugar se encuentra Salud. Las áreas con menos estudiantes son las de Internacional, Militar y Ciencias Económicas y Sociales. Una gran cantidad de estudiantes se encuentran registrados en programas Sin Áreas, clasificados así por el MESCYT los programas a los cuales no pudieron identificar áreas del conocimiento dentro de la categoría establecida. A continuación se presentará un detalle de las áreas con mayor cantidad de estudiantes matriculados (Negocios, Educación y Salud), así como igual que un breve análisis al área de TICs por su importancia dentro del Pacto Educativo y la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Más detalles pueden observarse en la siguiente tabla que presenta la matrícula del 2017 por área de conocimiento y universidad.

Tabla 14: Matrícula por universidad y área de conocimiento 2017

	ARTES	CIENCIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	EDUCACIÓN	HUMANIDADES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INTERNACIONAL	MILITAR	NEGOCIOS	SALUD	SIN ÁREA	TICs	Total
ASCA										199					199
BARNA											125				125
ENJ					442										442

	ARTES	CIENCIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	EDUCACIÓN	HUMANIDADES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INTERNACIONAL	MILITAR	NEGOCIOS	SALUD	SIN ÁREA	TICs	Total
IDEMPRESA					11										11
IEESL								927						224	1151
IEESPON										113					113
IGLOBAL					24		0	0	0		26				50
INCE	18				221			1171			491				1901
INESDYC									104						104
INSUBONO							76								76
INSUDE					47					499					546
INTEC	181	117		118		106	156	1437			721	963		296	4095
IOMG					74										74
ISFODOSU		31				3504	0								3535
ITESUM	131														131
ITLA								385						2063	2448
ITSC	1217							755			1141	2533		1595	7241
ITSOSVA								63			179			101	343
O&M				0	2557	9930	12298	6478			14855			7556	53674
PUCMM	127	49		285	1348	1425	1508	2182			3199	2862		778	13763
UAFAM			85			429		9			202			1	726
UAPA		26			5117	9677	9530	0			8490			1147	33987
UASD	4227	1465	1570	1073	8196	39116	18948	16813			21809	35006	65927	3680	217830
UCADE					1288	34					4370			118	5810
UCATEBA					252	2120					815	553		583	4323
UCATECI		39			506	306	810	1848			997	3230		402	8138
UCE		19	51		640	1246	420	1190			1147	3899		162	8774
UCNE					215	289	253	613			573	1915		153	4011
UCSD	280			335	416	1802	1114		302		1172	1642		270	7333
UFHEC					3536	12135		2766			5515	2858		0	26810
UNAD						678	1132				617	754		292	3473
UNAPEC	2107	84			519	4		1104			6834			1574	12226
UNEFA					746						570				1316
UNEV						6806	7262	143			3549	763	11		18534
UNIBE	196			3	383	155	472	407			1097	1543		106	4362
UNICARIBE					6784	2693	1205				11724			1857	24263
UNICDA						212					153			256	621

	ARTES	CIENCIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	EDUCACIÓN	HUMANIDADES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INTERNACIONAL	MILITAR	NEGOCIOS	SALUD	SIN ÁREA	TICS	Total
UNIREMHOS					227	431	61				312	2227		75	3333
UNISA		298	705			500		3			84				1590
UNNATEC											564			447	1011
UNPHU	11		237		687	765	599	1807			1903	1997		282	8288
UOD												599			599
UPID							251				669				920
UTE	57				930	249	959				833				3028
UTECO			276		323	5264		664			733	616		489	8365
UTESA	73	171	176		4321	6838	7756	7725			16775	12675		3592	60102
UTESUR			116		149	1052					310	656		247	2530
<b>Total</b>	<b>8625</b>	<b>2299</b>	<b>3216</b>	<b>1814</b>	<b>39959</b>	<b>107766</b>	<b>64810</b>	<b>48490</b>	<b>406</b>	<b>811</b>	<b>112554</b>	<b>77291</b>	<b>65938</b>	<b>28346</b>	<b>562325</b>

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

La universidad con mayor matrícula en el 2017 es la UASD, con 217,830 estudiantes y con mayor concentración de estudiantes en el área de conocimiento de la Educación. Luego le sigue UTESA, con 60,252 y mayor concentración de estudiantes en el área de conocimiento de Negocios (ocupando esta casi un 30% del total de la matrícula de dicha institución). En tercer lugar, está la O&M con 53,674 estudiantes, también con mayor concentración en el área de conocimiento de Negocios. Cabe de nuevo destacar que un gran número de programas se categorizaron como “Sin Área” pues el MESCYT no pudo identificar a que área de conocimiento corresponden.

En comparación con el 2016, en el 2017 todas las áreas de conocimiento experimentaron crecimiento, excepto la Internacional, que tuvo 212 estudiantes menos que en el 2016 y la Militar que tuvo 30 estudiantes menos.

Gráfica 17: Comparación cambio de matrícula áreas de conocimiento 2016 y 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En detalle, se puede observar mediante la siguiente tabla el porcentaje de cambio en la matrícula de un año a otro.

Tabla 15: Porcentaje de cambio de la matrícula por área de conocimiento 2016-2017

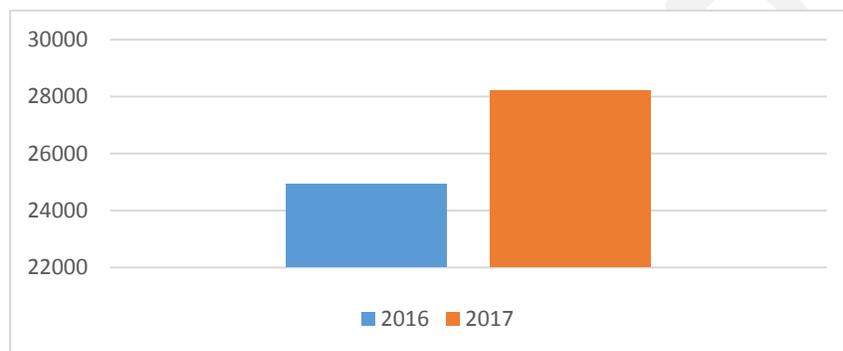
	2016	2017	% Cambio
HUMANIDADES	53129	64810	22%
SIN ÁREA	56696	65938	16%
TICs	24926	28346	14%
NEGOCIOS	100767	112554	12%
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1625	1814	12%
ARTES	7779	8625	11%
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	36131	39959	11%
EDUCACIÓN	98784	107766	9%
CIENCIAS	2113	2299	9%
SALUD	71484	77291	8%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	47055	48490	3%
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	3121	3216	3%
MILITAR	888	811	-9%
INTERNACIONAL	618	406	-34%

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Es interesante ver un aumento de un 22% en las áreas de Humanidades. Las áreas con menor crecimiento fueron las de Ingeniería y Arquitectura con un crecimiento de solo un 3% al igual que las Ciencias Agropecuarias, mientras que las de Militar e Internacional redujeron sus cantidades en un 9% y 34% respectivamente.

En las áreas de TICs el crecimiento fue de 14%. El eje estratégico 3, de la Agenda Digital Dominicana 2016-2020, la cual va atada a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2018<sup>21</sup>, trata sobre la creación de capacidades y tiene como objetivo específico incrementar las competencias TIC como factor de competitividad en el nivel técnico y universitario (Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, 2015), para esto es necesario fomentar la inscripción de alumnos en estas áreas en ambos niveles. El incremento de un 13% en esta área de conocimiento corresponde a 3, 279 estudiantes más en el 2017, como se observa en la gráfica debajo.

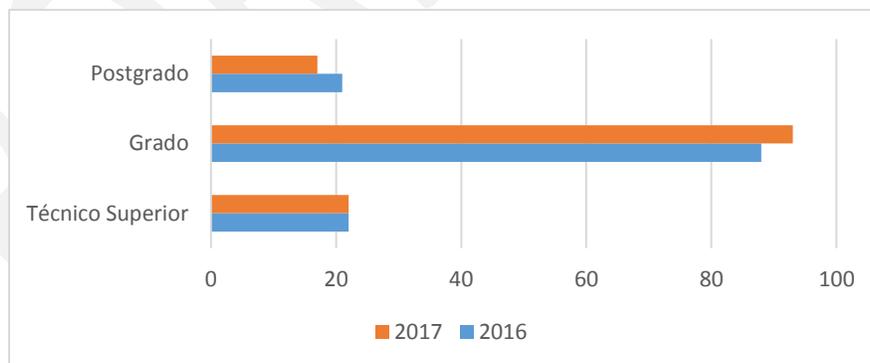
Gráfica 18: Matrícula área de conocimiento TICs 2016-2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

A pesar del leve aumento en la matrícula, en términos de cantidad de programas<sup>22</sup> se observa la misma cantidad en los niveles técnicos del área de conocimiento de TICs, un aumento en los programas de grado y una disminución a nivel de postgrado del 2016 al 2017, como presenta el siguiente gráfico.

Gráfica 19: Cantidad de Programas por área de conocimiento TICs y por nivel 2016 y 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

<sup>21</sup> En específico, el objetivo 4.1.4 que aspira a Rediseñar y adecuar, bajo la coordinación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la oferta académica de las instituciones de educación superior, en función de las necesidades de recursos humanos en las áreas de ciencias, tecnologías y humanidades, en los niveles técnico superior, grado y postgrado, sustentada en los estudios prospectivos de requerimientos de los recursos humanos necesarios para el desarrollo sostenible del país. Las Instituciones de Educación Superior se comprometen a rediseñar y adecuar su oferta académica, en los términos señalados.

<sup>22</sup> La cantidad de programas incorpora como programas separados los que se ofrecen en las distintas provincias, por ejemplo, si la UASD ofrece TICs en 10 provincias entonces computa 10 programas de TICs

Para cumplir con las recomendaciones de la OCDE (OCDE, 2012) de incrementar la oferta a nivel técnico para abordar las necesidades laborales del país, el área de TIC pudiera considerarse oficialmente prioritaria y así lograr los objetivos de la Agenda Digital mencionados anteriormente, desarrollando nuevos programas de TICs a nivel Técnico Superior.

Los programas que se ofrecen en el área de conocimiento de TICs, según la clasificación hecha por el MESCYT son los siguientes:

*Tabla 16: Programas área de conocimiento TICs por nivel*

<b>Programas área de conocimiento TICs por nivel</b>
<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>
Eléctrica
Desarrollo de Software
Diagramación y Diseño Informático
Informática
Ingeniería de Sistemas
Ingeniería del Software
Logística
Multimedia y Técnico Sonido
Redes y Ciberseguridad
Redes y Conectividad
<b>GRADO</b>
Informática
Ingeniería de Computación
Ingeniería de Sistemas
Ingeniería del Software
Ingeniería en Telecomunicaciones
Ingeniería en Telemática
Seguridad Informática
Sistema de Información
Tecnologías de la Comunicación (Redes y Conectividad)
Tecnologías de la Información

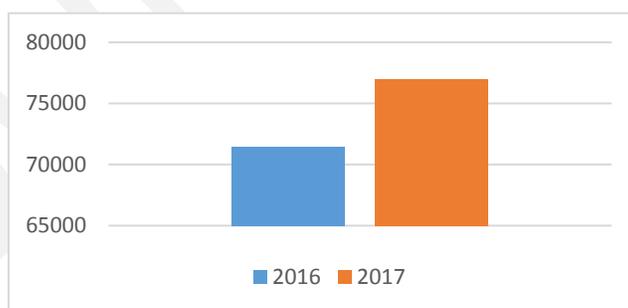
Programas área de conocimiento TICs por nivel
<b>POSTGRADO</b>
Base de Datos
Informática con Orientación a la Enseñanza
Ingeniería de Sistemas
Logística
Seguridad Informática
Tecnologías de la Información

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Según Lizardo, Rosa y Gálvez (2018, p.66) en términos socio-económicos, “los cambios tecnológicos inducirán a una profundización de la automatización y robotización de los procesos productivos y a cambios en los modelos de negocios y en las cualificaciones laborales demandadas”. Ellos explican que con relación al impacto de cambios tecnológicos en la creación neta de empleos hay un fuerte debate y anticipan “una polarización del empleo, ya que se reduciría el empleo en tareas rutinarias y con intensidad media de conocimiento, mientras habría disponibilidad de puestos de trabajo en los extremos de cualificaciones: en tareas no rutinarias de baja cualificación y no susceptibles de robotización y en tareas de alta cualificación intensivas en conocimiento”.

Por otro lado, para el área de Salud, la tercera con mayor número de estudiantes en el 2017, se observa un incremento en la matrícula de un 8%, lo cual debería poder regularse dependiendo de las necesidades del mercado.

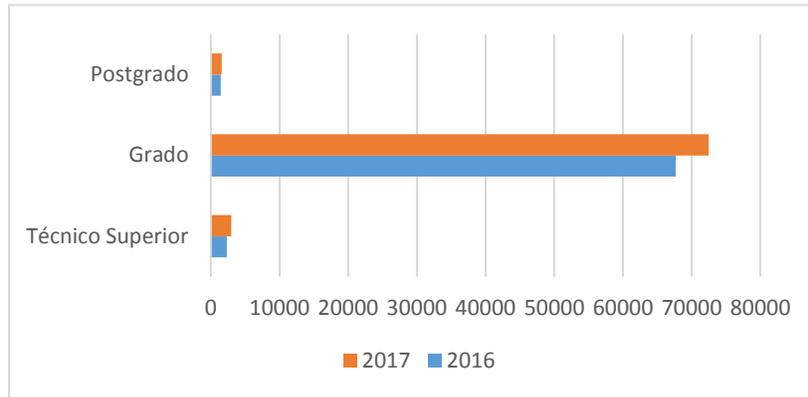
Gráfica 20: Matrícula área de conocimiento Salud 2016 y 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En particular, aunque fue en el nivel de Grado donde se obtuvo un mayor número de matriculados, fue en el Nivel Técnico, el área de salud donde se presentó un significativo aumento de un 28% en la matrícula del 2016 al 2017, como puede observarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 21: Matrícula por área de conocimiento por niveles, área Salud, 2016 y 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

El incremento en el nivel Técnico Superior en el área de salud se debe a un aumento significativo de un 66% en el Técnico en Odontología y un 31% en enfermería, sin embargo, el programa técnico en nutrición no tuvo matriculados (a nivel de grado esta área tuvo un incremento de un 63% en la Matrícula del 2016 al 2017), en optometría solo 9 estudiantes se registraron en el 2017 y el programa técnico de Bioanálisis tuvo una disminución de un 13% en la cantidad de matriculados. El listado completo de programas en todos los niveles en el área de Salud se presenta a continuación.

Tabla 17: Programas por nivel por área de conocimiento Salud

<b>Programas por nivel por área de conocimiento Salud</b>
<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>
Bioanálisis
Enfermería
Imágenes Medicas
Nutrición y Dietética
Odontología
Optometría
<b>GRADO</b>
Bioanálisis
Enfermería
Farmacia
Fármaco-Bioquímica
Imágenes Medicas
Medicina

<b>Programas por nivel por área de conocimiento Salud</b>
Nutrición y Dietética
Odontología
Pre-Médica/Medicina
Terapia Física
<b>POSTGRADO</b>
Anestesiología
Anestesiología Pediátrica
Bioética
Cardiología
Cirugía
Cirugía Buco Maxilo Facial
Endocrinología y Nutrición
Género y Desarrollo
Gerencia de Servicios Hospitalarios
Gerencia Moderna de la Salud
Imágenes Médicas
Medicina
Medicina Anestesiología
Medicina Cardiología
Medicina de Emergencias y Desastres
Medicina Familiar y Comunitaria
Medicina Interna
Medicina Pediatría
Nefrología
Nutrición y Dietética
Obstetricia y Ginecología
Odontología
Oftalmología
Ortopedia y Traumatología
Pediatría

Programas por nivel por área de conocimiento Salud
Perinatología
Psiquiatría
Salud Pública
Sexualidad Humana
Urología

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En el 2015, la mayoría de la población ocupada de la actividad económica de salud y asistencia social se encontraba dentro de los grupos ocupacionales de profesionales e intelectuales (27.2%) y técnicos de nivel medio (22.1%). Por nivel educativo, se concentran dentro de universitario (42.5%) (Carrasco y Marinas, 2018), quizás por la falta de oferta de personal cualificado en este nivel.

La siguiente tabla presenta el porcentaje de cambio entre la Matrícula del 2016 al 2017 a nivel de grado en el área de conocimiento salud. El mayor incremento lo tuvo Nutrición y Dietética con un 63%, luego Imágenes Médicas con un 29% y en tercer lugar psicología con un 27%. La licenciatura en Farmaco-Química tuvo una reducción en número de estudiantes de un 16%.

Tabla 18: Porcentaje de cambio en la matrícula de programas del área de salud 2016-2017

	2016	2017	% Cambio
Nutrición y Dietética	166	270	63%
Imágenes Médicas	1,695	2,192	29%
Enfermería	9,925	12,229	23%
Farmacia	937	1,050	12%
Bioanálisis	6,192	6,695	8%
Pre-Médica/Medicina	13,847	14,715	6%
Odontología	6,242	6,580	5%
Terapia Física	536	547	2%
Medicina	26,833	27,922	4%
Fármaco-Bioquímica	539	451	-16%

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Medicina y Pre-Médica/Medicina (son los mismos programas) tuvieron en conjunto un incremento de un 7%, de una ya abultada matrícula. Las Normas para la Aprobación, Regulación y Acreditación de las

Escuelas de Medicina no regulan el número máximo de estudiantes por institución, dejando espacio así para una oferta un tanto descontrolada, en términos de la demanda real para médicos en el país.

Gráfica 22: Programas por área de conocimiento 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Cuando se analiza la totalidad de los programas<sup>23</sup> por área de conocimiento en comparación con los resultados del 2016 y 2017, se observa también una disminución en la cantidad de programas de Educación del año 2016 al 2017 como presenta la gráfica 22, esto tal vez como consecuencia de las nuevas regulaciones para esta la carrera (ver análisis curricular de una carrera de Educación en sección 4.4.1.2). Como se explicó anteriormente, en el área de conocimiento de Educación, y como resultado de un diagnóstico exhaustivo de las causas que incidían en la baja calidad de la formación docente dominicana<sup>24</sup>, el MESCYT requirió a todas las IES que ofrecen la carrera de Educación adaptarse a la normativa 09-2015, y rediseñar sus programas acorde con lo requerido por la misma. Igualmente, el MESCYT y otros organismos estatales ofrecen una cantidad importante de becas para estudios en educación en los programas aprobados.

Los programas vigentes en el 2017 en el área de conocimiento de educación son los siguientes: pon datos de alumnos, centros. Esto ya está antes

Tabla 19: Programas por nivel por área de conocimiento Educación 2017

Programas por nivel por área de conocimiento Educación
<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>
Bibliotecología

<sup>23</sup> La categorización de programas cuenta a los programas en las distintas provincias como programas separados

<sup>24</sup> Ver Normativa 09-2015 para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana

<b>Programas por nivel por área de conocimiento Educación</b>
Biología y Química
Ciencias Sociales
Educación Básica
Educación Ciencias Sociales
Física y Matemáticas
Psicología Educativa y Orientación
<b>GRADO</b>
Administración Educativa
Bibliotecología
Biología y Química
Ciencias Naturales
Ciencias Religiosas
Ciencias Sociales
Educación
Educación Básica
Educación Especial
Educación Inicial
Educación, Mención Física
Educación, Mención Inglés
Educación, Mención Letras
Filosofía y Letras
Física y Matemáticas
Formación Integral Humana y Religiosa
Psicología Educativa y Orientación
Teología
<b>POSTGRADO</b>
Administración Educativa
Biología y Química
Ciencias Naturales
Ciencias Religiosas
Ciencias Sociales
Educación Básica
Educación Especial

Programas por nivel por área de conocimiento Educación
Educación Inicial
Educación, Mención Física
Educación, Mención Francés
Educación, Mención Inglés
Física y Matemáticas
Formación Integral Humana y Religiosa
Psicología Educativa y Orientación
Teología

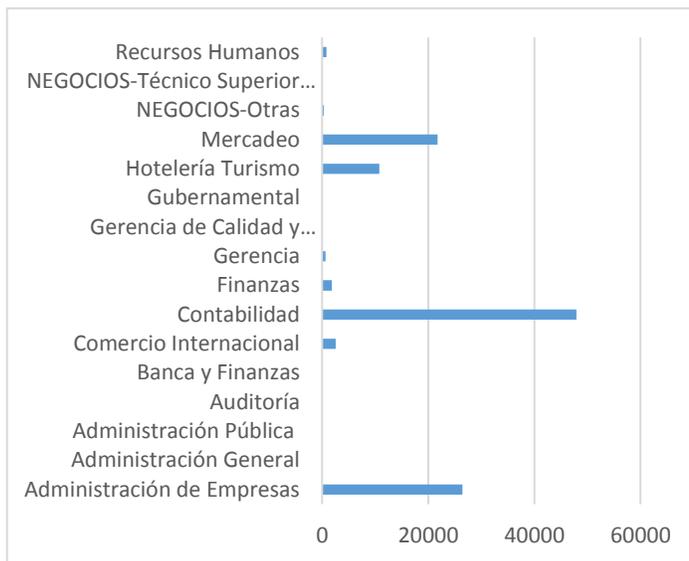
Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

A nivel de grado presentaron disminución de la matrícula muchos de los programas, el mayor siendo Educación, Mención Letras (88%) seguido de Ciencias Sociales (41%) y luego Física y Matemáticas (30%). Los programas con mayor aumento fueron Educación, Mención Física (46%), Psicología Educativa y Orientación (22%) y Educación Especial (15%). Sin embargo, los programas categorizados como Educación-Otros tenían registrados más de 50,000 estudiantes, casi un 25% del total de estudiantes inscritos, lo cual dificulta estimar cantidades exactas para cada programa pues pudieran pertenecer a cualquiera de las áreas mencionadas, cambiando así los resultados.

**Negocios** fue el área de conocimiento con la mayor matrícula para el 2017, y ha sido durante muchos años una de las que más estudiantes ingresa. Sin embargo, en el 2016 presentó una disminución de un 4.29% en el número de estudiantes comparada con los números del 2008. Aun así, entre el 2016 y el 2017 incrementó la matrícula en un 13%. Para muchas IES, no solo a nivel nacional, el área de conocimiento de Negocios representa un 'comodity' o fuente de ingreso certera, pues es una opción atractiva para muchos candidatos con intereses profesionales diversos. En República Dominicana, se observa una gran concentración de estudiantes en el área de conocimientos de Negocios, particularmente en la carrera de Contabilidad, como puede observarse a continuación.

Gráfica 23: Matrícula de área de conocimiento Negocios para el 2017

Contabilidad ocupa un 42% de los matriculados en todos los niveles en el área de conocimiento de Negocios para el 2017, y un 44% de la población de Grado en esta área. Le sigue el programa de Grado de Administración de Empresas, con un 24%, y luego el de Administración Pública con un 20%, como muestra el siguiente gráfico.



Gráfica 24: Matrícula Programas área de conocimiento Negocio, a nivel de Grado para el 2017

A nivel de Postgrado, la mitad de los programas perdieron popularidad, siendo el más afectado el de Banca y Finanzas, con una disminución en la matrícula de un 93%. Administración Pública, la cual presentó un aumento significativo a nivel de Grado, en los programas de Postgrado disminuyó en un 46%. En términos de incremento, la clasificación de 'Otras' logró la primera posición, y esto dificulta obtener datos exactos por carrera. Auditoría presentó un aumento de un 289%, seguida de Administración de Empresas con un 84% y Finanzas con un 25%.

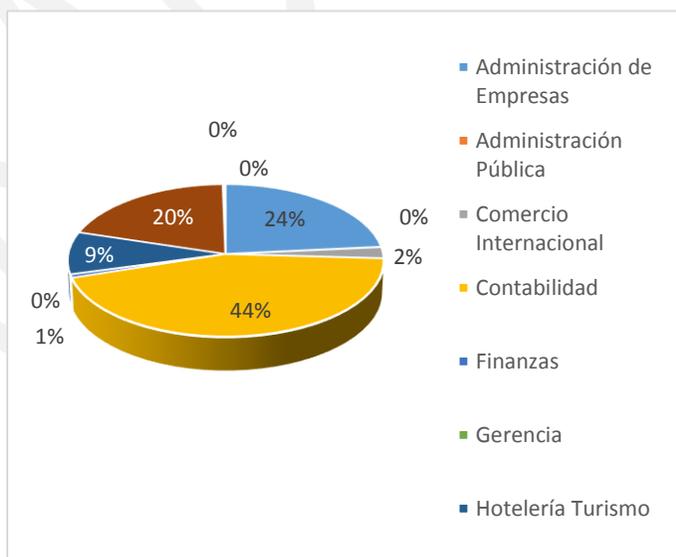


Tabla 20: Porcentaje de cambio en matrícula programas de Grado para el área de conocimiento Negocios 2016-2017

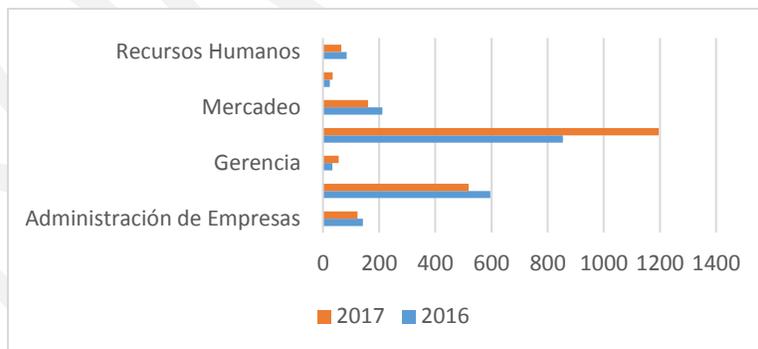
	2016	2017	% Cambio
NEGOCIOS-Otras	47	183	289%
Auditoría	23	79	243%
Administración de Empresas	645	1188	84%

	2016	2017	% Cambio
Finanzas	878	1097	25%
Mercadeo	196	236	20%
Recursos Humanos	557	604	8%
Contabilidad	116	120	3%
Hotelería Turismo	0	0	0
Comercio Internacional	27	23	-15%
Gerencia de Calidad y Productividad	46	28	-39%
Administración Pública	67	36	-46%
Gerencia	1444	555	-62%
Administración General	220	67	-70%
Gubernamental	21	3	-86%
Banca y Finanzas	28	2	-93%

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Es importante destacar que según la data estadística del MESCYT, no existen programas de Postgrado en el área de Hotelería y Turismo. Sin embargo, estos programas presentaron un aumento significativo en la cantidad de estudiantes a nivel de Técnico Superior, logrando obtener un incremento de 40% en comparación con el 2016, como se observa a continuación.

Gráfica 25: Matrícula a nivel Técnico Superior para área de conocimiento Negocios 2016-2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

El área de Gerencia presentó una disminución en los niveles de Grado (-54%) y Postgrado (-62%), pero como se observa en el gráfico arriba, aumentó la matrícula a nivel de Técnico Superior, en un 70%.

Para concluir esta sección, debajo se presentan las 15 carreras con matrícula de rápido crecimiento del 2008 al 2016.

Tabla 21: Carreras con matrícula de rápido crecimiento del 2008 al 2016

Áreas del conocimiento/Carreras	Matrícula 2008	Matrícula 2016	Incremento %
Ciencias Políticas	8	659	8138%
Administración General	2	139	6850%
Ciencias Naturales	94	3271	3380%
Derecho Internacional	40	823	1958%
Fotografía y Medios Audiovisuales	58	802	1283%
Otras	392	3277	736%
Comercio Internacional	265	2146	710%
Ingeniería Eléctrica	609	3870	535%
Historia	93	542	483%
Imágenes Médicas	482	2344	386%
Matemáticas	136	532	291%
Física y Matemáticas	1656	6114	269%
Administración Educativa	843	3102	268%
Ciencias Militares	62	216	248%

Fuente: MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016

Ciencias Políticas presentó el mayor incremento, luego Administración General y luego Ciencias Naturales, la cual se refiere a Educación en Ciencias Naturales, es decir que pertenece al área de conocimiento de Educación.

## 5.2 EGRESADOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

En términos de egresados por áreas de conocimiento, las mismas 5 áreas con mayor número de matrícula también son las mismas en cuanto a egresados: negocios con 28.1%, educación 19.6%, salud 16.5%, humanidades 9.1% e ingeniería y arquitectura 8.7%, teniendo el resto de las áreas un número de egresados por debajo del 2% del total de egresados para el 2016, como se puede observar en la tabla debajo. Esto presenta una situación donde 5 de las trece 13 áreas de conocimiento del MESCYT tenían el 82% de los egresados para el 2016.

Tabla 22: Egresados por nivel, según áreas del conocimiento, 2016

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TOTAL	%	TÉCNICO SUPERIOR	GRADO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53,664</b>	<b>100</b>	<b>2,091</b>	<b>41,881</b>	<b>4,474</b>	<b>5,218</b>
ARTES	847	1.6	62	774	0	11
CIENCIAS	597	1.1	34	70	319	174
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	358	0.7	0	345	0	13
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	171	0.3	0	141	2	28
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	5,148	9.6	0	4,304	62	782
EDUCACIÓN	10,492	19.6	278	7,140	1,849	1,225
HUMANIDADES	4,864	9.1	42	4,361	61	400
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4,658	8.7	638	3,905	8	107
INTERNACIONAL	79	0.1	0	43	0	36
MILITAR	198	0.4	31	91	15	61
NEGOCIOS	15,100	28.1	236	12,737	146	1,981
SALUD	8,852	16.5	326	6,269	1,939	318
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	2,300	4.3	444	1,701	73	82

Fuente: Adaptado de MESCYT (2017)

Para el 2017, la tendencia continúa siendo Negocios, Educación y Salud las áreas con mayor número de egresados, y en particular Educación, con un incremento de un 30% en los profesionales de esta área.

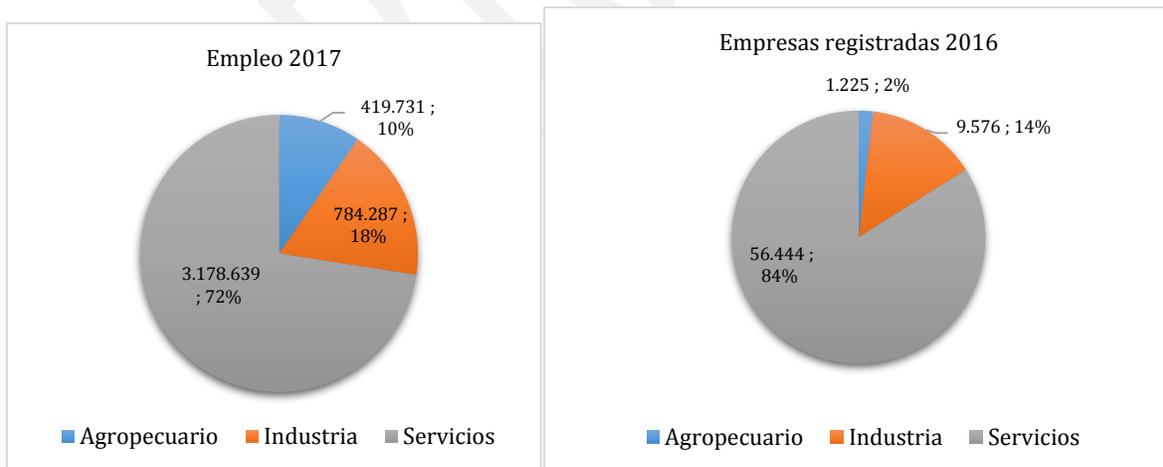
Gráfica 26: Egresados 2016 y 2017 por área de conocimiento



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

De acuerdo con Lizardo, Rosa y Gálvez (2018), en términos de la estructura económica de la República Dominicana, el 67% del valor agregado lo genera el sector terciario o de servicios. Es este mismo sector el mayor generador de empleos en el país, como se observa en las siguientes gráficas.

Gráfica 27: Distribución valor agregado y empleo según sectores



Fuente: Lizardo, Rosa y Gálvez (2018) Familias Profesionales: Consideraciones Macroeconómicas

La siguiente tabla indica también el valor agregado que ofrecen cada uno de los sectores económicos.

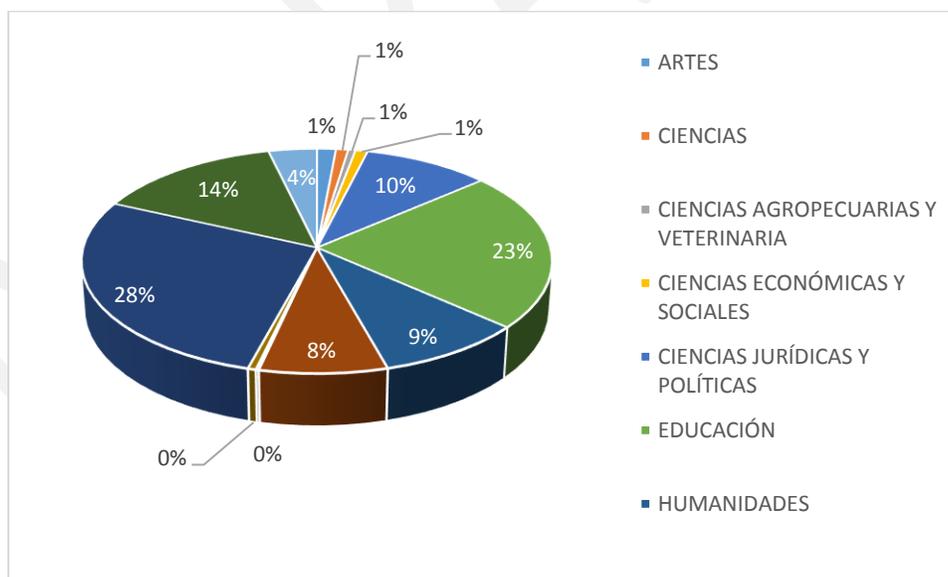
Gráfica 28: Resumen valor agregado, empleos y porcentaje de empresas registradas

Sectores de la economía	Actividad económica	Valor agregado 2017	Empleos 2017	% Empresas registradas 2016
Sector Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.13%	9.6	1.74
Sector Secundario	Explotación de minas y canteras, manufactura y construcción	26.8%	17.90%	13.60%
Sector Terciario	Servicios	67%	72.50%	80.30%

Fuente: Adaptado visualmente de Lizardo, Rosa y Gálvez (2018) Familias Profesionales: Consideraciones Macroeconómicas

El sector agropecuario es el que ofrece el menor porcentaje de empleos, creando solo el 9.6% de los empleos en el 2017. En el sistema de educación superior, el área de conocimiento de Ciencias Agropecuarias produjo el 1% de los egresados en el 2017.

Gráfica 29: Egresados por área de conocimiento 2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Al desglosar el área de conocimiento de Ciencias Agropecuarias y Veterinaria se observa una disminución de egresados en algunos programas entre el 2016 y el 2017. Por ejemplo, hubo aproximadamente un 19% menos egresados de la carrera de grado de Agronomía y 37% menos para la

carrera de Tecnología de Alimentos. No se registraron egresados para las carreras de Ingeniería Forestal y Agroforestal, y Veterinaria se mantuvo con el mismo número de egresados en 2016 como en 2017.

La siguiente tabla permite apreciar la cantidad de egresados por área de conocimiento y nivel, e indica que después de las 3 áreas de conocimiento que tienen mayor número de egresados, la cuarta está el área de Ciencias Jurídicas y Políticas, la cual no ofrece programas a nivel Técnico Superior, pero ofrece una cantidad importante de Postgrados en relación con la cantidad de programas de Grado.

Tabla 23: Egresados por área de conocimiento y nivel 2017

	GRADO	POSTGRADO	TÉCNICO SUPERIOR	Grand Total
NEGOCIOS	26294	4597	589	31480
EDUCACIÓN	15573	7806	600	23979
SALUD	13025	3654	745	17424
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	9223	1796	0	11019
HUMANIDADES	9198	1234	68	10500
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	7630	374	1332	9336
TICs	3383	280	835	4498
ARTES	1528	13	170	1711
CIENCIAS	240	933	65	1238
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	651	79	1	731
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	506	12	57	575
MILITAR	246	125	74	445
INTERNACIONAL	108	78	0	186

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Con más detalle, se observa que el área de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Políticas tuvo aumentos en sus 3 carreras de Grado, doblando el número de egresados en Derecho Internacional. El número de egresados de la carrera de Derecho es de 4,740, de nuevo una cantidad por encima de las demandas para esta profesión en el país. Esta área de conocimiento se duplicó la cantidad de programas de Postgrado del 2016 al 2017, pasando de 3 a 6 programas como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 24: Egresados del área de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Políticas por nivel 2016-2017

	2016	2017	% de Cambio
<b>GRADO</b>			
Ciencias Políticas	54	68	26%
Derecho	4173	4740	14%

	2016	2017	% de Cambio
Derecho Internacional	75	113	51%
<b>POSTGRADO</b>			
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS-Otras	120	66	-45%
Ciencias Políticas	18	51	183%
Derecho	201	276	37%
Derecho Civil	269	195	-28%
Derecho Constitucional	0	19	100%
Derecho de Familia	0	65	100%
Derecho Internacional	30	70	133%

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

Regresando a los sectores de la economía, dentro del Sector Secundario se encuentra la actividad económica de Construcción, para la cual el sistema de educación superior aporta egresados en el área de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. Se puede observar en la siguiente tabla que Ingeniería Civil tuvo una reducción en el número de egresados de un 14% y Arquitectura un 12%.

Tabla 25: Porcentaje de cambio en egresados carreras de Grado del área de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura

	2016	2017	% Cambio
Ingeniería Química	30	81	170%
Mecatrónica	20	30	50%
Ingeniería de Minas	16	23	44%
Ingeniería Eléctrica	256	293	14%
Agrimensura	108	114	6%
Ingeniería Industrial	1130	1181	5%
Ingeniería Agroforestal	13	13	0%
Arquitectura	672	591	-12%
Ingeniería Civil	1212	1038	-14%
Ingeniería Agronómica	117	96	-18%
Ingeniería Electrónica	126	94	-25%
Ingeniería Electromecánica	87	63	-28%

	2016	2017	% Cambio
Ingeniería Mecánica	118	83	-30%

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

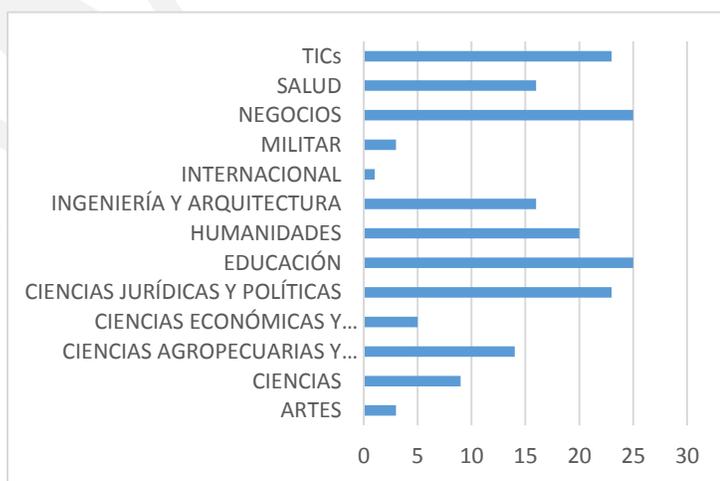
A nivel de Grado, esta área de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura presentó una reducción de un 5% del total de egresados cuando se comparan los números del 2016 y 2017. Las carreras más afectadas fueron la Ingeniería Mecánica (-30%), la Electromecánica (-28%) y la Electrónica (25%). Sin embargo, la Ingeniería Química tuvo un gran aumento en el número de egresados con un incremento de un 170%, seguida de la Mecatrónica con un 50% de aumento y luego la Ingeniería de Minas con un 44%.

A nivel de Postgrados esta área de conocimiento tuvo un total de 270 egresados, con los programas de Arquitectura e Ingeniería Hidráulica teniendo un significativo aumento de un 380% y 275%, respectivamente, en el número de egresados del 2016 al 2017. En el nivel Técnico Profesional, las carreras que obtuvieron mayor incremento en el número de egresados fueron Agrimensura con 240%, Ingeniería Eléctrica con un 135% e Ingeniería Civil con un 26%.

### 5.3 OFERTA POR PROVINCIAS

Gráfica 30: Cantidad de provincias por área de conocimiento

En términos de área geográfica, en la siguiente ilustración se puede observar la cantidad de provincias donde se imparten las distintas áreas de conocimiento, siendo de nuevo las áreas de Educación y Negocios las que tienen los resultados más altos (en este caso, las que se imparten en el mayor número de provincias) seguidas de las TICs y las Ciencias Jurídicas y Políticas.



La siguiente tabla presenta el detalle de la matrícula del 2017 por provincia y área de conocimiento. Santo Domingo (incluyendo Distrito Nacional) y Santiago son las provincias con mayor número de matrícula, congruente con el hecho de que son las más pobladas del país.

Tabla 26: Matriculados por área de conocimiento y provincia 2017

	ARTES	CIENCIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	EDUCACIÓN	HUMANIDADES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INTERNACIONAL	MILITAR	NEGOCIOS	SALUD	SIN ÁREA	TICs	Total
AZUA			15		37	486					50	118		5	711
BAORUCO					0	0					0		0		0
BARAHONA			5		140	656	1	1			164	126	0	86	1179
DAJABON						0	0				0			0	0
DISTRITO NACIONAL	740	449	70	348	3467	5145	3549	2747	107	101	9989	4077	0	1091	31880
DUARTE		11	10		115	336	102	204			475	516	0	29	1798
ESPAILLAT				30	35	143	29	12			345			28	622
HATO MAYOR		3	0		0	253	2				86		0	0	344
LA ALTAGRACIA					118	71	0	29			348	6	0	0	572
LA ROMANA					0	39	0	0			0		0	0	39
LA VEGA		0	10		183	216	74	280			621	378	0	69	1831
MARIA T. SÁNCHEZ		14			33	170	15	14			113	20	0	16	395
MONSEÑOR NOUEL		1	0		5	66	18	8			23	4	0	8	133
MONTECRISTI					10	11					4				25
PERAVIA			0		0	0	0				0	0	0	0	0
PUERTO PLATA				84	161	337	37	12			263		0	33	927
SAMANÁ					0	0					0		0		0
SAN CRISTÓBAL					4	36	0	49		74	6	0	0	12	181
SAN JOSE DE OCOA				35		132	64				31			16	278
SAN JUAN DE LA MAGUANA		23	19		55	664	159	8			149	62	0	7	1146

	ARTES	CIENCIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	EDUCACIÓN	HUMANIDADES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INTERNACIONAL	MILITAR	NEGOCIOS	SALUD	SIN ÁREA	TICs	Total
SAN PEDRO DE MACORÍS		7	6		70	414	55	213			198	822	0	18	1803
SÁNCHEZ RAMÍREZ			28		28	879		37			170	115		63	1320
SANTIAGO	38	47	152	63	1210	3165	1164	893			2596	1827	0	245	11400
SANTO DOMINGO	88				65	0	146	135		124	538	446		478	2020
VALVERDE			16		90	385	34	22			271	81	0	11	910
Total	866	555	331	560	5826	13604	5449	4664	107	299	16440	8598	0	2215	59514

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En algunas provincias aún no se observan egresados, pues los programas impartidos son nuevos y todavía no hay estudiantes graduados.

#### 5.4 ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y SU RELACIÓN CON LA CINE F 2011

Uno de los objetivos de este informe es establecer la relación que tienen las áreas del conocimiento definidas por el MESCYT con la clasificación internacional CINE F. Es interesante observar que la distribución de títulos por área de conocimiento no siempre coincide con la asignación por área basada en estándares internacionales como los de CINE F. Por ejemplo, la carrera de Publicidad está clasificada por el MESCYT como perteneciente al área de conocimiento de Artes, mientras que la CINE F la clasifica como parte del área de Negocios. A continuación, un listado de las áreas del conocimiento del MESCYT por campo específico de la CINE F 2011.

Tabla 27: Áreas de conocimiento por campo específico CINE 2017

<b>Áreas de conocimiento por campo específico CINE 2017</b>
<b>001 Programas y certificaciones básicos</b>
SIN ÁREA
<b>011 Educación</b>
CIENCIAS, EDUCACIÓN, NEGOCIOS
<b>021 Artes</b>
ARTES, HUMANIDADES
<b>022 Humanidades (excepto idiomas)</b>
EDUCACIÓN, HUMANIDADES
<b>023 Idiomas</b>
EDUCACIÓN, HUMANIDADES
<b>031 Ciencias sociales y del comportamiento</b>
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS EDUCACIÓN, HUMANIDADES, INTERNACIONAL
<b>032 Periodismo e información</b>
EDUCACIÓN, HUMANIDADES
<b>041 Educación comercial y administración</b>
ARTES, HUMANIDADES, NEGOCIOS
<b>042 Derecho</b>
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
<b>051 Ciencias biológicas y afines</b>
CIENCIAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SALUD
<b>052 Medio ambiente</b>
CIENCIAS
<b>053 Ciencias físicas</b>
CIENCIAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
<b>054 Matemáticas y estadística</b>
CIENCIAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
<b>061 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</b>

<b>Áreas de conocimiento por campo específico CINE 2017</b>
TICs
<b>071 Ingeniería y profesiones afines</b>
CIENCIAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
<b>072 Industria y producción</b>
CIENCIAS
<b>073 Arquitectura y construcción</b>
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, NEGOCIOS
<b>081 Agricultura</b>
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
<b>082 Silvicultura</b>
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
<b>083 Pesca</b>
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
<b>084 Veterinaria</b>
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
<b>091 Salud</b>
SALUD
<b>092 Bienestar</b>
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
<b>101 Servicios personales</b>
NEGOCIOS
<b>102 Servicios de higiene y salud ocupacional</b>
NEGOCIOS
<b>103 Servicios de seguridad</b>
MILITAR
<b>104 Servicios de transporte</b>
MILITAR

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

El Campo con mayor número de áreas de conocimiento fue el de Ciencias Sociales y del Comportamiento, que incluye las áreas de Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Educación, Humanidades y Salud. En detalle, este Campo contiene los siguientes programas:

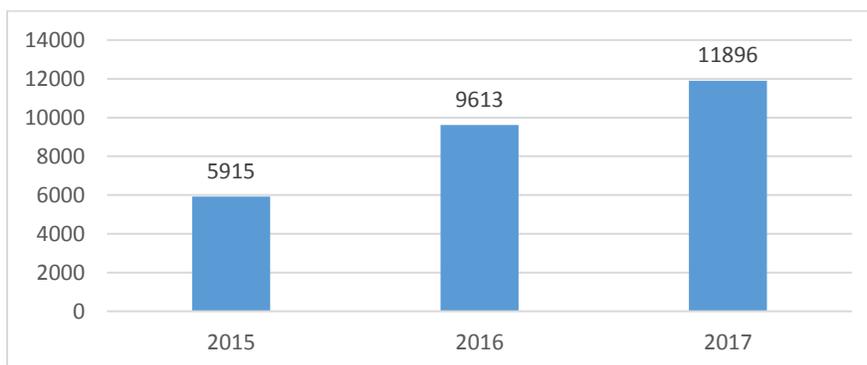
*Tabla 28: Programas por Campo 031 Ciencias Sociales y del Comportamiento*

<b>031 Ciencias sociales y del comportamiento</b>
<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>
Economía
Psicología
<b>GRADO</b>
Antropología
Ciencias Políticas
Diplomacia
Economía
Psicología
Sociología
<b>POSTGRADO</b>
Ciencias Políticas
Diplomacia
Economía
EDUCACIÓN-Otras
Metodología de la Investigación
Psicología
SALUD-Otras Especialidades

*Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Ortega, 2018)*

En este Campo, los graduados de Psicología representan un número de empleados importante, con un crecimiento constante en los últimos 3 años. La siguiente gráfica indica la cantidad de ocupados según la clasificación CIUO 08 y los datos presentados en Carrasco y Mariñas (2018). En 2017, la carrera de Psicología aportó 3,500 nuevos egresados.

Gráfica 31: Psicólogos ocupados según clasificación CIUO 08 y datos presentados en Planilla Producto 1 Carrasco y Mariñas (2018)



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Carrasco y Mariñas, 2018)

Sin embargo, aun siendo este Campo el que tiene mayor número de áreas de conocimiento, no es el mayor en números de matriculados, ocupando el 5to lugar después de 041 Educación comercial y administración, 011 Educación, 091 Salud y 001 Programas y certificaciones básicos. La siguiente tabla muestra los números de matriculados y egresados de estos campos con mayor matrícula.

Tabla 29: Campos CINE F 2013 con mayor número de Matrícula 2017

Campo Detallado CINE F 2013	Matriculados	Egresados
041 Educación comercial y administración	106,032	15,366
011 Educación	106,803	13,381
091 Salud	76,840	8,543
001 Programas y certificaciones básicos	65,938	0
031 Ciencias Sociales y del Comportamiento	50,173	4,380
042 Derecho	39,680	5,808

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1

En la tabla se puede observar que no hay egresados para los programas y certificaciones básicas pues los programas que están incluidos en esta categoría son los de Ciclo Básico, de los cuales los estudiantes pasan a continuar en distintas carreras y por ende no se registran egresados.

El campo 041 de Educación Comercial y Administración, el que obtuvo mayor matrícula y egresados en el 2017, cuenta con los siguientes programas.

Tabla 30: Programas por Campo 41 Educación Comercial y Administración

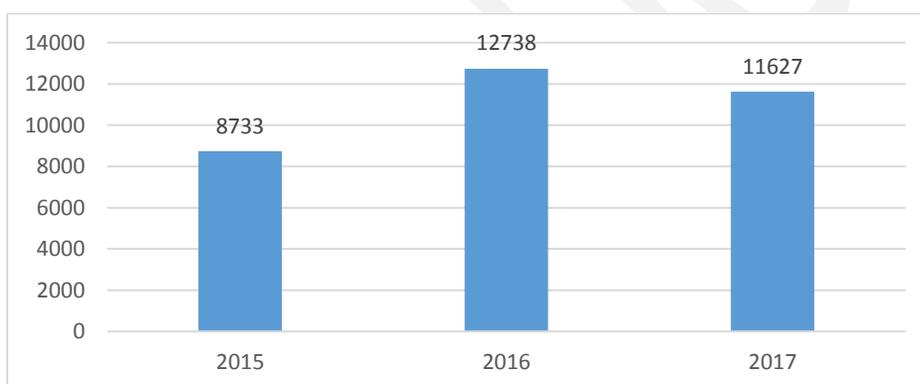
<b>041 Educación Comercial y Administración</b>
<b>GRADO</b>
Administración de Empresas
Administración Pública
Comercio Internacional
Contabilidad
Finanzas
Gerencia
Mercadeo
NEGOCIOS-Otras
Publicidad
Recursos Humanos
<b>POSTGRADO</b>
Administración de Empresas
Administración General
Administración Pública
Auditoría
Banca y Finanzas
Comercio Internacional
Contabilidad
Finanzas
Gerencia
Gerencia de Calidad y Productividad
Gubernamental
HUMANIDADES-Otras
Mercadeo
NEGOCIOS-Otras
Recursos Humanos
<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>
Administración de Empresas

<b>041 Educación Comercial y Administración</b>
Contabilidad
Gerencia
Mercadeo
NEGOCIOS-Técnico Superior Otras
Recursos Humanos

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Ortega, 2018)

Los ocupados en el área de contabilidad y cálculo de costos de la clasificación CIUO o8 disminuyeron en un 9% en el 2017 comparados con los del 2016, como presenta la siguiente gráfica.

Gráfica 32: Ocupados en el área de contabilidad y cálculo de costos de la clasificación CIUO o8



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Carrasco y Mariñas, 2018)

Esta disminución la confirma también los datos de empleo CIU por actividad productiva actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal donde presentan un 4% menos de empleados entre el 2016 y 2017<sup>25</sup>. Sin embargo, la cantidad de egresados de estos programas aumentó en un 12% entre el 2016 y el 2017 de lo que se puede inferir que existe una cantidad de profesionales en esta área que están desocupados o se encuentran ocupados en áreas distintas a su profesión.

Los demás egresados de este Campo pudieran trabajar en distintas áreas económicas, lo cual dificulta la comparación con la CIU y la CUIO. Una vez establecidas las Familias Profesionales la relación entre las distintas clasificaciones se podrá apreciar y utilizar para mayor análisis.

El siguiente Campo con mayor matrícula es el de 011 Educación y a continuación se presentan las carreras del sistema de educación superior relacionadas al mismo.

<sup>25</sup> Datos analizados de la Planilla Producto 1 preparada por Lizardo, Rosa y Gálvez (2018)

Tabla 31: Programas por Campo 011 Educación

011 Educación
<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>
Biología y Química
Ciencias Sociales
Educación Básica
EDUCACIÓN-Otras
Física y Matemáticas
Psicología Educativa y Orientación
<b>GRADO</b>
Administración Educativa
Biología y Química
Ciencias Naturales
Ciencias Religiosas
Ciencias Sociales
EDUCACIÓN
Educación Básica
Educación Especial
Educación Inicial
Educación, Mención Física
Educación, Mención Letras
EDUCACIÓN-Otras
Filosofía y Letras
Física y Matemáticas
Formación Integral Humana y Religiosa
Psicología Educativa y Orientación
<b>POSTGRADO</b>
Administración Educativa
Administración General
Biología y Química
Ciencias Naturales
Ciencias Religiosas
Ciencias Sociales
Educación Básica
Educación Especial
Educación Inicial
Educación, Mención Física
EDUCACIÓN-Otras
Física y Matemáticas
Formación Integral Humana y Religiosa
Psicología Educativa y Orientación
Química

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Ortega, 2018)

Relacionados a estos programas, la CUIO 08 presenta las siguientes ocupaciones, la tabla indica también el nivel de ocupados en cada una según datos de Carrasco y Mariñas (2018).

Tabla 32: Ocupaciones CIUO 08 relacionadas con 011 Educación

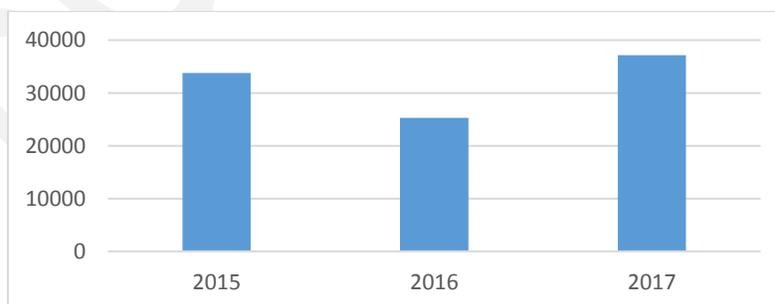
Ocupaciones CIUO 08 relacionadas con Educación	2017
Profesores de enseñanza secundaria	23955
Maestros de enseñanza primaria	75477
Maestros preescolares	25317
Educadores para necesidades especiales	N/D
Otros profesores de idiomas	2265
Otros profesores de música	966
Otros profesores de artes	96
Auxiliares de maestros	4665

Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Carrasco y Mariñas, 2018)

Para Bibliotecología en el 2017, ambas CIU y CIUO indican 53 y 55 empleados respectivamente, y en ese mismo año hubo solo 6 egresados.

Finalmente, el área 042 de Derecho ocupó el 6to lugar en términos de áreas CINE F con mayor matrícula para el 2017. La siguiente grafica presenta la cantidad de empleados según la clasificación CIUO 08 y los datos presentados en Carrasco y Mariñas (2018).

Gráfica 33: Empleados en Campo 042 Derecho 205-2017



Fuente: Preparado con datos adquiridos de la Planilla Producto 1 (Carrasco y Mariñas, 2018)

Se observa una disminución de un 25% del 2015 al 2016 y luego un incremento de un 47% del 2016 al 2017. En términos de egresados, del 2016 al 2017 hubo un incremento de un 15%.

En resumen, la siguiente Tabla presenta la relación que existe entre las áreas del conocimiento definidas por MESCYT con el Campo Amplio de la CINE F 2013, que indica una mezcla de áreas de conocimiento dentro de un mismo Campo.

*Tabla 33: Relación Áreas de Conocimiento con Campo Amplio CINE F 2013*

<b>Área de Conocimiento MESCYT</b>	<b>Campo Amplio CINE F 2013</b>
<b>ARTES</b>	02 Artes y Humanidades
	04 Administración de Empresas y Derecho
<b>CIENCIAS</b>	01 Educación
	05 Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas
	07 Ingeniería, Industria y Construcción
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA</b>	08 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
<b>CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>	03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información
	09 Salud y Bienestar
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS</b>	03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información
	04 Administración de Empresas y Derecho
<b>EDUCACIÓN</b>	01 Educación
	02 Artes y Humanidades
	03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información
<b>HUMANIDADES</b>	02 Artes y Humanidades
	03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información
	04 Administración de Empresas y Derecho
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	05 Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas
	07 Ingeniería, Industria y Construcción
	08 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
<b>INTERNACIONAL</b>	03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información

Área de Conocimiento MESCYT	Campo Amplio CINE F 2013
<b>MILITAR</b>	10 Servicios
<b>NEGOCIOS</b>	10 Servicios
	01 Educación
	04 Administración de Empresas y Derecho
	07 Ingeniería, Industria y Construcción
<b>SALUD</b>	05 Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas
	09 Salud y Bienestar
<b>SIN ÁREA</b>	00 Programas y Certificaciones Genéricos
<b>TICs</b>	10 Servicios
	06 Tecnologías de la Información y la Comunicación

Esta sección presento un breve análisis de la relación de los Campos CINE F de mayor matrícula con las distintas áreas de conocimiento del MESCYT así como también con algunos datos disponibles sobre la ocupación bajo las clasificaciones CIU y CIUO.

En el Producto 2, se realiza un análisis más detallado por Familia Profesional, ya que la manera en que se catalogan las actividades dentro de las distintas clasificaciones internacionales permite mayor comparabilidad a nivel de Familias Profesionales que a nivel de áreas de conocimiento y clasificación CINE F.

## 6. Sistema de Información

La Ley 139-01 de Educación Superior dedica todo un capítulo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología. Según la Ley, el objetivo fundamental es *recabar, procesar y divulgar información para orientar a la sociedad acerca de las instituciones y del Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, así como servir de insumo para el diseño de políticas, la planificación, la investigación y la evaluación* (Ley 139-01).

En la actualidad, el MESCYT cumple con algunos de estos mandatos que establece la Ley 139-01 a través de la información que presenta en su portal institucional <http://MESCYT.gob.do>, donde coloca las Estadísticas Anuales de Educación Superior, así como sus Memorias y algunos otros documentos de interés, especialmente en sus apartados dedicados a: transparencia, base legal y servicios. Adicionalmente, el MESCYT hace publicaciones impresas y electrónicas de manera periódica de las estadísticas del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, así como de las memorias anuales de las ejecutorias del Ministerio.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología está llamado a dar fiel cumplimiento a la Ley 200-04 de libre acceso a la Información Pública y en este sentido está realizando un excelente trabajo ya que durante varios meses en forma consecutiva el MESCYT ha obtenido un puntaje de 100% en transparencia; máxima puntuación que otorga la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su evaluación a los portales de las instituciones gubernamentales. A continuación, una lista de las actividades a las que se da cumplimiento, y cuyo funcionamiento es publicado:

- a) Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución.
- b) Programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión.
- c) Llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.
- d) Listados de funcionarios, empleados, categorías, funciones y remuneraciones, y la declaración jurada patrimonial cuando su presentación corresponda por ley.
- e) Listado de beneficiarios de programas asistenciales, subsidios, becas, jubilaciones, pensiones y retiros.
- f) Estado de cuentas de la deuda pública, sus vencimientos y pagos.
- g) Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios y cualquier otro tipo de normativa.
- h) Índices, estadísticas y valores oficiales.
- i) Marcos regulatorios legales y contractuales para la prestación de los servicios públicos, condiciones, negociaciones, cuadros tarifarios, y sanciones.
- j) Toda otra información cuya disponibilidad al público sea dispuesta en leyes especiales.

Existe una organización interna que sistematiza información de interés público tanto para entrega a quienes lo soliciten como para su publicación a través de los medios disponibles. También el Ministerio tiene a disposición de sus usuarios un Call-Center habilitado para dar respuestas a las inquietudes de los diversos usuarios que lo requieren.

Sin embargo, el sistema de información de manera formal como lo indica la Ley no funciona en su totalidad y por ende muchos actores indican que simplemente no existe un Sistema de Información para la Educación Superior<sup>26</sup>. Los Artículos incluidos en el Capítulo IX de la Ley 139-01 tratan de como a

---

<sup>26</sup> Ver propuesta del MESCYT para un Sistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad (SIDACES), MESCYT (2018)

través del Sistema Nacional de Información, la SEESCyT (ahora MESCYT) se pondrá a disposición de la sociedad los resultados de las evaluaciones quinquenales y resultados de acreditación nacional y estadísticas anuales y estará encargada de realizar diagnósticos periódicos del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para ofrecer datos cuantitativos y cualitativos relevantes para el desarrollo de la sociedad. Indican también que las IES están obligadas a proporcionar toda la información requerida por la MESCYT. Sin embargo, gran parte de la recolección y procesamiento de la data para presentar las estadísticas se prestan a errores humanos ya que las IES deben llenar unas planillas pre-determinadas, pero esta información simplemente se pasa unos archivos de Excel y es homogenizada en algunos campos por el Departamento de Estadística.

La ausencia de un sistema de información íntegro que apoye la buena gestión y la toma oportuna de decisiones dificulta el flujo de información de alta confiabilidad. Dentro de la propuesta del MESCYT para un Sistema Dominicano de Aseguramiento de la Calidad se contempla la creación de un sistema de información y comunicación robusto *‘como una condición indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en la República Dominicana’* (MESCYT, 2018, p.83).

## 7. Sistema de Calidad

Al igual que con el sistema de información, la Ley 139-01 dedica todo un capítulo para tratar sobre la calidad de la educación superior, ciencia y tecnología.

El interés explícito por la calidad en la educación superior se remonta a los inicios de los años 80s, luego de las acusaciones internacionales que cuestionaban la validez de algunos títulos universitarios dominicanos. Durante esa época, la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) y el CONES exploraban la posibilidad de crear mecanismos de aseguramiento de la calidad. En el 1987, para cumplir con estos fines, se creó el proyecto para establecer la **Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC)**, la cual sería una de las primeras agencias de este tipo en América Latina en esa época. A principio de los 90s se aprueba su funcionamiento mediante el decreto No. 455, pero no es hasta principios del 2000 cuando comienza a operar, casi unos diez años más tarde.

Durante los años en que la ADAAC estuvo inactiva, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), inició en el año 1988 uno de los procesos que evidencian el interés por validar la calidad de las IES dominicanas, el primer proceso de evaluación quinquenal de las IES dominicanas.

Al re-activarse la ADAAC en el año 2000 creó, con el apoyo del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), los mecanismos e instrumentos para los procesos de acreditación (Mejía, 2016). Con la participación de pares evaluadores procedentes de diferentes países, cinco de las instituciones que participaron en dichos procesos durante el período 2002-2006, lograron acreditarse por la ADAAC y otras cuatro se quedaron en la fase de autoestudio (MESCYT, 2018) ya que en el 2008 la ADAAC se ve obligada a cerrar por falta de financiamiento (ADAAC, 2007).

En paralelo a los esfuerzos de la ADAAC, el CONES continuó cumpliendo con el mandato del decreto 1255 (Art. 14 literal i) del 1983, de hacer una evaluación de cada institución académica cada 5 años, la establecida Evaluación Quinquenal (Ley 139-01, Art. 71), las cuales hasta la fecha se siguen realizando, bajo los lineamientos establecidos por el Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior (SEESCyT, 2006), el cual establece el objetivo, componentes a evaluar así como lo relativo a la planificación, organización, ejecución e implicaciones de los resultados de las evaluaciones

Uno de los objetivos principales del MESCYT es establecer los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Del artículo 49 al 52 de la ley 139-01 se establecen medidas para mantener alto nivel de calidad en las IES que implica tanto el personal docente, como las propias IES, las cuales pueden ser auditadas y si los resultados arrojados no son los adecuados pueden ser sancionadas o cerradas. En modo más específico, para el profesorado de las IES se requiere que este esté debidamente calificado/a para cumplir con las responsabilidades en los que realizan sus actividades académicas.

En relación a las IES, pueden ser clausuradas total o parcialmente, definitiva o temporalmente debido al no cumplimiento de sus estatutos, infracciones a los principios éticos, incumplimiento de la ley y otros factores. Los capítulos 6 y 7 de la ley 139-01 se refieren a todas las medidas y reglamentaciones para que se logre y mantenga la calidad en el sistema de educación superior y se realicen evaluaciones con alto nivel cualitativo.

Se hace preciso resaltar los artículos 56 y 57 de la ley 139-01 donde se establece que la calidad de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología implica múltiples y variadas dimensiones. Las mismas deben ser encaminadas al logro de la pertinencia del sistema, de la misión y los objetivos institucionales, el grado de satisfacción de los actores que intervienen en el proceso, el nivel de coherencia entre el desarrollo científico-tecnológico y las necesidades del país, así como los recursos para el mejoramiento continuo. Uno de los artículos que en modo más directo cita los factores que determinan la calidad de las IES es el 61 el cual indica que la calidad de las instituciones de educación superior, de ciencia y tecnología está determinada por:

- a) La pertinencia de la misión y objetivos institucionales.
- b) La pertinencia de los estatutos, políticas, normas y procedimientos.
- c) La calidad de los servicios institucionales.
- d) El nivel de formación y experiencia del personal docente, de ciencia y tecnología, de extensión y de servicios.
- e) La pertinencia de los programas de docencia, investigación y extensión.
- f) El soporte logístico e infraestructura disponible.

Como una forma de asegurar que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con el perfil adecuado, el MESCYT establece una prueba diagnóstica inicial de orientación y medición, previo al ingreso a la educación superior. Dicha prueba tiene un carácter obligatorio para todos los que quieran

ingresar a la educación superior. Los resultados de esta prueba son proporcionados a todas las instituciones, de manera que éstas puedan utilizarlo entre sus criterios de admisión y como base para el establecimiento de programas de nivelación, para la planificación y la investigación.

El MESCYT cuenta con estructuras y mecanismos para evaluar la calidad de los programas y servicios. Existen equipos técnicos de evaluación, tanto de planes de estudios como de la infraestructura de las IES, los cuales de acuerdo a los resultados obtenidos en sus análisis hacen recomendaciones a las IES tendientes a promover su fortalecimiento. También existen equipos jurídicos y evaluadores de expedientes para asegurarse que no ocurran fraudes y se mantenga la integridad de los títulos expedidos por las IES. En adición, existen buzones para que los usuarios de los servicios ofrecidos aporten sus quejas y sugerencias. Todos estos elementos contribuyen a aumentar la calidad tanto estudiantil como profesoral, administrativa y de infraestructura en el MESCYT, las IES y el país.

Cónsono con lo acordado en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, numeral 4.3.2, de “*crear un sistema de acreditación de instituciones y programas de educación superior, bajo la rectoría del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que cumpla con estándares aceptados por la comunidad académica nacional e internacional*” (CES, 2014), en el 2015 el MESCYT evaluó distintas opciones en búsqueda de la mejor manera de asegurar la calidad de las IES dominicanas, considerando la acreditación internacional como una alternativa (Lemaitre, 2015).

Recientemente el MESCYT creó mediante la Orden Departamental 02-2016 una Comisión Gestora para elaborar y presentar una propuesta para establecer un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en la República Dominicana. En esta misma disposición, además de nombrarse a los integrantes de la comisión, se delegó al Viceministerio de Evaluación y Acreditación la responsabilidad de coordinar, apoyar y dar seguimiento a los trabajos de la Comisión Gestora.

Basándose en algunas de las recomendaciones de la propuesta que presentó la Comisión Gestora, el MESCYT elaboró el documento *Sistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIDACES)*, el cual incorporó ajustes recomendados por los altos ejecutivos del MESCYT para la adaptación de la propuesta a las actuales estructuras del MESCYT y la viabilización de su ejecución.

Las funciones del SIDACES incluyen la regulación y control de la calidad, la garantía de la calidad, el fomento o promoción de la calidad y la armonización internacional de los estándares de la calidad. La Agencia Dominicana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (ADACES) es la unidad ejecutora y coordinadora de los mecanismos y procesos no regulatorios del SIDACES y se concibe como el organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología (MESCYT). Según MESCYT (2018, p.72) “*su función principal será organizar, articular, gestionar y desarrollar el conjunto de mecanismos y procesos no regulatorios del Sistema Dominicano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIDACES)*”. El listado de los principales objetivos de la ADACES se presenta a continuación.

### Recuadro 13: Principales objetivos de la ADACES

- Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la credibilidad en las instituciones de educación superior y sus ofertas programáticas.
- Elaborar los informes y dictámenes que le sean solicitados por el MESCYT y el CONESCYT.
- Formular recomendaciones de mejoras a las instituciones de educación superior a partir de las evaluaciones que se realicen.
- Contribuir al desarrollo y consolidación del sistema de carrera académica que ordena la Ley 139-01, a través del proceso de certificación de profesores.
- Diseñar las propuestas de normativas que regirán los procesos de acreditación, re-acreditación y certificación de la calidad de instituciones de educación superior, programas (o títulos) y profesores de la educación superior en ejercicio.
- Rendir informes anuales de ejecución presupuestaria y de los planes de trabajo de la propia ADACES.
- Participar como integrante del CONESCYT de conformidad con lo dispuesto por la Ley 139-01 en su Artículo 40.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley 139-01, en lo que concierne a que la propia ADACES y las agencias acreditadoras reconocidas por el CONESCYT cumplan con estándares de calidad de la educación superior, que se correspondan con:
  - La pertinencia de la misión y objetivos institucionales;
  - La pertinencia de los estatutos, políticas, normas y procedimientos;
  - La calidad de los servicios que ofrecen las IES;
  - El nivel de formación y experiencia del personal docente, de ciencia y tecnología, de extensión y de servicios;
  - La pertinencia de los programas de docencia, investigación y vinculación social;
  - La infraestructura y soporte logístico y tecnológico requeridos;
  - La relevancia de las orientaciones curriculares;
  - Los perfiles profesionales de los egresados;
  - La idoneidad de las contribuciones académicas, científicas y tecnológicas;
  - La congruencia existente entre los fines y objetivos con la planificación y los logros obtenidos;
  - Manejo eficaz y eficiente de los recursos disponibles, en función de las prioridades establecidas en la misión institucional, tanto en el ámbito académico como administrativo;
  - Promover el desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad que garanticen la elevación progresiva de la calidad, en los niveles técnico y universitarios del sistema de educación superior dominicano.

Fuente: MESCYT (2018) Sistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad

Es importante destacar que en la segunda fase de la implementación del SIDACES, donde la ADACES se convierte en agencia acreditadora, para que pueda cumplir con las funciones formales de acreditación deberá modificarse la actual Ley 139-31<sup>27</sup>, ya que la Ley, en su Artículo 80, define a las instituciones acreditadoras como asociaciones privadas. Camilo (2017, p.127), en OEI (2017), expresa que “*existen contradicciones e imprecisiones en los planteamientos en cuanto a la naturaleza de las instituciones acreditadoras y el rol del Estado*” y presenta las diferencias sobre el tema en los distintos instrumentos regulatorios<sup>28</sup>. Estas contradicciones contribuyen a que no exista un lenguaje común en términos de acreditación y a que exista confusión con el alcance y nomenclatura de los procesos. Por ejemplo, algunas publicaciones internacionales presentan los actuales esfuerzos de evaluación quinquenal como procesos de acreditación institucional<sup>29</sup>.

**El SIDACES fue aprobado por el CONECYT el 6 de septiembre del 2018**, a pesar de que su activación tuvo resistencia por parte de algunos actores importantes en ámbito de la educación superior.

## 7.1 EVALUACIÓN QUINQUENAL Y EVALUACIONES DE PROGRAMAS

La evaluación quinquenal se basa en la ley 139-01 y sus reglamentos, concretamente en el Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior (SEESCyT, 2006) referido en el apartado anterior. López & Mejía (2016) explican que las evaluaciones quinquenales institucionales que se celebran en el país desde el 1985 aportan información relevante para los planes y proyectos que aseguran la mejora de la calidad en las IES y permiten monitorear avances e identificar y difundir buenas prácticas. Las evaluaciones son obligatorias para todas las IES a partir de su quinto año de aprobación y constituyen un requisito para otorgar la autonomía de las IES, las cuales deben contar con dos evaluaciones favorables y al menos 15 años de existencia para calificar.

El modelo de evaluación vigente está integrado por doce componentes que recogen el conjunto de los ejes de evaluación establecidos en la Ley 139-01 y los reglamentos pertinentes a la calidad. Los componentes son filosofía de las instituciones, organización administrativa y académica, oferta académica, organización de la oferta académica, postgrado e investigación, recursos humanos,

---

<sup>27</sup> Según MESCYT (2018, p. 67) la ADACES “*asumirá efectivamente todas sus funciones, a partir de la modificación de la actual Ley 139-01, la cual solo prevé la existencia de agencias acreditadoras privadas en el país, o en su defecto, la emisión de un decreto del Poder Ejecutivo, creando y poniendo en vigencia el Sistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.*” También MESCYT (2018) recomienda que “*en la modificación de la Ley 139-01 se contemple que la ADACES, como organismo público descentralizado, adscrito al MESCYT, que tiene a su cargo la gestión de los mecanismos y procesos no regulatorios del SIDACES, sea también la entidad responsable de la acreditación, de instituciones, programas (títulos o carreras) y profesores de la educación superior y, en adición, tenga el mandato de recomendar al CONECYT el reconocimiento de organismos o agencias de acreditación privadas extranjeras que persigan ofrecer sus servicios en la República Dominicana.*”

<sup>28</sup> Por ejemplo, el Pacto Educativo habla sobre un sistema integrado por agencias avaladas internacionalmente.

<sup>29</sup> Ver p.79 del documento de la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC) (2018) Bases institucionales y normativas para la construcción del Espacio Europeo, Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

instalaciones e infraestructuras, admisión y registro, servicios estudiantiles, evaluación de los aprendizajes, resultados del programa formativo y recursos para la docencia y la investigación.

El proceso de evaluación requiere que cada IES lleve a cabo un proceso de Autoevaluación, durante el cual la comisión designada para esos fines debe recopilar evidencias de que cumple con los estándares de calidad establecidos. Debe realizar un informe que se fundamenta en una comparación entre resultados y logros propuestos para establecer el nivel de logro de los indicadores establecidos en las matrices que provee el MESCYT para orientar el proceso. Debe además formular un plan de mejora a cuyo cumplimiento le da seguimiento una comisión designada por el Ministerio.

A partir del documento de autoevaluación se lleva a cabo la Evaluación Externa y se conforma una comisión mixta con pares académicos locales e internacionales quienes determinan las brechas entre los estándares y la práctica. La Comisión de Evaluación presenta un Informe Final al CONESCYT con los documentos levantados en el proceso que incluyen el Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa presentado por los pares académicos, el documento contentivo de la reacción de la institución de educación superior al Informe de Evaluación Externa, la propuesta del plan de mejora y las observaciones de la Comisión del MESCYT.

En agosto de 2012 se crea el Viceministerio de Evaluación y Acreditación, instancia que asume la organización y seguimiento de las distintas evaluaciones a cargo del Ministerio. De acuerdo a datos del 2015, a esa fecha el 73% de las IES habían cumplido 100% con su Plan de Mejora, el 16% mostraba un nivel de ejecución entre el 90 y el 99% y un 11% había alcanzado un nivel de ejecución entre un 66 y 89%.

Además de la evaluación quinquenal institucional, el MESCYT realiza evaluaciones particulares a las carreras de Medicina, Educación, Enfermería e Ingenierías en las instituciones de educación superior dominicanas que ofertan estos programas. Estas evaluaciones se basan en normativas particulares y tienen como propósito determinar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la calidad del programa objeto de evaluación.

Las Normas para la Aprobación, Regulación y Acreditación de las Escuelas de Medicina en la República Dominicana fueron aprobadas inicialmente en el 1996, revisadas en el 2010 y actualizadas en el 2012. El seguimiento a su adecuada implementación conlleva un proceso de evaluación quinquenal similar al institucional, así como visitas e informes anuales de seguimiento.

En el 2012 el MESCYT concluyó la elaboración del diagnóstico de las 22 escuelas de enfermería y aprobó la normativa que sirve de base para la creación, seguimiento y evaluación de estos programas de formación, tanto a nivel de pregrado como de postgrado (MESCYT, 2013). A partir de las informaciones obtenidas de la evaluación diagnóstica se formularon, aprobaron y divulgaron el marco de políticas, los estándares nacionales y el perfil de egresados para la formación de profesionales de enfermería.

En ese mismo año se formulan y aprueban las Normas para la Aprobación y Regulación de Carreras y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ingeniería de las IES en la R.D., como una vía de contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país. Esta iniciativa contó con la cooperación del Korea Advanced Institute of Science and Technology, de Corea del Sur.

Por su parte, la evaluación de la **carrera de Educación**, surge del diagnóstico sobre la calidad de la formación docente llevado a cabo por el MESCYT y el MINERD en el 2011, a partir del cual se establece

la **Normativa 09-15 para la Formación Docente de Calidad** en la República Dominicana, aprobada en diciembre de 2015. Este documento establece los estándares con los que deben cumplir los planes de estudio, en coherencia con el enfoque basado en competencias. Al momento, los mismos han sido rediseñados bajo lineamientos comunes establecidos en comisiones curriculares por institución.

El informe sobre Educación Superior en República Dominicana, realizado por la OECD en 2012, plantea que las evaluaciones quinquenales han generado importantes perspectivas acerca de la capacidad y el desempeño institucional. El equipo a cargo del reporte considera que las evaluaciones han sentado las bases para efectuar nuevas reformas y promover la mejora continua desde las propias IES.

Para continuar mejorando este proceso como instrumento esencial para la promoción de la calidad del sistema de educación superior dominicano, el mismo debe incorporar estándares que promuevan el fortalecimiento de las estructuras y mecanismos internos que promuevan la cultura de calidad y la autorregulación de modo sostenible.

De igual modo, debe fomentar la creación y/o mejora de los sistemas institucionales de información con el fin de disponer de información objetiva, pertinente y actualizada que informe la toma de decisiones.

Deben adoptarse definiciones amplias de calidad, que den cuenta de la diversidad de instituciones, estudiantes y modelos institucionales.

Es necesario formular estándares sobre los resultados del proceso formativo y el impacto de las labores de investigación y extensión, y no solo de los insumos y procesos. Cónsonos con los planteamientos de distintos organismos y autores (CINDA, por ejemplo), se debe enfatizar la profesionalización de los evaluadores y los técnicos, así como la regulación de conflictos de interés entre las partes involucradas en estos procedimientos.

## 8. Conclusiones

Este informe presenta un análisis de la situación actual del sistema de educación superior dominicano desde el punto de vista de los distintos niveles que ofrece y, las áreas de conocimiento existentes, de acuerdo a la clasificación del MESCYT. Tiene como fin servir de insumo al planteamiento de las hipótesis de las Familias Profesionales para el Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana.

### SISTEMA DE INFORMACIÓN ROBUSTO

Una de las principales conclusiones que arroja el informe es la necesidad de que el MESCYT cuente con un sistema de información robusto, que facilite la recolección y procesamiento de información de

manera eficiente y confiable, que sirva como base para la toma de decisiones y que produzca información relevante para los distintos actores del sistema. Es importante que las distintas categorías de información y la metodología para la preparación de estadísticas estén claramente definidas, como por ejemplo los criterios para categorizar los nombres de los programas de cada IES por área de conocimiento del MESCYT.

## MEJORA DE PERTINENCIA

En cuanto a los distintos niveles (Técnico Superior, Grado y Postgrado), se observó una asimetría en el sistema, con una oferta abultada a nivel de grado en comparación con una oferta reducida a nivel técnico, pero con aumento importante en la matrícula de los mismos, en comparación con años anteriores. Cruzando esta información con el análisis por área de conocimiento, se evidencia una falta de consonancia entre las demandas del mercado laboral y los programas que ofrecen las IES, poniendo en evidencia la necesidad de políticas y mecanismos para orientar y limitar la oferta de acuerdo con las necesidades del país. En este sentido, existen grandes retos para los sectores en cuestión, como la adecuación de la oferta por parte del sistema de educación superior para ofrecer programas que fomenten las competencias necesarias para poder insertarse al mercado laboral y satisfacer sus demandas, así como el ajuste del mercado a crear nuevas posiciones y definir las cualificaciones necesarias.

## NORMAS PROFESIONES REGULADAS

La exagerada matrícula en algunas áreas de conocimiento y la falta de uniformidad en las condiciones de las actuales carreras reguladas podría adecuarse con la creación de normativas que tipifiquen las profesiones que demandan regulación, y que determinen el alcance de los requerimientos a exigir a las instituciones de educación superior en términos de formación. Aspectos como requisitos de ingreso y salida, recertificación cada cierto tiempo, han de considerarse con especial cuidado, al igual que definir el alcance de los requerimientos a establecer por parte de los colegios profesionales para otorgar membresía y fomentar y garantizar el ejercicio ético de la profesión. Sin embargo, es importante que las normas que se definan para regular y otorgar coherencia al sistema dejen espacio para la flexibilidad curricular y libertad académica, sin prescribir estructuras ni metodologías demasiado rígidas que coarten la innovación y el sello institucional.

Se recomienda la creación de un marco normativo para la definición de estándares y/o normativas para las carreras reguladas por el Estado, que oriente el propósito y alcance de las normas a establecer, dotando de coherencia a las políticas.

## CALIDAD

Por último, en el marco de la actual revisión de la Ley 139-01 y de los nuevos procesos de aseguramiento de la calidad con el SIDACES, se debe contemplar la necesidad de formular políticas y mecanismos de movilidad entre los niveles, y de articular los distintos sistemas que impactan en la educación superior dominicana.

# Bibliografía

ADAAC (2007) *La ADAAC*. Santo Domingo, República Dominicana.

Aguilera (2017) en IESALC (2017) *Educación Superior y Sociedad Nueva etapa Colección 25.º aniversario Vol. 22* ISSN 07981228 (formato impreso) SSN 26107759 (formato digital) Publicación semestral

Arbizu, F (2018) *Modelo y metodología de Ordenación horizontal del Catálogo de Cualificaciones de República Dominicana*

BOE A 2017-86, Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).

Camilo, O. (2017) Reflexiones sobre aseguramiento de la calidad y acreditación en la República Dominicana, en OEI (2017) *La Educación Dominicana al 2021: Reflexiones, planteamientos y experiencias*, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp 191-200.

Carrasco y Mariñas (2018) *Producto 1: El análisis de la información relacionado con el empleo y el desempleo en los diferentes sectores económicos del país.*

Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC) (2015) *Versión preliminar AGENDA DIGITAL República Dominicana 2016-2020*

Comité Técnico Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana (2018) *Producto 3: Línea Base para la Construcción del MNC-RD*, Marzo 2018, República Dominicana.

Consejo Económico y Social (CES) (2014) *Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)*. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Educación (CNED) (2017) Índices: Tendencias Educación Superior 2017, Chile, [https://www.cned.cl/sites/default/files/tendencias\\_Matricula\\_pregrado\\_2017.pdf](https://www.cned.cl/sites/default/files/tendencias_Matricula_pregrado_2017.pdf)

CRES (2018) Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018, UNESCO – IESALC y UNC, disponible en [http://www.cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N\(1\).pdf](http://www.cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N(1).pdf)

Cruz, O. y Lockward, A., (2016) Guía de la educación y formación para el trabajo en la República Dominicana, Documento elaborado para el proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II, para la Dirección de Educación Técnico-Profesional del MINERD.

De Vincenzi, R. (2014) El interés público por la calidad: homogeneidad en los criterios de evaluación y respeto a la pluralidad de proyectos institucionales

Decreto 40-08. que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ONG) en la Republica Dominicana. de fecha 8 de abril de 2005.

Díaz Santana, M. (1996) Educación y modernización social en República Dominicana: un análisis sociológico del plan decenal, Instituto Tecnológico de Santo Domingo

EDUCANDO (2017) Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación un compromiso de todos para mejorar la Educación Dominicana, Recuperado de <http://www.educando.edu.do/articulos/familia/foro-presidencial-por-la-excelencia-de-la-educacin-un-compromi/>

Esteban, M. (2005) Masificación de la Educación Superior: una reflexión acerca de sus causas y contradicciones, Faces, año 11, No 22, mayo-agosto 2005

Farías Campos, F. (2002) Historia legal de la educación superior dominicana -con leyes y decretos anexos- (1518-2001), UNESCO-IESALC

Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC) (2018) Bases institucionales y normativas para la construcción del Espacio Europeo, Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Lemaitre, M. (2015) Propuesta para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en República Dominicana Documento elaborado para el proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II, para el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología Santo Domingo, agosto de 2015

Lemaitre, M. (2018) Introducción, en CRES (2018) Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018, UNESCO – IESALC y UNC, Recuperado de [http://www.cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N\(1\).pdf](http://www.cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N(1).pdf)

Lemaitre, M. (2018) *La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe* en CRES (2018) Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018, UNESCO – IESALC y UNC, Recuperado de [http://www.cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N\(1\).pdf](http://www.cres2018.org/uploads/TendenciasIMPRESI%C3%93N(1).pdf)

Ley 139-01. Crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Santo Domingo, República Dominicana. 13 de agosto del 2001.

Ley No. 1-12. Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Santo Domingo, República Dominicana. 26 de enero de 2012.

Ley Orgánica de la Administración Pública 247-12. 14 de agosto de 2012

Listín Diario (2018) Matrícula del Nivel superior subió, La República, Recuperado de <https://listindiario.com/la-republica/2018/08/09/527947/Matrícula-del-nivel-superior-subio-hasta-598-mil-alumnos-en-2018>

Lizardo, Rosa y Gálvez (2018) Familias Profesionales: Consideraciones Macroeconómicas.

López, A. y González, L. (2009) Deserción, Repitencia y Eficiencia de Titulación de la Educación Superior En La República Dominicana

López, A., & Mejía, R. (2016) *Informe 2015: La Educación Superior en la República Dominicana 2010-2014*. CINDA. Santo Domingo, República Dominicana.

Mejía, R. (2016) *La Experiencia Dominicana sobre Acreditación Universitaria: El Caso de la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC)*. Santo Domingo, República Dominicana.

MESCYT (2008). Plan Decenal de Educación Superior 2008/2018, Santo Domingo, República Dominicana.

MESCYT (2016) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2015 y Resumen Histórico 2005-2015 Santo Domingo, República Dominicana.

MESCYT (2017) Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2016 y Resumen Histórico 2005-2016, Santo Domingo, República Dominicana.

MESCYT (2018) *Sistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIDACES)*, Viceministerio de Evaluación y Acreditación de las IES, Santo Domingo, República Dominicana.

OCDE (2008). *Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación de la República Dominicana*, Recuperado de: [www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/41428055.pdf](http://www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/41428055.pdf)

OCDE (2012), *Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

ONE (2015) Fascículo II Educación superior en la República Dominicana: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, BUENHOGAR 2015

Orden Departamental 02-2016. Crea la Comisión Gestora para elaborar y presentar una propuesta para establecer un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana, 28 de noviembre de 2016.

Orden Ejecutiva 520 de 1920, sobre asociaciones sin fines de lucro, 26 de julio de 1920, Santo Domingo República Dominicana.

OREALC/UNESCO (2015) *La Enseñanza Y Formación Técnico Profesional en América Latina y El Caribe Una Perspectiva Regional Hacia 2030*, Recuperado de

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/La-EFTP-en-LAC-perspectiva-regional-2030.pdf>

OREALC/UNESCO Santiago (2013) Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015

Ortiz (2017) Instituto formó enfermeras y no tienen puesto en hospitales, Periódico Hoy, 17 mayo 2017, Recuperado de <http://hoy.com.do/instituto-formo-enfermeras-y-no-tienen-puesto-en-hospitales/>

Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), Santo Domingo, República Dominicana.

Pluri/versidad, Vol.6 No.2, 2006 –Versión Digital Facultad de Educación- Universidad de Antioquia. Medellín, Col. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/11984/10860>

Rama, C. (2009) La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina, Revista Iberoamericana De Educación. N.º 50, pp. 173-195

SEESCYT (1999) Normas para la Creación de Instituciones de Educación Superior. Resolución No. 007-99 del CONESCYT, Santo Domingo, República Dominicana. 5 de mayo del 1999.

SEESCYT (2004) Reglamento de las Instituciones de Educación Superior. Decreto No. 463-04 del 24 de mes mayo del año 2004 Santo Domingo, República Dominicana.

SEESCYT (2006) *Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior*. Santo Domingo, República Dominicana.

SEESCYT (2007) Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras a Nivel de Grado. Resolución No. 07 del CONESCYT. Santo Domingo, República Dominicana. 23 de octubre del 2007.

SEESCYT (2007). Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación.

SEESCYT (2008) *Plan Decenal de Educación Superior 2008/2018*, Santo Domingo, República Dominicana.

SEESCyT (2009) Reglamento del Nivel de Postgrado. Resolución No. 37 del CONESCyT. Santo Domingo, República Dominicana. Diciembre de 2008 y actualizado en el 2009.

SEESCYT (2013) Reglamento de Instituciones del Nivel Técnico Superior, Resolución No. 25, Santo Domingo, República Dominicana. 13 de agosto de 2008.

Sevilla, P (2015) Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe, Serie Políticas Sociales, CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40920/1/S1601350\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40920/1/S1601350_es.pdf)

UASD (2018) Historia, Recuperado de <https://www.uasd.edu.do/index.php/historia9>

Zidan, E. (2006) Reforma de la educación superior en América Latina. Algunas reflexiones sobre calidad de la enseñanza universitaria, formación del profesorado y las reformas institucionales actuales a partir del análisis del debate en la universidad uruguaya, Uni-